

Currículo del Bachillerato Nocturno UAS 2012

**Modalidad escolarizada,
opción presencial**
Orientado al Marco Curricular Común

**Universidad Autónoma de Sinaloa
Dirección General de Escuelas Preparatorias**

**DGEP
UAS**



Directorio

Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño

Rector

Dr. José Alfredo Leal Orduño

Secretario General

MC. Manuel de Jesús Lara Salazar

Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Ismael García Castro

Secretario Académico Universitario

QFB. Ofelia Loaiza Flores

Directora de Servicios Escolares

Dr. Armando Flórez Arco

Director de DGEP

MC. Armando Bueno Blanco

Subdirector Académico de DGEP

MC. Simón Martín Díaz Quiñónez

Subdirector Administrativo de DGEP

Currículo del Bachillerato Nocturno
UAS 2012

Currículo del Bachillerato Nocturno

UAS 2012

Modalidad escolarizada, opción presencial
Orientado al Marco Curricular Común

CURRÍCULO DEL BACHILLERATO NOCTURNO UAS 2012
(Modalidad escolarizada, opción presencial)

1ª edición 2013.

© 2013. Universidad Autónoma de Sinaloa
Dirección General de Escuelas Preparatorias
Circuito interior oriente s.n.
Ciudad Universitaria
Culiacán, Sin.
Cp. 80010
Tel. 667-712-16-56
Fax 712-16-53
<http://dgep.uas.uasnet.mx>

Portada: Juan Carlos Álvarez
Diseño interior: Leticia Sánchez Lara
Corrección de estilo: Juana María Álvarez Vega y Bertha Adriana Mendieta
Cuidado de la edición: Juana María Álvarez Vega y Leticia Sánchez
Versión electrónica: Juana María Álvarez Vega y Yeimy G. López Camacho

ISBN: 978-607-9128-73-9

Impreso en México
Printed in Mexico

Contenido

Presentación	11
I. Antecedentes	17
A. Evolución histórica de los planes de estudios del Bachillerato de la UAS	17
<i>Liceo Rosales</i>	17
<i>Colegio Rosales</i>	20
<i>Colegio Nacional Rosales</i>	21
<i>Colegio Rosales</i>	22
<i>La Universidad de Occidente</i>	23
<i>La Universidad Socialista del Noroeste</i>	25
<i>Universidad de Sinaloa</i>	27
<i>La Universidad Autónoma de Sinaloa</i>	29
B. El Bachillerato Nocturno en la UAS.	45
II. Descripción metodológica para el rediseño curricular.	49
A. Rediseño del Currículo 2009	49
B. Principios básicos.	50
<i>Conservar y fortalecer el espíritu e identidad universitaria</i>	51
<i>Rescatar las experiencias y aportes de las reformas curriculares antecedentes</i>	51
<i>Impulsar y fortalecer el trabajo colegiado e interdisciplinario en el proceso de rediseño</i>	52
<i>Construcción y reconstrucción de los planteamientos y propuestas</i>	52
<i>Búsqueda del consenso y legitimidad del nuevo planteamiento curricular</i>	53
C. Ruta metodológica	53
<i>Acciones a desarrollar por la DGEP</i>	53
<i>Acciones a desarrollar en las Unidades Académicas y por los Colegios Regionales del Bachillerato</i>	54

	<i>Foros de consulta para el análisis del nuevo planteamiento curricular y los programas de estudio</i>	55
D.	Resultados del análisis para el rediseño y adaptación al Marco Curricular Común (MCC): elementos generales	55
	<i>Análisis comparativo general de los planteamientos del MCC y el Bachillerato de la UAS</i>	55
E.	Evaluación curricular del Bachillerato Nocturno	58
III.	Reformulación del perfil del egresado: consideraciones	65
A.	Sobre las Competencias Genéricas	65
B.	Sobre las Competencias Disciplinarias Básicas	68
C.	Sobre las Competencias Disciplinarias Extendidas.	70
IV.	Modelo educativo del Bachillerato Nocturno	73
A.	La UAS y el Bachillerato	73
B.	Definición del Bachillerato Nocturno	75
C.	Fines del Bachillerato	76
D.	Modalidad del Bachillerato	78
	<i>Bachillerato General y Propedéutico</i>	78
	<i>Formación para el trabajo: concepción orientadora.</i>	80
	<i>Modalidad y opción del Bachillerato Nocturno</i>	84
E.	Flexibilidad Curricular	88
	<i>Actualización permanente de los programas de estudio</i>	88
	<i>Planeación didáctica del docente</i>	89
	<i>Elección de la fase de preparación específica</i>	89
	<i>Examen de suficiencia.</i>	90
	<i>Libre tránsito y acceso a los alumnos de otras instituciones</i>	90
	<i>Servicios de Apoyo Educativo opcionales</i>	91
F.	Orientaciones pedagógico-didácticas	92
	<i>La participación del alumno y del docente en el aprendizaje</i>	92
	<i>Planeación didáctica</i>	95
	<i>Evaluación de los aprendizajes.</i>	96
	<i>Valoración de resultados y estrategias de intervención</i>	105
G.	Estructura Organizativa del Bachillerato	106
	<i>Dirección General de Escuelas Preparatorias</i>	106
	<i>Colegios Regionales de Bachillerato</i>	107
	<i>Unidades Académicas de Bachillerato</i>	108

V.	Plan de estudios	113
A.	Organización del plan de estudios	113
	<i>Componentes de Formación</i>	114
B.	Perfil de ingreso	116
C.	Perfil de egreso	118
	<i>Competencias Genéricas</i>	118
	<i>Competencias Disciplinarias Básicas.</i>	126
	<i>Competencias Disciplinarias Extendidas</i>	133
D.	Áreas curriculares.	139
	<i>Área de Matemáticas.</i>	140
	<i>Área de Comunicación y Lenguajes.</i>	141
	<i>Área de Metodología.</i>	142
	<i>Área de Ciencias Naturales</i>	142
	<i>Área de Ciencias Sociales y Humanidades</i>	143
E.	Ejes Temáticos Transversales	144
	<i>Educación en valores</i>	145
	<i>Educación para los derechos humanos</i>	146
	<i>Educación para una ciudadanía democrática</i>	147
	<i>Educación para la paz</i>	148
	<i>Educación ambiental.</i>	149
	<i>Equidad de género</i>	150
	<i>Educación multicultural</i>	151
	<i>Educación para la salud</i>	152
	<i>Educación sexual</i>	153
	<i>Educación para el consumo</i>	154
F.	Mapa curricular	156
G.	Programas de estudio	157
H.	Servicios de Apoyo Educativo	203
	<i>Programa de Orientación Educativa</i>	203
	<i>Programa Institucional de Tutorías.</i>	204
	<i>Programa de Formación Artística y Cultural</i>	206
	<i>Programa de Formación Deportiva.</i>	206
	<i>Programa de Servicio Social Estudiantil</i>	207
I.	Perfil del Docente.	211
	<i>Competencias del Docente del Bachillerato de la UAS</i>	212

VI.	Evaluación y seguimiento del plan de estudios	221
A.	Conceptualización del PROBASEC	222
B.	El currículo como planteamiento hipotético	222
C.	Objetivo general	224
D.	Ejes de evaluación y seguimiento curricular	224
E.	Metodología general	225
	<i>Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento Curricular</i>	226
	<i>Consejo de Asesoría y Consulta</i>	228
F.	Apoyo y coordinación de la Dirección General de Escuelas Preparatorias	230
VII.	Gestión escolar para la operación del currículo	233
A.	La gestión en el Bachillerato de la UAS.	234
	<i>Las dimensiones de la gestión</i>	236
	<i>Problemática de la gestión escuela-sistema de bachillerato</i>	237
	<i>La escuela como unidad de cambio</i>	237
	<i>Misión, visión, liderazgo e institucionalización de formas de actuación</i>	238
B.	Perfil del Director del Bachillerato de la UAS	240
C.	Directrices para formular los planes de desarrollo en las escuelas preparatorias y la DGEP	244
VIII.	Formación y actualización docente	247
IX.	Orientaciones generales	251
A.	Sobre el horario de clases.	254
	Bibliografía	257
	Anexos.	265

Presentación

El proceso de reforma curricular del bachillerato emprendido por la Dirección General de Escuelas Preparatorias durante los últimos cuatro años, ha sido sólido y constante. Esto como resultado de que en agosto de 2009, el rector de la UAS, Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño firmó –junto con otros 25 titulares de instituciones públicas de educación superior que imparten servicios de bachillerato– la carta de adhesión al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), donde se expresa el compromiso voluntariamente asumido por nuestra institución: impulsar y apoyar la creación del mismo.

La creación del SNB como parte central de la estrategia planteada por la Secretaría de Educación Pública en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), se ha convertido en un motivo generador de mejora permanente a las diferentes modalidades que ofrece la UAS en el nivel bachillerato. Así, en 2009 fue presentado ante el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), el Currículo 2009 para el *bachillerato de modalidad presencial y opción presencial*. En 2011 se presentó también a dicho organismo el Currículo 2011 para el Bachillerato Semiescolarizado, *de modalidad mixta y opción mixta*. Ambos planteamientos fueron considerados procedentes por parte del COPEEMS, facultando, de esta manera a dichas modalidades para su posible ingreso al SNB.

Hasta junio del 2012, 29 Unidades Académicas de Bachillerato fueron evaluadas por parte del COPEEMS; de estas, 24 obtuvieron resultados favorables; tres se encuentran pendiente de dictamen; las otras dos no lograron ingresar en un primer momento. Dichas evaluaciones, aunque muestran un avance muy positivo, permitieron detectar diversas deficiencias en la implementación práctica de los planes de estudio, particularmente en el funcionamiento de los turnos nocturnos del bachillerato escolarizado y presencial. Como consecuencia de esto, en atención a las orientaciones del rector a fin de cubrir las observaciones expuestas por los organismos evaluadores, y en el firme interés de mejorar la calidad educativa que oferta la UAS, se da a conocer el presente planteamiento curricular para el Bachillerato Nocturno, en la *modalidad presencial y opción presencial*. Este planteamiento recoge los fundamentos del *Currículo del Bachillerato UAS 2009* y adapta el Plan de Estudios a las características propias del funcionamiento de los turnos nocturnos de este nivel de estudios, con la intención de fortalecer también la posibilidad de ingreso al SNB.

Es así como la participación en la RIEMS, y particularmente el ingreso al SNB, ha sido parte central de la política educativa de la institución en los años recientes, tomando como base los diversos Acuerdos Secretariales emitidos: 442; 444, 445, 447, 449, 450, 478, 479, 480, 484, 486 y 488, relativos a la creación del Sistema Nacional de Bachillerato; la definición y establecimiento de las competencias que constituyen el Marco Curricular Común (MCC); las opciones educativas en las diferentes modalidades, así como las competencias docentes y directivas, y la formulación de los lineamientos para el ingreso de las instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, entre otras. Dichos acuerdos constituyen el marco normativo para las acciones a desarrollar a nivel inter e institucional, así como a nivel de escuela y aula, con el propósito de ingresar al SNB. La flexibilidad este brinda para adoptar un Marco Curricular Común, respetando la especificidad curricular de cada subsistema de bachillerato –siempre y cuando se rescaten las competencias genéricas y disciplinares que constituyen el perfil del egresado, compatible con el perfil de egreso que habíamos cons-

truido para el Currículo del Bachillerato UAS 2006–, nos coloca en una situación favorable para nuestro propósito de ingresar todas las Unidades Académicas del Bachillerato de la UAS al SNB, a partir de la reelaboración de las diferentes modalidades que se ofertan.

En consecuencia, la decisión de ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato no significa en modo alguno renunciar a nuestra identidad como bachillerato general autónomo, cimentado en una larga tradición universitaria. Esta acción se realiza respetando el marco legal de nuestra institución, por lo que guarda plena correspondencia con lo que la normatividad de la UAS establece.

Para estar acorde a las exigencias del SNB, en cuanto al turno nocturno fue necesario reelaborar el *Currículo del Bachillerato UAS 2009* en los aspectos referentes al número de asignaturas y de horas lectivas para cada una de ellas. Asimismo, reformular los programas de las asignaturas orientados al logro de las competencias planteadas en el MCC. Se establecieron también criterios de evaluación de los aprendizajes más precisos, así como un tratamiento más explícito de las estrategias didácticas de acuerdo con los nuevos planteamientos. Conviene recordar que dicho plan ha recibido diversas modificaciones con el fin de dar respuesta al Marco Curricular Común planteado en el contexto de la RIEMS, a saber: el perfil del egresado, el perfil deseable del docente, los propósitos de las diferentes áreas disciplinares por competencias, así como algunos ajustes realizados al mapa curricular. Se trata, por consiguiente, de un cambio esencialmente pedagógico del diseño, en congruencia con la política educativa nacional y las condiciones institucionales propias de la UAS.

Para cumplir nuestro compromiso de ingreso al SNB como parte de la *Reforma Integral de la Educación Media Superior*, el H. Consejo Universitario tomó el Acuerdo 759, del 6 de julio de 2012, por el que aprobó el *Currículo del Bachillerato UAS 2012 para el turno nocturno*, para su implementación en el primer grado de todas las Unidades Académicas que lo ofrecen, a partir del ciclo escolar 2012-2013.

De esta manera, el presente planteamiento denominado *Currículo del Bachillerato Nocturno UAS 2012*, de *modalidad escolarizada y opción presencial*, se inscribe en la misma política educativa orientada por la RIEMS, así como por los lineamientos institucionales sugeridos en el *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013*, respecto al eje estratégico Innovación Educativa, que en cuanto al nivel medio superior tiene como directriz la búsqueda del ingreso de nuestras preparatorias al SNB. El proceso de ingreso y permanencia que emprenderá cada preparatoria, por los compromisos que tendrá que asumir y los requisitos que deberá cumplir para lograrlo, constituirá el eje articulador en torno al cual se integrarán todas las políticas y acciones encaminadas al mejoramiento continuo y a la consolidación de la calidad de este nivel de enseñanza dentro de la Universidad.

El diseño que aquí se presenta, *Currículo del Bachillerato Nocturno UAS 2012*, es el punto de partida para dar cumplimiento a estas direcciones estratégicas, especialmente la primera. Pero no basta que en él se rescaten las competencias que constituyen el Marco Curricular Común; lo que en verdad importa es que los profesores realicen una apropiación conceptual del mismo y, en consecuencia, lo concreten en la práctica escolar cotidiana; que el currículo se exprese en la formación de sus alumnos. Para lograr esto, es necesario una formación y actualización permanente de profesores y directivos en torno al currículo y a los fundamentos metodológico-didácticos que sustentan su enfoque. Asimismo, conviene desarrollar una gestión escolar que coloque en el centro de su atención lo académico, de manera que garantice los recursos y las condiciones necesarias para el desarrollo curricular.

La transformación curricular expresada en este documento no la concebimos como un fin en sí misma, sino como un instrumento creativo e inteligente para estar a la altura de las grandes transformaciones operadas en la actualidad a nivel mundial, nacional y local, pero, sobre todo, en la educación media superior que se imparte en nuestra universidad. Así se expresa el pacto que desde ahora todos los actores educativos de nuestro bachillerato signamos, comprometiéndonos con la mejora permanente de

la calidad educativa que se ofrece en las diferentes Unidades Académicas, sin descuidar la cobertura, pertinencia y equidad en los servicios educativos que ofertamos a favor de una sociedad cada vez más justa e incluyente y, de manera particular, de la formación integral de nuestros alumnos.

En la elaboración de esta nueva propuesta, participó el siguiente personal académico:

José Alberto Alvarado Lemus	Juana María Álvarez Vega
Martha Amarillas Mata	Amada Aleyda Angulo Rodríguez
Ena Bella Armenta López	Roberto C. Avendaño Palazuelos
Norma Angélica Ávila Álvarez	Guillermo Ávila García
Luis Daniel Barrón Aragón	Lourdes Benítez Ontiveros
Ana Laura Bojórquez Moreno	Armando Bueno Blanco
Candelario Cáliz López	Karim Josué Carvajal Raygoza
Ana Myriam Cossío Encinas	Javier Cruz Guardado
Claudia de Anda Quintín	Simón Martín Díaz Quiñónez
Víctor Manuel Figueroa Cansino	Armando Flórez Arco
Alma Rebeca Galindo Uriarte	Saúl Alejandro Gómez Santos
Elda Lucía González Cuevas	Mariela Guerrero Amarillas
Oscar Manuel Guerrero Villegas	Vicente A. Gutiérrez Castillo
Juan Enrique Gutiérrez Moreno	María del Rosario Heras Torres
Pamela Herrera Ríos	Luis Guillermo Ibarra Ramírez
José Alfredo Juárez Duarte	Lucía Guadalupe Leyva Morales
Martín B. Lizárraga García	Tania Clarisa López Angulo
María Alejandra López Espinoza	Armida López Heredia
Gustavo Martínez González	Rocío Medina Dorado
José Manuel Mendoza Román	Meneleo Meza Rivas
José Alfredo Montes Jiménez	José Martín Montoya Contreras

María Elena Osuna Sánchez	Edith Peña Álvarez
Carolina Pérez Angulo	Asención Florina Ramírez Bernal
Damián E. Rendón Toledo	Minelli C. Rodríguez Lares
Alejandra Roldán Hernández	Crisanto Salazar González
Guadalupe Sánchez González	Socorro Armida Sandoval Mora
Saúl Sosa Espinoza	José Bibiano Varela Nájera
Ma. del Rosario Vidaca Montenegro	Faustino Vizcarra Parra
Arturo Ylé Martínez	Luis Alfonso Zazueta Bastidas

Apoyo técnico

Yeimy Guadalupe López Camacho

Adriana Beltrán

El proceso de reforma curricular, es justo reiterarlo, significa un esfuerzo académico colectivo del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y expresa los afanes de innovación y superación permanentes de alumnos, profesores y directivos de las preparatorias y del personal de la DGEF en pos de una mejora continua de la educación media superior en nuestro estado.

Culiacán Rosales, Sinaloa, abril de 2013

Dr. Armando Flórez Arco

Director General de Escuelas Preparatorias

MC. Armando Bueno Blanco
Subdirector Académico

MC. Simón Martín Díaz
Subdirector Administrativo

I. Antecedentes

A. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PLANES DE ESTUDIO DEL BACHILLERATO DE LA UAS

Liceo Rosales

A partir de la independencia nacional, existió entre los liberales mexicanos la inquietud de crear un sistema educativo acorde con la nueva nación, libre de la influencia del clero y controlado por el Estado. Esta preocupación se expresó en la Constitución de 1824. En el ámbito regional, al constituirse el Estado Interno de Occidente, formado por las provincias de Sonora y Sinaloa, instalado legalmente en la villa de El Fuerte, Sinaloa, el 12 de septiembre de 1824. En este contexto emerge el asunto de la educación. Para esto se acordó, en términos de instrucción pública, en todos los pueblos del estado, el establecimiento de escuelas de primeras letras para la enseñanza de la juventud. Estas escuelas enseñarían a leer, escribir, el catecismo de la doctrina cristiana, así como los derechos y obligaciones de los hombres constituidos en sociedad. Además de instituir establecimientos de instrucción para la enseñanza de ciencias físicas exactas, morales y políticas, en los sitios que fuese considerado conveniente.

Dichos propósitos declarativos no se concretaron en la práctica por falta de recursos, sin embargo, lo rescatable fueron las intenciones de los

legisladores por establecer en el estado una suerte de sistema educativo orientado a resolver los rezagos en esta materia educativa, con dos grandes variantes: la primera, con sesgos éticos moralistas y religiosos; la segunda, una instrucción sobre las bases del conocimiento científico de la época. Este intento por impulsar las bases de un sistema educativo se concretó cinco años después, en 1829, al aprobarse en Álamos, Sonora, una escuela de primeras letras, la cual funcionó bajo el sistema de “enseñanza mutua”. Las materias impartidas fueron: lectura, escritura, elementos de aritmética, y catecismo cristiano y civil.

El Sistema Lancasteriano (llamado así en honor a su creador José Lancaster, quien lo difundió en Inglaterra a partir de 1799) consistía básicamente en formar, a partir de los alumnos más avanzados, un conjunto de monitores que se encargarían de enseñar al resto de sus compañeros. Al profesor le correspondía vigilar el desarrollo adecuado del aprendizaje y mantener la disciplina en el grupo. Al alumno se le motivaba empleando el sistema de premio o castigo.

Este método fue difundido en México por la Compañía Lancasteriana, que fundó la primera escuela en nuestro país en 1822. Sugería métodos novedosos que representaban alternativas ante las viejas formas de enseñanza utilizadas durante la Colonia: el sistema “catequístico” o de repetición y el “oratorio”. “El primero consistía en repetir de memoria un cuestionario con resultados preestablecidos y, el segundo, resulta del procedimiento por el cual el alumno tenía que recitar fragmentos de algunos textos o el contenido de lecciones ya redactados con fines ideológicos preconcebidos” (Olea, 1993:62).

Durante las primeras décadas de vida independiente, la iglesia católica siguió ejerciendo una influencia predominante en la educación. Con las reformas impulsadas por Valentín Gómez Farías, se logró suprimir el monopolio que ejerció sobre la enseñanza y se consagró el derecho a la instrucción para las clases populares. Las reformas suprimieron a la Universidad Pontificia de México y en su lugar instituyeron la Dirección General de Enseñanza Pública. Por esta época, en 1838, en Sinaloa se fundó el Semina-

rio Nacional y Tridentino de Sonora, con una vida activa en el campo educativo de poco más de dos décadas. El seminario impartió el equivalente a educación superior y la carrera eclesiástica, proyecto que concluyó al aplicarse la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, en el marco del liberalismo triunfante.

La restauración republicana planteaba la acción de un estado moderno, capaz de dirigir el desarrollo económico social del país a través de la reestructuración y modernización de diversos rubros, y el establecimiento de nuevos mecanismos de interacción con los actores y grupos sociales como el ejército, la iglesia, las comunidades indígenas y con la propia comunidad internacional. La coyuntura política del país propició el nacimiento del Colegio Mercantil y de Minería de Mazatlán, que funcionó a partir de 1861, año en que se creó el seminario. El Colegio ofreció la carrera de preceptor de letras de primera, segunda o tercera clase.

Surgió también el Liceo Rosales, cuyo objetivo era impartir la enseñanza secundaria o preparatoria. Los creadores del proyecto educativo buscaban canalizar, por medio de la educación, las aspiraciones de superación de la juventud sinaloense, desarrollando sus talentos para que fuesen el instrumento de movilidad social a fin de sustituir a la milicia. Según Berrelleza (1998), la visión positivista-científica, expresión de la clase ligada al poder, promovió un proyecto nacional, y luego regional, orientador de una educación laica, concretada en la Ley Orgánica de Instrucción en 1867, formulada por Gabino Barreda y José Díaz Covarrubias.

El licenciado Eustaquio Buelna reasumió la dirección del Gobierno del Estado el 27 de septiembre de 1871, dentro de un clima de inestabilidad. A pesar de esto, propició la creación de una institución educativa formadora de individuos bajo una nueva visión laica-progresista, como lo afirma en el Decreto 32, expedido en Mazatlán el 27 de diciembre de 1872 por el V Congreso Constitucional del Estado de Sinaloa:

La primera necesidad del estado es el establecimiento de un colegio de enseñanza secundaria y profesional. Al terminar la educación primaria, los jóvenes

de talento se encuentran sin medios para perfeccionar sus dotes intelectuales y con todos los caminos cerrados para procurarse una posición en la sociedad adecuada a sus aspiraciones, tienen que limitarse a aceptar el papel de escribientes de una oficina; o bien se lanzan a una revolución, para alcanzar por medio del trastorno de las condiciones sociales que la guerra trae consigo, el alto puesto en que se sienten llamados; se puede, pues asegurar, que la falta de un sistema de educación, que se reparte proporcionalmente entre todas las clases, es la principal causa de nuestro atraso social, y el semillero más abundante de nuestras revoluciones [...] Si echamos una ojeada a los presupuestos de los años anteriores veremos en ellos las sumas considerables que se han gastado en fuerza de seguridad pública, para hacer la propiedad y cunden criminales; si la mitad de esas sumas se hubiera invertido hace muchos años en establecimientos de enseñanza, tales fuerzas serían inútiles (p. 44).

El Liceo Rosales fue inaugurado el 5 de Mayo de 1873 en Mazatlán; el licenciado Francisco Gómez Flores fue nombrado rector de la naciente institución educativa. El propósito del Liceo era impartir educación secundaria o preparatoria; contaba con un plan de estudios de tres años con las siguientes materias: Matemáticas, Física, Química, Historia natural, Francés, Inglés, Latín, Dibujo lineal y Contabilidad mercantil. Este es considerado el *primer plan de estudios* de la institución rosalina.

Colegio Rosales

El Liceo vivió algunos meses. Al ser declarada la ciudad de Culiacán capital del Estado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, el gobernador, licenciado Eustaquio Buelna, acordó establecer un colegio para la enseñanza secundaria y profesional en la nueva capital. Apoyado en el artículo 35 del plan de estudios del Estado de Sinaloa, procedió a clausurar el Liceo y a fundar el 25 de marzo de 1874 el Colegio Rosales, institución facultada para impartir la enseñanza secundaria o preparatoria y profesional en el Estado. El Colegio estaba dirigido por una Junta Directiva de Estudios, conformada por los profesores del plantel y el rector. Este, al mismo tiempo,

fungía como director de la junta, la cual, a su vez, era la responsable de la educación en todos sus niveles.

El Colegio ofreció 18 carreras del nivel superior, algunas de las más interesantes eran: profesor de primeras letras, corredor de números, tenedor de libros, agrimensor, agricultor, ingeniero mecánico, ingeniero civil, ensayador, apartador, metalurgista e ingeniero en minas, entre otras.

El naciente Colegio Rosales inició sus actividades de enseñanza con una planta de ocho catedráticos, un portero y un mozo de aseo. Entre los catedráticos más destacados se encontraban el doctor Ramón Ponce de León, Honorato Díaz y el rector, ingeniero Luis G. Orozco.

El plan de estudios para la enseñanza preparatoria contó con materias distribuidas en tres años, estas eran: Matemáticas, Contabilidad, Latín, Alemán, Francés, Dibujo lineal, Física, Lógica e ideología, Botánica, Química, Moral, Zoología y Nociones generales de Derecho constitucional. Este *segundo plan de estudios* se elaboró de acuerdo al del Distrito Federal a fin de que los alumnos del establecimiento fueran admitidos con el simple certificado en los colegios profesionales de la capital.

Para 1880, el Colegio Rosales se denominó de manera indistinta Colegio Nacional Rosales y Colegio Rosales. Su plan de estudios se adecuó a los imperantes en la ciudad de México mediante decreto del Congreso del Estado el 25 de diciembre de 1880, para que los egresados pudieran transitar a instituciones fuera del Estado. Este plan se integraba de cursos de Gramática castellana, Latín, Lógica e ideología, Aritmética, Matemáticas, Geografía, Francés, Dibujo de paisaje, topográfico y lineal, Física, Teneduría de libros, Raíces griegas, Mecánica, Cosmografía, Topografía, Inglés, Historia, Telegrafía e Instrucción primaria.

Colegio Nacional Rosales

En 1881, bajo la gubernatura de Mariano Martínez de Castro, el X Congreso Constitucional del Estado de Sinaloa expidió el Decreto 114, creando la

ley que organizó y reglamentó la instrucción pública. Cambió así la denominación de Colegio Rosales por Colegio Nacional Rosales, y le otorgó la exclusividad para impartir educación preparatoria en el estado. Se instituyó entonces *el tercer plan de estudios* de la enseñanza media superior en la institución, con una duración de cinco años. Dicho plan incluía las asignaturas de Gramática castellana y general, Aritmética, Álgebra, Geometría plana, Trigonometría, Cálculo infinitesimal, Francés, Inglés, Raíces griegas, Historia general y del país, Cronología, Física, Química, Historia natural, Lógica e ideología, Literatura, Dibujos y Geografía.

Para 1882, el gobernador Martínez de Castro expidió, por decreto, el *cuarto plan de estudios*, que permaneció vigente hasta 1894. Las materias que se impartieron fueron, para primer año: Gramática española, Aritmética, Álgebra, y Francés; en segundo: Geometría plana y del espacio, Trigonometría rectilínea, Raíces griegas y francés; para tercero: Física, Cosmografía, Geografía, e Inglés; en cuarto: Química, Historia general y del país, Cronología, e Inglés; y para quinto año: Lógica e ideología, Historia natural, Literatura moral y Latín, y Gimnasia higiénica.

Colegio Rosales

Al ser gobernador el general Francisco Cañedo, el XVII Congreso del Estado de Sinaloa decretó una nueva Ley de Instrucción Pública que modificó la de 1881; sin embargo, el plan de estudios anterior se mantuvo aparentemente sin cambios hasta 1895, año en que el XVII Congreso Constitucional del Estado aprobó una nueva Ley de Instrucción Pública que modificaba la denominación del Colegio Nacional Rosales a Colegio Rosales, y *el quinto plan de estudios* para la enseñanza media superior. Dicha ley planteó también la gratuidad de la enseñanza media, y tuvo una duración de cinco años. El plan se estructuró con las siguientes materias: Aritmética, Álgebra, Geometría plana y del espacio, Trigonometría rectilínea y esférica, Geometría analítica, Mecánica, Cosmografía, Geografía, Física, Química, Zoología,

Botánica, Geología, Mineralogía, Lógica, Psicología y moral, Historia general, Historia patria, Latín, Español, Francés, Inglés, Alemán, Raíces griegas, Literatura, Higiene, Nociones de ciencias físicas y naturales, y Dibujos.

Durante el ciclo de enero a septiembre de 1903, se suspendieron las actividades de enseñanza en el Colegio Rosales debido a los efectos que la peste bubónica causó en el estado.

En 1915, el Decreto 39 reformó la Ley de Instrucción Pública de 1895 en lo relativo a estudios preparatorios para las carreras profesionales de abogado, médico, ingeniero y farmacéutico, y se modificó el plan de estudios. Este *sexto plan* hace que surja el bachillerato especializado para las carreras de abogado, médico, ingeniero y farmacéutico, con asignaturas acordes a los perfiles de ingreso demandados por las escuelas superiores en ese momento.

La Universidad de Occidente

En 1918, con el gobierno estatal del general Ramón F. Iturbe, la XXVII Legislatura decretó la ley que transformó al antiguo Colegio Civil Rosales en Universidad de Occidente. Esta se integró por una facultad menor, abocada a los estudios de bachillerato, y una facultad mayor, responsable de estudios de licenciatura y doctorado. Dicha ley concedió la autonomía a la Universidad de Occidente, lo que significó la constitución de un Consejo Universitario con facultades amplias para diseñar y ejecutar la vida académica de la institución de manera independiente. El primer rector de la Universidad de Occidente fue el doctor Bernardo J. Gastélum, quien en la toma de posesión de la rectoría expresó de manera muy clara, entre otras ideas, la función social que tienen las universidades: “Crear que la Universidad tiene como misión la de formar sabios, es un error que, desgraciadamente, alimenta más número de nuestra gente consciente, confundiendo así una función de la Universidad como es la de formar peritos en ciencias, con la más grande que tiene que es la de formar el alma nacional” (Lazcano, 2001:21).

Formalmente se estableció el *séptimo plan* de estudios para el bachillerato, integrado con las siguientes materias: Aritmética, Álgebra, Geometría analítica, Cálculo infinitesimal, Geología, Mineralogía, Preceptiva literaria, Instrucción cívica, Solfeo y Canto, Historia patria, Geografía, Geografía del estado y de la república, Latín, Raíces griegas, Psicología, Lógica, Moral, Principios de Biología, Química, Lengua nacional, Francés, Alemán, Higiene general, Ejercicios militares y cultura física.

Los cambios operados en la denominación de la institución, su plan de estudios, así como la nueva autonomía académica, propiciarían el surgimiento formal de un Subsistema de Enseñanza Media Superior en la Universidad de Occidente, llamado Escuela Preparatoria Rosales, cuya ubicación física se encontraba al interior del edificio. Cuatro años después, en 1922, la XXX Legislatura local expidió el Decreto 11, el cual modificó la antigua denominación por la de Colegio Civil Rosales y mandató la ejecución de una instrucción preparatoria laica y gratuita, la modificación del plan de estudios y la duración de cinco años para cursar estudios preparatorios. Las asignaturas de este *octavo plan* fueron: Aritmética, Álgebra, Geometría plana y descriptiva, Trigonometría rectilínea, Cosmografía, Geografía física y nociones de Mecánica, Lógica, Psicología, Moral, Historia general, Geometría castellana y general, Literatura, Raíces griegas y latinas, Inglés, Francés, Dibujo, Fisiología e higiene, Ejercicios militares y cultura física.

Entre 1922 y 1925 funcionaron de manera simultánea el Colegio Civil Rosales y la Universidad de Occidente. La última sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad de Occidente se desarrolló el 7 de marzo de 1925. En 1923, la Junta Directiva del Colegio Civil Rosales expidió el reglamento interno de este, apareció entonces el *noveno plan de estudios* para la enseñanza preparatoria. Este plan se diseñó para ser cursado en cinco años y se estructuró con 40 asignaturas del campo de las Ciencias exactas, Artes y Humanidades, Literatura, Idiomas extranjeros, Contabilidad, Cultura física, y Capacitación laboral, a saber: dos cursos de Matemáticas, Física, Química y Mineralogía; dos de Lengua castellana, Cosmografía, y Literatu-

ra general; dos de Francés y Etimologías grecolatinas castellanas; dos de Latín; dos de Dibujo, Contabilidad, Antropología general, Geología y Paleontología; cinco cursos de Cultura física, Sociología y Economía política; tres de Aprendizaje de oficios, tres de Inglés, Psicología y Ética; dos cursos de Geografía descriptiva; dos de Ciencias biológicas, Lógica, e Historia de la Filosofía, Nociones de derecho público y organización municipal, y dos cursos de Historia general americana y patria.

En 1925, la institución enfrentó problemas financieros que obligaron a la Junta Directiva del Colegio Civil Rosales a tomar medidas tales como el cobro a alumnos, perdiendo así su gratuidad. Durante el gobierno estatal de Macario Gaxiola, en 1931 se expidió el Decreto 101, que reorganizó la vida interna del Colegio Civil Rosales e instauró como órgano de cogobierno y máxima autoridad a un consejo directivo integrado por el director y el secretario de la institución como consejeros ex officio, un profesor titular por cada una de las facultades y escuelas, y un alumno delegado por la federación estudiantil. Este consejo se renovaba cada año. El Decreto 101, en su apartado *supra* estableció la separación de la enseñanza secundaria durante cinco años debido a problemas de carácter financiero del gobierno estatal. Sin embargo, en febrero de 1936, la escuela secundaria se reincorporó al nuevo edificio del Colegio Civil Rosales mediante la aplicación del Decreto 29, formulado por el H. Congreso del Estado.

Esta segunda mitad de la década de los cuarenta estuvo marcada por la influencia de la ideología socialista, en debate permanente en las bases estudiantiles y magisteriales que orientaban hacia el combate de los falsos dogmas con los que las universidades de tipo clásico ocultaban la realidad a sus alumnos.

La Universidad Socialista del Noroeste

En el contexto político, ideológico y educativo que se vivía, en febrero de 1937 la XXXVI Legislatura local expidió el Decreto 135, que transformó el

Colegio Civil Rosales en Universidad Socialista del Noroeste. Este cambio de denominación modificó radicalmente la anterior autonomía del Colegio al establecer la dependencia directa de la Universidad Socialista respecto al Poder Ejecutivo del Estado. Además, excluyó a la escuela preparatoria como parte integrante de la Universidad –que por ese tiempo enfrentaba procesos de reestructuración y cambio en planes y objetivos curriculares orientados por las demandas del nivel superior– y desconoció el *décimo plan*.

La Universidad Socialista del Noroeste fue reorganizada en octubre de 1937 mediante el Decreto 265, a fin de remarcar la orientación socialista de la institución y restituir órganos de cogobierno en un Consejo Universitario integrado por el rector, directores de escuelas y alumnos. El proceso de transformación al interior de la escuela preparatoria de la Universidad Socialista del Noroeste dio fruto en enero de 1939 al aprobarse por el H. Consejo Universitario el *décimo primer plan de estudios* para la enseñanza preparatoria, el cual consistía en un bachillerato especializado para cada una de las carreras existentes al interior de la misma universidad. Surgieron entonces cuatro tipos de bachillerato especializado: en Ciencias Biológicas, con 28 asignaturas; en Ciencias Sociales, con 19; en Físico-Químico, con 18, y Físico-Matemáticas, con 17 asignaturas.

El plan fue aprobado en enero de 1939 y reformado en septiembre del mismo año. Estos cambios consistieron en especificar que el bachillerato en Ciencias Biológicas era propedéutico para las carreras de Medicina, Odontología y Veterinaria, además de anexarle algunas prácticas. Se especificó que el bachillerato en Ciencias Sociales era formativo para la carrera en Derecho. Para el caso del bachillerato en Ciencias Físico-Químicas, se explicitó cursarlo para la carrera de Químico farmacéutico; el bachillerato en Físico-Matemáticas era formativo para la carrera de Ingeniería.

Universidad de Sinaloa

En octubre de 1941, el Decreto 197, emitido por la XXXVII Legislatura, modificó el nombre de Universidad Socialista del Noroeste por el de Universidad de Sinaloa. Durante el período 1951-1952, se presentó una nueva propuesta curricular para las preparatorias. Este nuevo plan de cinco años se integró por 56 asignaturas sobre los ejes de cinco cursos de Matemáticas, tres de Geografía, cinco de Ciencias Biológicas con laboratorio, dos de Química, dos de Raíces griegas y latinas, dos de Literatura universal, dos de Lengua y Literatura latinas, cinco de Lengua y Literatura española, cinco de Inglés, dos de Francés, tres de Educación cívica, dos de Historia de México, tres de Historia universal, dos de Cultura musical, un curso de Educación física, cuatro de Dibujo y uno de Modelado, Introducción a la Filosofía y Ética. La simple revisión de las asignaturas ofrece un panorama básicamente de tres ejes: en primer lugar, de las Humanidades; en segundo lugar, de Ciencias experimentales y exactas, por último, el de los Idiomas extranjeros predominantes.

Hacia 1945, la XXXVIII Legislatura expidió el Decreto 57, que creó la Ley Orgánica para la Universidad de Sinaloa. Esta ley planteó como sus fines primordiales el fomento y difusión de la cultura; asimismo, ofertó la enseñanza secundaria, preparatoria normal, profesional, altos estudios y técnica.

Los cambios curriculares siguientes se dieron en el marco vigente por la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Aquí surgió el denominado Bachillerato en Ciencias y Humanidades, cursado en cinco años, de los cuales tres eran parte de un tronco común y correspondían a lo que hoy es la enseñanza media básica; cuarto y quinto, a una suerte de bachillerato especializado para las áreas de Ciencias y Humanidades así como la opción de un bachillerato especial para la de Contador público y auditor. De acuerdo con la elección futura, para el nivel superior se elegían cursos optativos complementarios propuestos por este mismo plan. El tronco básico para el Bachillerato en Ciencias se integró por

16 materias: un curso de Matemáticas, dos de Física, dos de Química con laboratorio, dos de Historia universal, dos de Historia de México, dos de Lengua viva, uno de Introducción a la Filosofía, uno de Higiene, uno de Lógica, y dos de Educación física premilitar. A este tronco común se anexaba un conjunto de materias optativas dependientes de las necesidades propedéuticas del nivel profesional, que podía ser en el campo de las Ciencias Físico-Matemáticas.

El Bachillerato en Humanidades de 1950 se estructuró en 17 asignaturas: un curso de Lengua y Literatura españolas, dos de Historia universal, dos de Historia de México, dos de Lengua viva, dos de Literatura universal, uno de Introducción a la Filosofía, uno de Ética, uno de Psicología, uno de Lógica, uno de Higiene, dos de Educación física, uno de Química con laboratorio. El campo de las optativas, orientadas a Economía, incluía dos cursos de Matemáticas, dos de Lengua viva, y Lengua y Literatura, y un curso de Literatura latina.

Respecto al Bachillerato para Contadores, el plan en su tronco básico incluía 14 asignaturas para primero y segundo años: un curso de Aritmética razonada, uno de Álgebra, uno de Prácticas comerciales, uno de Teneduría de libros, uno de Mecanografía, uno de Escritura muscular, dos de Lengua castellana y dos de Geografía. El tercer año proponía las siguientes materias: Complementos de Matemáticas, Teneduría de libros, Inglés, Francés, Lengua castellana, Lógica, Ética y Cálculos mercantiles. El plan de estudios para Humanidades se reformó a fines de 1952 e inicios de 1953, y estaba orientado a las escuelas de Economía y Comercio. Mantenía un tronco común de tres años similar al propuesto por la Escuela Nacional Preparatoria, y los dos años restantes diferenciados para cada una de estas escuelas.

El Bachillerato para Economía se constituyó por el cuarto y quinto años, con 22 cursos: tres de Lengua y Literatura, dos de Francés, dos de Historia universal, dos de Historia de México, dos de Matemáticas, dos de Geografía, dos de Educación física, Etimologías, Psicología, Introducción a la Filosofía, Ética, Higiene, Biología, y Lógica.

El Bachillerato para Comercio, de 1953, incluyó 20 asignaturas: dos cursos de Inglés, dos de Historia universal, dos de Historia de México, dos de Literatura, dos de Matemáticas, dos de Geografía, Español, Lógica, Etimologías, Introducción a la Filosofía, Ética, Biología general, e Higiene.

Las propuestas anteriores se mantuvieron vigentes hasta agosto de 1957, fecha en que se modificaron tercero y cuarto años, dando lugar al Bachillerato Único. Este plan de estudios se integró por 24 materias, distribuidas en cuarto y quinto años. Incluía dos cursos de Matemáticas, Física y Química, y Biología con laboratorio, Introducción a la Filosofía, Ética, Higiene, incluso aparece por primera vez la asignatura de Geografía física, económica, política y social de Sinaloa e Historia de Sinaloa; Etimologías, Lógica, dos cursos de Francés, Nociones de Economía y Sociología, Literatura universal y española, y Literatura mexicana e hispanoamericana, Dibujo, dos cursos de Educación física, y Metodología.

La Universidad Autónoma de Sinaloa

Para 1965, al ser gobernador del Estado Leopoldo Sánchez Celis, el Congreso del Estado, reunido el 4 de diciembre, expidió un decreto mediante el cual la Universidad recobró la autonomía perdida en 1937. Con el nuevo ordenamiento legal, la institución cambió su nombre a Universidad Autónoma de Sinaloa. Para entonces pasaron a formar parte de ella las escuelas preparatorias Mochis (1961), Nocturna (1961), Mazatlán (1963) y El Rosario (1964). Ampliando su esfera de acción, superó el ámbito de la capital para llegar a varias zonas más de la región. Era considerada una institución en pleno desarrollo y evolución, de conformidad con los requerimientos del país y del Estado de Sinaloa.

Plan único (1968)

Este contexto de cambio, propiciado por el crecimiento en el número de alumnos, escuelas y regiones en el estado, dio lugar al planteamiento de un nuevo plan de estudios acordado por el Consejo Universitario el 17 de junio de 1968, que consolidó la propuesta de bachillerato único de dos años. Se le denominó *Plan único* y entró en vigor durante el ciclo 1968-1969. Sin embargo, segundo año contempló un conjunto de cursos optativos orientados hacia diferentes carreras profesionales. Es evidente que en esta propuesta aún subsistía la idea de un bachillerato especializado.

El plan se dividió en dos años y se estructuró con 35 materias de tronco común y cinco optativas. En el primer año se cursaban dos asignaturas de Matemáticas, dos de Física con laboratorio, dos de Inglés, dos de Educación física, dos de Orientación educativa, un curso de Introducción a la Filosofía, uno de Psicología, uno de Ciencias biológicas con laboratorio y uno de Dibujo constructivo. Para el segundo año, los cursos se organizaron de la siguiente manera: dos de Matemáticas, dos de Física con laboratorio, dos de Química con laboratorio, dos de Inglés, dos de Educación física, dos de Orientación vocacional, dos de Literatura, Lógica, Ética, Ciencias biológicas con laboratorio, Psicología y una materia optativa. Las optativas eran: Nociones de Economía, Sociología, Derecho, Contabilidad y Agronomía.

Plan piloto (1971)

El 13 de agosto de 1971, durante el rectorado de Gonzalo Armienta Calderón, fue propuesto el llamado *Plan piloto*, que sólo funcionó para las escuelas diurnas de Culiacán. Aun cuando la propuesta no fue terminada, únicamente se aprobó el primer año con sus dos semestres; se apreciaba en él un carácter bimodal ya que contemplaba la capacitación para el trabajo, a nivel de auxiliar en laboratorio, periodismo, topografía, contabilidad o plomería.

Es importante mencionar que este plan especificaba 32 horas clase para el primer semestre y 34 para el segundo. Los primeros semestres incluyeron 19 asignaturas. Para el primer año fueron: dos cursos de Matemáticas, dos de Física con laboratorio, dos cursos vinculados con áreas de estudio y trabajo, Métodos de la Investigación Científica, Ciencias biológicas con laboratorio, Introducción a la Filosofía, Psicología, Introducción a las Ciencias políticas y sociales, Problemas económicos, políticos y sociales de México, Etimologías, dos cursos de Idiomas y dos de Educación física.

Plan único (1973)

Durante el rectorado de Arturo Campos Román, el 4 de septiembre de 1973 se aprobó un nuevo plan de estudios para el bachillerato denominado *Plan único*. El nombre respondió a la ruptura con los planes especializados y, posiblemente, con el bimodal, propuesto por el armientismo. Esta nueva propuesta incluyó un total de 34 asignaturas del tronco común y cinco materias optativas, cuya acentuación se dio a ciertas asignaturas opcionales relacionadas con determinadas carreras profesionales. Otro aspecto que llama la atención, por dos grandes razones, es la inclusión al plan de la asignatura de Historia económica y social. En primer lugar, el nombre de la asignatura sugiere la idea de interdisciplinaridad. En segundo lugar, no coincide con una disciplina en particular; por lo tanto, se hace referencia a campos del conocimiento. Ambos aspectos sugieren el abordaje de los contenidos a partir de problemáticas enfocadas desde el punto de vista de la Historia, la Economía y la Sociología. Tal vez esta idea de la Historia fue tomada de los anales de la escuela francesa.

El nuevo plan de estudios estaba organizado en cuatro semestres: el primero con 30 horas clase, el segundo con 29, el tercero con 30 y el cuarto con 21. Al parecer eran complementadas por las materias optativas. En el primer año se cursaban dos materias de Matemáticas, dos de Física con laboratorio, dos de Química con laboratorio, dos de Biología con laboratorio,

dos de Historia económica y social, dos de Sociología, dos de Literatura, dos de Inglés, Introducción a la Filosofía, y Lógica o Filosofía. Para el segundo grado, el plan programaba 30 horas clase el tercer semestre y 21 el cuarto. Las asignaturas de este bloque eran: Matemáticas, Ética, dos cursos de Física con Laboratorio, Química, y Biología con laboratorio, Lógica o Filosofía; dos de Historia económica y social, Historia económica y social de México, Psicología; dos de Literatura y dos de Inglés. Las optativas eran: Biología, Matemáticas, Química, Antropología, Introducción al Derecho, y Seminario de Ciencias Sociales.

Plan unificado (1978)

Cinco años después, durante la administración de Eduardo Franco, se aprobó el plan 1978 conocido como *Plan unificado*, en el marco del Primer Foro Estatal de Escuelas Preparatorias de la UAS, realizado del 4 al 9 de septiembre. Esta propuesta marcó un nuevo precedente al contar en su diseño y elaboración con la participación y colaboración de un amplio sector del profesorado del bachillerato universitario. Durante ese evento se creó la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP), con la finalidad de coordinar, organizar y supervisar el trabajo de las preparatorias.

Al no contar con documentos que fundamenten teóricamente la propuesta, la revisión de los programas nos permite apreciar una fuerte influencia del conductismo, el cual se manifestó en diferentes momentos del proceso educativo: evaluación, planeación, presentación de los contenidos, etc. Existía una preocupación desmedida por la elaboración de objetivos técnicamente bien diseñados.

El plan 1978 estaba integrado por primero y segundo grados, y estructurado con 20 materias. Para primero se programó un total de 30 horas clase; para segundo, 34. Las siguientes materias integraron esta propuesta: dos cursos de Matemáticas, dos de Química con laboratorio, dos de Física con laboratorio, Ciencias biológicas con laboratorio, Biología, Introducción

a la Filosofía, Lógica; dos cursos de Historia económica y social, Sociología, Historia económica y social de México; dos cursos de Literatura, dos de Inglés, Ética, y Psicología.

Plan 1982

Para 1982, ante la coyuntura generada por la presión de la política estatal contra la continuidad del proyecto del nivel medio superior universitario, encabezada por el gobernador Antonio Toledo Corro, los universitarios, como respuesta, construyeron y aplicaron un nuevo plan de estudios que se amplió a tres años. Este incluyó la Capacitación técnica para el trabajo.

El proyecto fue aprobado del 4 al 6 de agosto de 1982; los programas del primero y segundo semestres, del 24 al 26 de agosto del mismo año. El plan de estudios se implementó en todas las preparatorias de la institución; a la par se acordó crear dos grupos de control en la Preparatoria Central, denominados “grupos piloto,” atendidos por el equipo de especialistas recién incorporado a la DGEP.

El plan estaba integrado por las áreas de Ciencias Naturales, Lenguajes y Ciencias Sociales y Humanidades, distribuidas en 52 asignaturas del tronco común; 42 de estas se ubicaban dentro del primero y segundo grados con las siguientes asignaturas: cuatro cursos de Física, Química, y Biología, uno de Taller de lectura y redacción, Taller de investigación documental, Redacción técnica I y II; cuatro cursos de Inglés, tres de Filosofía, uno de Lógica, dos de Sociología, uno de Ética y cuatro de Historia.

Para el tercer grado se cursaban 10 materias: Análisis literario I y II, Lengua extranjera V y VI, Metodología I y II, Historia económica y social, y Estructura económica y social de México I, así como dos cursos de Actividades estéticas y dos de Capacitación para el trabajo. El mapa curricular se complementaba con una tira de 12 materias optativas seriadas, a elegir entre Física I y II, Química I y II, Biología V y VI, Matemáticas V y VI, Sociología III y IV, y Sociología I, y II, lo que determinaba un total de 56 ma-

terias a cursar durante los tres grados. La carga horaria de este plan era de treinta horas clase para el primer y segundo semestres, y de 28 para el tercero y cuarto, mientras que para el quinto y sexto semestres un total de 20 horas clase.

Plan 1984

A principios de 1984, a dos años de operar el plan 1982, la DGEF realizó una evaluación parcial del plan de estudios, que tomó como base los resultados del pilotaje y a un conjunto de investigaciones de carácter educativo. Las líneas de investigación fueron: *a)* Perfil del alumno de nuevo ingreso, *b)* Perfil de la planta magisterial, *c)* Deserción escolar, *d)* Condiciones de la infraestructura e instalaciones, entre otras. Como conclusión se planteó la necesidad de realizar una reestructuración integral del diseño curricular.

El documento final denominado *Diseño curricular para el nivel medio superior* quedó integrado por los siguientes aspectos: 1. Exposición de motivos, 2. Contexto económico, político y social, 3. Sistema educativo nacional, 4. Sistema educativo estatal, 5. Universidad y sociedad, 6. Filosofía y política de la institución, 7. Proyecto: Universidad crítica, democrática y popular, 8. Elementos jurídicos, 9. Necesidades sociales, 10. Concepción y caracterización del Bachillerato de la UAS, 11. Fines y objetivos curriculares y 12. Estructura y Plan de estudios.

El bachillerato se definió como formativo, propedéutico y con capacitación para el trabajo. Esto se reflejó en el mapa curricular, en el que se apreciaban dos fases: *una general*, relacionada con una cultura general básica, y una *fase especializada*, dirigida a una formación para una carrera profesional, y espacios curriculares para la capacitación para el trabajo.

El mapa contó con un total de 40 materias de tronco común, cuatro espacios optativos para la capacitación para el trabajo, y 14 cursos optativos, de los cuales cuatro eran obligatorios a cursar en tercer año: un total de 44 asignaturas para la conclusión del nivel medio superior.

El mapa incluía las siguientes asignaturas: cuatro cursos seriados de Física, Química y Biología, e Inglés, Taller de lectura y redacción, Taller de redacción e investigación documental; dos cursos de Filosofía y Sociología; cuatro de Historia, cuatro de Matemáticas; uno de las siguientes materias: Estadística y Probabilidad, Lógica, Metodología, Psicología, Técnicas de investigación social, y cuatro espacios curriculares optativos para la Capacitación para el trabajo, que nunca se impartieron.

En cuanto al número de horas para el primero y segundo grados, el plan incluía un total de 22 horas clase, mientras que para el tercer año sólo se trabajaron 18 de las 23 horas programadas. Las cinco de Capacitación para el trabajo no se impartieron por falta de infraestructura en las escuelas.

Plan 1994

Durante marzo y abril de 1990, en el marco del foro de evaluación interna de la DGEP, se propuso la elaboración de un proyecto cuya finalidad fuera evaluar el plan de estudios de 1984. Se sugirió una evaluación desde una perspectiva teórico-crítica del currículo, en oposición a la teórico-instrumental. En esa intención se elaboraron, propusieron y aprobaron seis líneas de investigación:

1. Análisis histórico del Bachillerato de la UAS
2. Evaluación del plan de estudios vigente (congruencia interna)
3. Evaluación de la implementación del plan de estudios (congruencia externa)
4. Entorno intra institucional del proceso enseñanza-aprendizaje
5. Evolución de la matrícula
6. Evaluación de la preparatoria semiescolarizada

En 1992 culminaron las investigaciones cuyos resultados plantearon la conveniencia de transformar el plan de estudios de 1984. A la vez, genera-

ron el compromiso para elaborar uno nuevo que respondiera a las necesidades de la sociedad, a los avances de la ciencia, la tecnología; congruente con las nuevas teorías filosóficas, sociológicas y educativas.

En 1993 inició la elaboración de la nueva propuesta curricular, el trabajo se realizó en equipo y fue dirigido por un experto en la materia, el Dr. Eduardo Remedi. Durante marzo y abril de ese año concluyó la propuesta curricular denominada *Currículum del Bachillerato UAS 1994*, publicada y difundida en las preparatorias de la UAS. Posteriormente, se discutió y analizó en reuniones zonales; en junio de 1994 fue aprobada por el XI Foro Estatal de Escuelas Preparatorias. El Consejo Universitario ratificó los acuerdos del foro; sugirió, además, implementarlo de manera experimental en cuatro preparatorias: Emiliano Zapata, El Fuerte, Lázaro Cárdenas y Mazatlán.

El nuevo plan de estudios quedó estructurado en tres apartados básicos:

1. *Fundamentación diagnóstica*. Presenta, de manera sintetizada, los resultados de las investigaciones realizadas con fines evaluativos al plan 1984.
2. *Plan de estudios*. Este punto es declarativo. Expresa una definición sobre el bachillerato, contempla los fines, los rasgos del perfil del egresado y el mapa curricular, dividido en dos grandes bloques, tres fases y cinco áreas disciplinares.
3. *Implementación curricular*. Contiene los principios pedagógicos que sustentan al diseño curricular, la política curricular de la DGEP y su normatividad.

El mapa quedó integrado por áreas de conocimiento: Matemáticas, con dos cursos de Álgebra, uno de Geometría y Trigonometría, y uno de Estadística y Probabilidad, con 64 horas cada uno en el tronco común. Ciencias Naturales, con asignaturas como Fundamentos de Mecánica, y Leyes de conservación de la Mecánica, con 80 horas cada una; Química inorgánica

y Química orgánica, con 80 horas; Biología elemental, y Biodiversidad, con 80 horas. Ciencias Sociales y Humanidades agrupaba Introducción a las Ciencias Sociales y Humanidades, y Análisis histórico de México I, con 64 horas; y Análisis histórico de México II, Realidad nacional y regional, Ética y Desarrollo humano I y II, con 48 horas cada una.

Metodología comprendía Introducción a la Lógica, Metodología de la Investigación Científica, Técnicas de investigación y diseño de la investigación, con 48 horas cada una. Lengua y Literatura agrupaba cuatro cursos de Taller de lectura y redacción, con 48 horas cada uno; e Inglés, con cuatro cursos de 48 horas cada uno. Un total de 27 horas clase para el primer grado y 25 para el segundo. Un total de 864 horas para el primer año y 800 para el segundo.

La fase especializada se estructuró en tres áreas: Químico-Biológica, Físico-Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades, cada una conformada por 10 cursos de 80 horas clase, constituidos de la siguiente manera: área Químico-Biológica: dos cursos de Computación, Geometría y Funciones, Cálculo diferencial e integral, Biología celular, Temas selectos de Biología, Óptica y Electricidad, Propiedades mecánicas y térmicas de la Materia, Química analítica, y Química y medio ambiente.

Área de Físico-Matemáticas: dos cursos de Computación, Geometría y Funciones, Cálculo diferencial e integral, Principios de Estática y Dinámica, Propiedades mecánicas y térmicas de la Materia, Óptica y Electricidad, Electromagnetismo y Electrónica, Dibujo técnico, y Ciencias de la tierra.

Área de Ciencias Sociales y Humanidades: dos cursos de Computación, Historia y sociedad, Pensamiento y cultura, Desarrollo humano, y Literatura y Comunicación. Un total de 800 horas lectivas durante el año.

Se incluyen también actividades de apoyo educativo, dentro de las que se ubican Orientación Educativa, Formación artística y cultural, Formación deportiva, y Servicio Social.

Plan 2006

Desde el inicio de la puesta en práctica del Plan 94 se diseñó e implementó para este un mecanismo de seguimiento y evaluación, que se intensificó a partir de junio de 2002 con el *Primer Congreso Estatal de Evaluación Educativa del Bachillerato Universitario*.

En mayo de 2004, se realizó el *Primer Encuentro Estatal sobre Práctica Docente del Bachillerato Universitario*, que se completó con encuestas, observaciones y entrevistas a maestros. El resultado dio origen al reporte de investigación *Práctica educativa del bachillerato universitario. Tensión entre el currículum formal y el currículum manifiesto*. A la evaluación curricular contribuyó también el proceso de elaboración del PIFIEMS 1.0 (junio-septiembre de 2004). Los indicadores que se obtuvieron, así como su análisis y valoración, brindan un diagnóstico y evaluación del Plan 94.

Los trabajos anteriores se complementaron con dos diagnósticos más: *Estudio de seguimiento de egresados del bachillerato universitario* y *Diagnóstico de la gestión en el bachillerato universitario*, que concluyeron en 2005.

Finalmente, en marzo de 2006 se presentó el *Estudio prospectivo de tendencias curriculares en el bachillerato*, con el cual se realizó un análisis comparativo de los bachilleratos universitarios y sus correspondientes mapas curriculares, así como del recomendado por la Dirección General de Bachillerato. Se identificaron las tendencias curriculares más relevantes del bachillerato en ese momento, tanto a nivel nacional como internacional.

Los resultados de los diferentes estudios diagnósticos y prospectivo coincidieron en la necesidad de realizar correcciones y ajustes al modelo, al mapa curricular y a los programas de las asignaturas, con el propósito de arribar a un nuevo diseño curricular actualizado y más pertinente. Así, en junio de 2006 se presentó el *Currículum del Bachillerato UAS 2006*, el cual se fundamenta en un modelo educativo flexible, con enfoque constructivista, centrado en el alumno y en el aprendizaje. La propuesta considera la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; asimismo, a la Orientación Educativa y al Programa Institucional de Tuto-

rías como dispositivos de apoyo personalizado a los estudiantes, para el logro de su formación integral.

El 4 de julio del mismo año, por acuerdo No. 361 del H. Consejo Universitario, se aprobó el Plan 2006 con carácter de pilotaje en tres escuelas preparatorias para el ciclo escolar 2006-2007, previo a su generalización al resto de las escuelas, a partir de los resultados del seguimiento y evaluación del plan en mención.

En mayo de 2007, se efectuó un Foro Estatal del Bachillerato que aprobó la generalización del Plan 2006 en el primer año de las preparatorias, a partir del siguiente ciclo escolar. Así, el 9 de julio de 2007, el H. Consejo Universitario sustituyó el acuerdo anterior por el 595, que establecía algunos cambios al mapa curricular y ampliaba la aplicación del plan a la totalidad de las unidades académicas del bachillerato, a partir del ciclo escolar 2007-2008.

El Plan 2006, respecto al de 1994, manifiesta una dialéctica de continuidad y cambios; se rescatan en él las mejores experiencias del plan anterior. Si analizamos el mapa curricular del 2006, se observa que conserva características importantes del mapa de 1994. Los principales cambios realizados en comparación con este currículo, son los siguientes:

- Determinación de diez ejes transversales –que integran las diferentes disciplinas– que abordan problemas emergentes con enfoque globalizador; con énfasis en la formación de valores y actitudes.
- Incremento de la carga semanal lectiva a 30 horas semanales en los tres grados, con el correspondiente incremento en diversas disciplinas.
- Incremento en la carga horaria en *Matemáticas*, y *Comunicación y Literatura*. Se amplía su presencia dentro del tronco común a los seis semestres del plan.
- Reubicación de la *Computación* (Laboratorio de Cómputo) en los dos primeros grados.

- Inclusión de la *Orientación Educativa* como materia en el mapa curricular, con asignación de horas lectivas en los dos primeros grados. A la vez, conserva la modalidad de atención departamental en los tres grados.
- Reconoce el *Programa Institucional de Tutorías* como una estrategia de apoyo personalizado a los estudiantes, para el logro de su formación integral. Asimismo, como factor para coadyuvar en la elevación de los índices de regularidad académica y de egreso.
- Atención a algunas carencias disciplinarias del mapa curricular a través de la inclusión de asignaturas como: Biología humana y salud, Ecología y educación ambiental, Historia universal contemporánea y *Filosofía*, en el tronco común. Además, se incrementó un semestre de *Lógica*. Cabe destacar que el Plan 84 incluía *Filosofía*; en 1994 se eliminó y ahora se incluyó de nuevo pues se consideró que la decisión tomada en ese año no favoreció la formación de nuestros alumnos. En consecuencia, se estimó adecuada y pertinente su reincorporación al mapa curricular.
- Perfeccionamiento de los componentes propedéutico y básico en las tres fases del tercer grado, para lograr una mejor articulación con el nivel profesional.

En el Plan 2006, el alumno cursa 44 asignaturas de componente básico y 8 de propedéutico; en sí, 52 asignaturas. El total de horas presenciales es de 2 880; de estas, 2 304 corresponden al componente básico (que representa 80% del total de horas) y 576 al componente propedéutico (20% del total). Respecto al Plan 94, el 2006 tuvo un incremento de 416 horas lectivas.

Plan 2009

Bachillerato de modalidad escolarizada y opción presencial (orientado al Marco Curricular Común)

En agosto de 2007 (ciclo escolar 2007-2008), se implementó el *Currículo del Bachillerato UAS 2006* en el primer grado en la totalidad de las Unidades Académicas del Bachillerato. En el ciclo anterior sólo se había puesto en práctica con carácter de pilotaje en tres escuelas preparatorias. En noviembre de 2007, se presentó el *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, que otorgó una gran prioridad a la educación media superior. Así, en las Estrategias y Líneas de acción correspondientes al primer objetivo en cuanto a la Educación Media Superior, se establece “Alcanzar los acuerdos necesarios [...] con la finalidad de integrar un sistema nacional de bachillerato en un marco de respeto a la diversidad de modelos, que permita dar pertinencia y relevancia a estos estudios, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas y contar con una certificación nacional de educación media superior” (SEP, 2007: 24).

En correspondencia con los objetivos y lineamientos del programa sectorial, en noviembre de 2007, la SEP presentó el documento *Proyecto de Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: la creación de un sistema nacional de bachillerato en un marco de diversidad*, en el que se propone un marco curricular común basado en desempeños terminales expresados en competencias.

En el periodo comprendido de septiembre de 2008 a junio de 2009, el Diario Oficial de la Federación publicó un conjunto de Acuerdos Secretariales: 442, 444, 445, 447, 449, 450, 478, 479, 480, 484, 486 y 488, relativos a la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), la definición y establecimiento de las competencias que constituyen el Marco Curricular Común, las opciones educativas en las diferentes modalidades, las competencias docentes y directivas, así como formulación de los lineamientos para el ingreso de las instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillera-

to, entre otras. Dichos acuerdos constituyen el marco legal para las acciones a desarrollar a nivel interinstitucional, institucional (Universidad Autónoma de Sinaloa), escuela y aula, con el propósito de ingresar al SNB.

Luego de un proceso de dos años de implementar el Currículo 2006, en agosto de 2009, el rector de la UAS, Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño –en coordinación con 25 titulares de instituciones públicas de educación superior que imparten servicios de bachillerato–, firmó la carta de adhesión al Sistema Nacional de Bachillerato, que expresa el compromiso, voluntariamente asumido por nuestra institución, de impulsar y apoyar la creación del mismo.

Para diseñar el Currículo del Bachillerato UAS acorde a las exigencias del SNB, fue necesario reelaborar el Plan 2006 en los aspectos siguientes: el perfil del egresado, el perfil deseable del docente y los propósitos de las diferentes áreas disciplinares por competencias. También se realizaron ajustes menores al mapa curricular. Fue necesario, además, la reelaboración de los programas de las 65 asignaturas, con un enfoque por competencias, y orientado al Marco Curricular Común, planteado en los Acuerdos Secretariales 442 y 444.

A diferencia de los cambios curriculares ocurridos en etapas precedentes, el cambio esencial en esta ocasión, no consistió en la conformación del mapa curricular, o en el número de horas lectivas, sino en el perfil del egresado planteado en el Marco Curricular Común, y en consecuencia, al interior de cada asignatura; en la redefinición de los objetivos a través de desempeños terminales y en la precisión de los saberes implicados en éstas. Asimismo, en el establecimiento de criterios de evaluación de los aprendizajes más precisos. Esto también implicó un ejercicio de reelaboración del modelo educativo, así como un tratamiento más explícito de las estrategias didácticas acorde con el mismo. Se trató por consiguiente, de un cambio de diseño interno, esencialmente pedagógico, en congruencia con la política educativa nacional y las condiciones institucionales propias de la UAS.

Para cumplir nuestro compromiso de ingreso al SNB como parte de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el H. Consejo

Universitario tomó el Acuerdo núm. 13, del 10 de julio de 2009, por el que se aprobó el *Currículo del Bachillerato UAS 2009*, para su implementación en el primer grado de todas las Unidades Académicas del Bachillerato a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Una diferencia de este currículo respecto al 2006 es que mientras que el segundo respondió a una necesidad interna, dada la problemática que presentaba el Plan 94 y el requerimiento de un diseño curricular actualizado y más pertinente, el Plan 2009 responde al compromiso contraído con una política pública nacional de la SEP para el nivel medio superior: la creación del Sistema Nacional de Bachillerato, en el marco de la RIEMS.

Como consecuencia de nuestra adhesión al SNB, el *Currículo del Bachillerato UAS 2006* tuvo una vida efímera, sólo dos generaciones (2007-2010 y 2008-2011); salvo las escuelas piloto que contaron con tres. Por tal motivo, no se dispuso del tiempo suficiente para desarrollar un proceso de seguimiento y validación curricular en el que se pudiera arribar a conclusiones confiables y definitivas, de acuerdo con los estándares establecidos para este tipo de estudios.

No obstante, desde la lógica de su proceso de elaboración, y por el periodo en que esto se desarrolla (donde ambos planes prácticamente se empatan), más que dos planes de estudio diferentes, el *Currículo del Bachillerato UAS 2009* y el *Currículo del Bachillerato UAS 2006* forman un *continuum*. La elaboración del Plan 2009 parte precisamente del Plan 2006. Las huellas del segundo son evidentes en el primero.

Plan 2011

*Bachillerato de modalidad mixta y opción mixta
(orientado al Marco Curricular Común)*

El bachillerato que se ofrece en nuestras escuelas preparatorias también brinda la denominada *modalidad semiescolarizada* (con dos años de dura-

ción). La oferta de esta modalidad se remonta al ciclo escolar 1989-90, con un antecedente desde 1987. El 19 de enero de 1996, el H. Consejo Universitario tomó el Acuerdo núm. 987, donde se estableció que el *Proyecto de Preparatoria Abierta* se convirtiera en la Escuela Preparatoria Semiescolarizada. En el propio acuerdo se facultó a la Escuela Preparatoria Central Nocturna a brindar también la *modalidad semiescolarizada*. Posteriormente, otras dos preparatorias ofrecieron esta modalidad, de manera que para el ciclo escolar 2006-2007 teníamos un total de cuatro escuelas que ofrecían este bachillerato, las cuales trabajaban con dos planes de estudio y, a su vez, con adecuaciones dentro de esto, por lo que no se contaba con un plan de estudios único compartido por todas.

A partir de un diagnóstico de la situación que presentaba el Bachillerato Semiescolarizado, se elaboró una propuesta curricular específica para esta modalidad, que permitiera unificar el plan de estudios a las cuatro escuelas que lo ofrecían, luego de un pilotaje del mismo durante el ciclo escolar 2006-2007 en la Escuela Preparatoria Central Nocturna.

Sin embargo, como producto de la adhesión del Bachillerato de la UAS al Sistema Nacional de Bachillerato y las de reformas hechas al bachillerato de *modalidad presencial y opción presencial* realizadas al Currículo 2006, que generó el nuevo planteamiento del 2009, se observó la necesidad de rediseñar el Bachillerato Semiescolarizado. Debido a esto, y para estar acorde a las políticas orientadas para la integración del SNB, fue necesario reelaborar el *Currículo del Bachillerato Semiescolarizado UAS 2006* en los aspectos siguientes: el perfil del egresado, el perfil deseable del docente y los propósitos de las diferentes áreas disciplinares por competencias. También se realizaron algunos ajustes al mapa curricular, donde se incluyó el componente prope-
dúctico. Además fue necesaria la reelaboración de los programas de las asignaturas orientados al logro de las competencias planteadas en el MCC, así como la especificación de los diferentes momentos de intervención pedagógica y de las tareas de autoestudio por parte del alumno.

En esta ocasión, tomando como fundamento las orientaciones para el ingreso al SNB, así como la evaluación que recibió esta modalidad por par-

te de la DGEF, se realizó la reelaboración del planteamiento curricular, tomando en consideración los mismos principios y metodología aplicados para el rediseño del *Currículo 2006*.

Como antecedente del diseño del Bachillerato Semiescolarizado, vale decir que, tanto en el 2006 como en el 2011 se diseñó el currículo en correspondencia del bachillerato de *modalidad escolarizada*, pues ambos responden a una misma concepción curricular, a pesar de las diferencias en la estructura de sus mapas curriculares. De hecho la *modalidad escolarizada* constituyó un referente para la elaboración de este currículo.

Respecto a la denominación *Bachillerato Semiescolarizado*, es necesario aclarar que se respetó una designación histórica que se ha dado a esta modalidad, a pesar de que no se corresponde con la clasificación establecida por el Acuerdo Secretarial 445 para las modalidades y opciones de la Educación Media Superior en México. En congruencia con lo estipulado en este acuerdo, el diseño concierne a un bachillerato de *modalidad mixta y opción mixta*.

B. EL BACHILLERATO NOCTURNO EN LA UAS

A inicios de la década de los 70 del siglo XX, se consolidó una oferta del turno nocturno del Bachillerato de la UAS especialmente en los grandes centros urbanos del estado: Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Guasave, que por su desarrollo socioeconómico y peso demográfico demandaban una fuerza de trabajo más calificada.

Se ofrecía un programa de bachillerato de dos años de duración en los turnos matutino y nocturno, que compartían el mismo plan de estudios. El turno nocturno trabajaba con un horario de 6:00 pm a 11:00 pm en los diferentes planteles que lo brindaban.

El origen del turno nocturno respondió a la necesidad de superación de un alumnado que se mantenía vinculado a un trabajo remunerado, o que por alguna otra razón le resultaba imposible asistir al turno matutino del

bachillerato. Generalmente su promedio de edad era mayor que el de los estudiantes del turno diurno. Muchos de los alumnos del nocturno habían abandonado en su oportunidad los estudios regulares y los retomaban luego de varios años.

En Culiacán, desde el ciclo escolar 1969-1970 se brindaba el turno nocturno en la preparatoria Central; en mayo de 1972 se constituyó la preparatoria Central Nocturna. A partir de entonces se dedica a la atención específica de este turno con su alumnado característico.

En Mazatlán, la preparatoria Mazatlán (fundada en julio de 1963) brinda el Bachillerato Nocturno desde el ciclo escolar 1970-1971, junto con el turno matutino. En junio de 1973 se creó la preparatoria Rosales Nocturna, que asumió a partir de entonces la atención del turno nocturno. Posteriormente, en noviembre de 1975, se constituyó la preparatoria Rubén Jaramillo, que ofrece los turnos matutino y nocturno. Actualmente, ambas escuelas (Rosales Nocturna y Rubén Jaramillo) brindan el turno nocturno.

En Guasave, a partir del ciclo escolar 1969-1970 se brinda el Bachillerato Nocturno por parte de la preparatoria popular “Sigmund Freud”, que es reconocida oficialmente y fusionada a la UAS desde del ciclo escolar 1975-1976 como preparatoria Guasave Nocturna.

En Los Mochis, la preparatoria Los Mochis (incorporada a la UAS desde septiembre de 1958 y fusionada desde julio de 1960), inició la oferta del turno nocturno desde el ciclo escolar 1970-1971.

En El Rosario, en 1958 inició la preparatoria por cooperación que es reconocida y fusionada a la UAS en noviembre de 1963. A partir del ciclo escolar 1973-1974, ofrece el turno nocturno.

Actualmente, en el ciclo escolar 2011-2012, 18 Unidades Académicas preparatorias brindan el turno nocturno, en diferentes ciudades y poblaciones del estado, con una matrícula de más de 5000 alumnos. Esto representa algo más de 10% del bachillerato universitario.

A partir del ciclo escolar 1982-1983, con el nuevo Plan 1982, la preparatoria pasó de dos a tres años de estudios y con ella el turno nocturno.

Posteriormente, los turnos diurnos (matutino y vespertino) y el nocturno compartieron los Planes 1984 y 1994.

El Plan 2006 que se generalizó a partir del ciclo escolar 2007-2008 y el Plan 2009 que se implementó a partir del ciclo escolar 2009-2010, representaron un aumento de 416 horas lectivas respecto del Plan 1994 (un incremento de 17% de la carga académica). Esto trajo por resultado mayor presión sobre el horario del turno nocturno, para poder asimilar el nuevo mapa curricular, que requería un mínimo de cinco horas lectivas diarias de lunes a viernes.

Por razones de crecimiento de las ciudades, las distancias que los alumnos deben recorrer desde sus casas hasta los centros de estudio son cada vez más largas. Además de otros diversos factores como la inseguridad, la extensión y diversidad de los horarios laborales, y el propio crecimiento de la matrícula. Debido a esto, los horarios de clases se fueron reduciendo de las cinco horas iniciales a cuatro horas en la actualidad. Esta problemática aumenta en los grandes centros urbanos del estado (que concentran la mayor proporción de la matrícula), donde el transporte urbano se suspende a tempranas horas de la noche y los alumnos (en su gran mayoría) dependen de él para regresar a sus hogares.

Para resolver esta problemática, el 6 de julio de 2012, el H. Consejo Universitario tomó el Acuerdo núm. 759, en el que aprobó el *Currículo del Bachillerato UAS 2012 para el turno nocturno*, para su implementación en el primer grado de todas las Unidades Académicas que lo ofrecen, a partir del ciclo escolar 2012-2013. Este podría llamarse un acuerdo histórico porque por vez primera, desde el inicio del turno nocturno, hace más de 40 años, se ha elaborado un plan de estudios específico que toma en cuenta las condiciones en que este opera. Hasta ahora había “compartido y adoptado” el Currículo del Bachillerato Escolarizado de los turnos diurnos (matutino y vespertino).

II. Descripción metodológica para el rediseño curricular

El rediseño curricular del presente plan de estudios, *Bachillerato Nocturno UAS 2012*, experimentó dos grandes momentos. El primero corresponde al rediseño del Currículo del Bachillerato UAS 2009, para la *modalidad escolarizada y opción escolarizada*, que fue aprobado por el H. Consejo Universitario en julio del 2009. El segundo corresponde a la evaluación realizada a este mismo planteamiento curricular en el funcionamiento del turno nocturno, a la par de los resultados de evaluación realizados por el Consejo para la Evaluación de la Educación tipo Medio Superior (COPEEMS), a diversas Unidades Académicas del Bachillerato de la UAS, en el marco del proceso de ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

En virtud de que el planteamiento curricular del *Bachillerato Nocturno UAS 2012* que ahora se expone deriva del planteamiento del Currículo 2009, se considera prudente explicar el proceso metodológico de rediseño experimentado por este último. Asimismo, la evaluación que sostiene la reformulación del Bachillerato Nocturno.

A. REDISEÑO DEL CURRÍCULO 2009

La Reforma Integral de la Educación Media Superior planteada por el Gobierno Federal en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, y

definida en los Acuerdos Secretariales 442 y 444, emitidos por la SEP, fueron expuestos cuando el Bachillerato de la UAS se encontraba en plena transformación, a partir de la nueva propuesta curricular aprobada institucionalmente, según el Acuerdo núm. 361 del H. Consejo Universitario con fecha 4 de julio de 2006.

Dicho acuerdo orientaba la aplicación piloto a partir del ciclo escolar 2006-2007, para su seguimiento y validación. A partir del ciclo 2007-2008 se generalizaría al resto de las preparatorias, en virtud del Acuerdo 595 del H. Consejo Universitario con fecha 9 de julio de 2007, tomando como base la aprobación y generalización avalada por el *Foro Académico Estatal* realizado en mayo de 2007, con la participación representativa de 675 profesores de la totalidad de las escuelas preparatorias. Esto fue precedido por una intensa labor de divulgación en todos los planteles y la realización de reuniones preparatorias en cada una de las cuatro Unidades Regionales, lo que garantizó un amplio respaldo y consenso en torno al nuevo plan de estudios.

El desarrollo curricular del Plan 2006 continuó tanto en el diseño como en su implementación. Además de este documento se elaboraron los programas de las 65 asignaturas.

Al momento de iniciar el rediseño del Plan 2009, el Plan de Estudios 2006 se implementaba en todas las preparatorias en el segundo grado. Así la reciente experiencia colocó al Bachillerato de la UAS en una situación favorable para integrarnos al Sistema Nacional de Bachillerato, en el marco de los objetivos y lineamientos de la RIEMS, impulsados por la SEP a nivel federal.

B. PRINCIPIOS BÁSICOS

Para actuar oportunamente en la adaptación curricular del Bachillerato de la UAS al enfoque que sugiere la RIEMS, se plantearon una serie de acciones a desarrollar, fundamentadas en cinco principios básicos.

Conservar y fortalecer el espíritu e identidad universitaria

El primer principio que se planteó al decidir participar e incorporarse a la RIEMS fue el de conservar y fortalecer el espíritu e identidad universitario, constituida por más de 130 años de labor educativa en el Estado de Sinaloa. De igual manera, mantener inalterable la autonomía concedida en su Ley Orgánica, donde también se incluye la facultad de diseñar y organizar sus planes y programas de estudio en los diferentes niveles.

Rescatar las experiencias y aportes de las reformas curriculares antecedentes

El Bachillerato de la UAS, en sus 140 años de vida, ha realizado diversos cambios a sus planes y programas de estudio, intentando en cada momento mejorar la oferta educativa que se realiza en Sinaloa, a fin de dar respuesta a las exigencias y necesidades sociales. Dentro de estos acontecimientos, en los últimos 35 años destacan: el proceso de unificación de los planes y programas de estudio realizado a finales de los años setenta; las reformas curriculares de 1982, 1984, 1994 y 2006, esta última la más reciente.

Las experiencias acumuladas durante estas reformas concedían fortalezas inquebrantables para llevar a cabo el trabajo de rediseño y adaptación curricular a realizar, sobre todo porque un número considerable de docentes e investigadores de la DGEF forman aún parte de la comunidad académica de nuestro bachillerato. Para iniciar el proceso se puntualizó en la necesidad de realizar un análisis entre el planteamiento de la RIEMS y el planteamiento curricular vigente de nuestro bachillerato. La valoración retrospectiva y el planteamiento prospectivo dieron origen a la presente de reformulación.

Impulsar y fortalecer el trabajo colegiado e interdisciplinario en el proceso de rediseño

En la pretensión por llevar a cabo un trabajo colectivo representativo, donde el análisis y la síntesis, así como los resultados de esto fuera el trabajo de equipo, se buscó establecer el trabajo colegiado e interdisciplinario en el proceso de rediseño, a partir de distintos niveles:

- a) Conformación de una comisión interdisciplinaria y representativa de las distintas áreas curriculares de los especialistas de la DGEP, para analizar y presentar una propuesta de reformulación del perfil del egresado del Bachillerato de la UAS.
- b) Conformación de una comisión interdisciplinaria y representativa de las distintas áreas curriculares de los especialistas de la DGEP, para analizar y presentar una propuesta de diseño y estructura de los programas de estudio.
- c) Análisis del colectivo de la DGEP para analizar y acordar las propuestas de perfil, plan y programas de estudio.
- d) Participación representativa de los docentes del Bachillerato de la UAS mediante foros estatales, para analizar y resolver las propuestas planteadas por los especialistas de la DGEP.

Construcción y reconstrucción de los planteamientos y propuestas

Con la intención de realizar un trabajo de análisis y síntesis que permitiera imprimirle solidez a los planteamientos, se orientó para que las propuestas de perfil del egresado y programas de estudio, después de su elaboración y consulta con el personal académico correspondiente, fueran de nuevo reconstruidos para recibir una consulta final. Además, se buscó que los programas de estudio transitaran por una fase que podría deno-

minarse “experimental” ya que, por ejemplo, al estarse cursando los programas de primer año, se llevarían a cabo el diseño de segundo y de tercero, lo que ocasionalmente generaría la necesidad de realizar ajustes a los programas ya elaborados.

Búsqueda del consenso y legitimidad del nuevo planteamiento curricular

Con el fin de construir de manera consensada la propuesta, se acordó la realización de foros de consulta estatal, representativos de los docentes de cada academia, así como de los directivos de cada preparatoria, de tal manera que las propuestas de programas de estudio, así como la del perfil del egresado, fueran consensadas y legitimadas por la comunidad académica del Bachillerato de la UAS. Este principio responde a una larga y consolidada trayectoria de trabajo colegiado que se desarrolla en el bachillerato al momento de formular o reformular programas de estudio, o el diseño o rediseño del currículum del nivel.

C. RUTA METODOLÓGICA

Para llevar a cabo las acciones mencionadas, se planteó una ruta metodológica donde se incluyó la participación de la DGEP, así como de las Unidades Académicas, en diferentes niveles y tareas:

Acciones a desarrollar por la DGEP

- *Análisis global del planteamiento general de la RIEMS, y estudio de las competencias genéricas, docentes y disciplinares básicas y extendidas.*

- *Rediseño del perfil del egresado* del bachillerato en términos de competencias, en correspondencia con las competencias genéricas. Asimismo, *reelaboración del perfil del profesor* del bachillerato en términos de competencias, en correspondencia con las competencias docentes en la EMS.
- *Análisis del mapa curricular, áreas y disciplinas*, en su correspondencia y contribución a las competencias genéricas y disciplinares. Ajustes al mapa curricular.
- *Análisis de los programas* de las asignaturas en su correspondencia y contribución a las competencias genéricas y disciplinares.
- *Reelaboración de libros de texto y material didáctico* para las diversas asignaturas.

Acciones a desarrollar en las Unidades Académicas y por los Colegios Regionales del Bachillerato

- Formación y actualización docente: desarrollo y conclusión del diplomado en Competencias Docentes en el NMS (ANUIES), así como actualización disciplinar.
- Certificación del personal docente y directivo del NMS, conforme egresen del diplomado.
- Divulgación en todas las unidades académicas del proceso de adaptación curricular del Bachillerato de la UAS al enfoque por competencias.
- Reuniones de consulta y análisis sobre la adaptación curricular del Bachillerato de la UAS al enfoque por competencias, por unidades regionales.

Foros de consulta para el análisis del nuevo planteamiento curricular y los programas de estudio

- Reuniones de análisis y consulta con los Colegios de Directores y las comunidades académicas de cada bachillerato semiescolarizado para el rediseño de los programas.
- Foros de consulta para el análisis y aprobación de los nuevos programas, con asistencia representativa de docentes de las diferentes áreas.

D. RESULTADOS DEL ANÁLISIS PARA EL REDISEÑO Y ADAPTACIÓN AL MARCO CURRICULAR COMÚN (MCC): ELEMENTOS GENERALES

De acuerdo a la ruta metodológica planteada, y a los propósitos de las acciones de rediseño emprendidas, se señalan los resultados orientadores relativos a tres aspectos fundamentales: *la integración del perfil del egresado, el perfil del docente, y las consideraciones para la elaboración de los programas de estudio.*

Análisis comparativo general de los planteamientos del MCC y el Bachillerato de la UAS

Al comparar las propuestas del perfil sugerido en el MCC y el perfil del Bachillerato de la UAS, se encontró lo siguiente:

- Tanto el MCC como el Bachillerato de la UAS plantean un enfoque constructivista centrado en el alumno y el aprendizaje.
- El MCC propone un enfoque orientado a las competencias. El proyecto de la UAS no lo considera a nivel general, aun cuando algunos programas de estudio introducen este concepto y orientación.

- El MCC plantea un perfil del egresado organizado en Competencias Genéricas, Disciplinarias Básicas y Disciplinarias Extendidas para el bachillerato general, que es nuestro caso. El Bachillerato de la UAS sugiere un perfil del egresado estructurado en tres dimensiones: valoral-actitudinal, emocional-afectiva, y cognitiva-procedimental. Se encontró que muchos de los rasgos coinciden con los de las competencias genéricas formuladas en el MCC; sin embargo, existen diferencias en cuanto a la forma de planteamiento y en la organización de su estructura. Para esto se requiere realizar las adaptaciones necesarias.
- El MCC propone básicamente cuatro campos disciplinares, en tanto que el Bachillerato de la UAS expone seis áreas disciplinares. El análisis comparativo nos muestra lo siguiente:

CAMPOS DISCIPLINARES DEL MCC	ÁREAS CURRICULARES DEL BACHILLERATO DEL BUAS
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias Experimentales	Ciencias Naturales
Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias Sociales y Humanidades
Comunicación	Comunicación y Lenguajes
	Metodología
	Orientación Educativa

En cuanto a las competencias disciplinares básicas y extendidas planteadas en el MCC, se identifica que estas se correlacionan con los propósitos de las áreas curriculares del plan de estudios del Bachillerato de la UAS. En este, sin embargo, los propósitos de las áreas curriculares y de las líneas disciplinares no son señaladas explícitamente como rasgos del perfil del egresado.

- Los programas de estudio de cada una de las asignaturas contienen en su estructura los objetivos del curso, unidades de aprendizaje, los

contenidos, el enfoque didáctico, las orientaciones para el desarrollo del curso, los recursos, así como los respectivos créditos y el tiempo de duración total y de cada unidad. Algunos de estos están orientados por competencias, pero en su mayoría no abordan este aspecto. De igual manera, no se señala la contribución específica a los rasgos del perfil del egresado en el aspecto disciplinar.

- Respecto a los mecanismos de gestión planteados en el Acuerdo núm. 442, se observa que el Bachillerato de la UAS:
 - Cuenta con un Programa de Formación y Actualización Docente: *Diplomado en Docencia Básica para el Bachillerato de la UAS*.
 - Cuenta con un Servicio de Orientación Educativa en cada plantel, que además se completa con una asignatura en el plan de estudio que se deriva de este servicio.
 - Cuenta con un Programa Institucional de Tutorías General para toda la Universidad, incluyendo el bachillerato.
 - Cuenta con Centros de Atención Estudiantil en cada unidad regional.
 - Plantea mecanismos de flexibilidad curricular; además, el libre tránsito transcurre a partir de la validación de los planes de estudio de procedencia, según análisis de equivalencia. Sin embargo, se reconoce la dificultad existente al realizar estos trámites.
 - Cada plantel desarrolla un programa de mejora continua con la asesoría y seguimiento de la DGEP, y de la Comisión de Consolidación para la Calidad del Bachillerato, bajo estándares orientados por organismos acreditadores.

A nivel general, se identifican diversas similitudes, pero, al mismo tiempo, la necesidad de adecuar y adaptar ciertos aspectos para lograr un alineamiento más cercano al planteamiento realizado en el marco de la RIEMS, mismos que se pretende desarrollar en la nueva propuesta del Currículo 2009.

E. EVALUACIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO NOCTURNO

En 18 Unidades Académicas preparatorias de la UAS se brinda el turno nocturno del bachillerato universitario; 12 de ellas se ubican en los grandes núcleos urbanos del estado (Culiacán, Mazatlán y Los Mochis) o en cabeceras municipales. Estas unidades en conjunto, concentran 85% de la matrícula. De las siete escuelas restantes, cuatro están situadas en poblaciones del municipio de Culiacán (fuera de la capital) y las otras dos en poblaciones pertenecientes a los municipios de Guasave y Navolato, respectivamente.

En el ciclo escolar 2011-2012, la matrícula del Bachillerato Nocturno en su conjunto fue de 5 653 alumnos. Esto representó 11.67% del Bachillerato Escolarizado y 11.05% de la matrícula total del bachillerato universitario. A continuación se presenta una tabla que desglosa el número de alumnos y grupos por grados, en las 18 Unidades Académicas que ofrecen el turno nocturno.

Bachillerato Nocturno
Ciclo escolar 2011-2012

No.	UAP	Primero		Segundo		Tercero		Total	
		Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
1	Los Mochis	167	4	135	3	83	3	385	10
2	Juan José Ríos	42	1	82	2	78	2	202	5
3	Guamúchil	152	3	100	3	65	3	317	9
4	Lázaro Cárdenas	33	1	35	1	23	1	91	3
5	Central Nocturna	989	27	351	8	307	7	1647	42
6	Emiliano Zapata	178	4	127	3	148	3	453	10
7	A. C. Sandino	164	3	153	3	61	1	378	7
8	Rafael Buelna Tenorio	108	2	100	2	107	2	315	6
9	Navolato	35	1	29	1	31	1	95	3
10	Victoria del Pueblo	57	1	53	1	26	1	136	3
11	Carlos Marx	49	1	50	1	23	1	122	3
12	V. I. Lenin	42	1	44	1	41	1	127	3
13	2 de Octubre	37	1	32	1	18	1	87	3
14	Genaro Vázquez	38	2	28	1	29	2	95	5
15	Rosales Nocturna	179	5	96	4	90	4	365	13
16	Rubén Jaramillo	192	7	230	6	160	5	582	18
17	Víctor M. Tirado	16	1	36	1	18	1	70	3
18	Escuinapa	46	1	33	1	40	2	119	4
	Totales	2524	66	1714	43	1348	41	5586	150

Para disponer de una caracterización de los alumnos que cursan este turno, se realizó un estudio en las preparatorias Los Mochis, Central Nocturna, Rosales Nocturna y Rubén Jaramillo, situadas en las ciudades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. La muestra se conformó por 2 522 estudiantes.

De inicio, se identificaron tres indicadores considerados de mayor relevancia para comprender en qué condiciones y con qué necesidades los alumnos enfrentan sus estudios de bachillerato, a saber: *género* (masculino o femenino), *situación laboral* (trabaja o no trabaja), y *edad* (se clasificó por rango de edades).

Esta información se obtuvo a partir de los registros primarios de control escolar de las escuelas, del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la UAS y/o la aplicación de una encuesta a los alumnos. A continuación se presentan los resultados obtenidos, que comprenden la cantidad de estudiantes por género, situación laboral y edad, así como el porcentaje de la muestra que representa.

Por género, de los 2522 estudiantes:

- 698 son del sexo masculino (67.3%).
- 824 son del sexo femenino (32.7%).

De acuerdo con la situación laboral, de los 2522 estudiantes:

- 1649 trabajan (65.4%).
- 873 no trabajan (34.6%).

Según el rango de edades, de los 2522 estudiantes:

- 15 a 17 años: 343 (13.6%).
- Con 18 años: 414 (16.4%).
- 19 a 20 años: 690 (27.4%).
- 21 a 25 años: 697 (27.6%).
- 26 a 30 años: 223 (8.8%).
- Más de 30 años: 155 (6.2%).

Del análisis de los datos se aprecia que el número de hombres que estudia en este turno es mayor que el de mujeres. En las escuelas estudiadas, la cantidad de hombres varían entre 60% y 71% de la matrícula, con un total acumulado de 67.3%. Respecto al total de la matrícula del turno

nocturno, se estima que alrededor de 60 a 65% son hombres, y de 40 a 35%, mujeres.

En cuanto a la situación laboral, se observa que la mayoría de los alumnos están vinculados a un trabajo remunerado. En las preparatorias seleccionadas, los que trabajan oscilan desde 40% a 74% de la matrícula, con un total acumulado de 65.4%. Respecto al total de la matrícula del Bachillerato Nocturno, se estima que trabaja alrededor de 60% de los alumnos.

Para determinar los rangos de edades de interés para el estudio, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: en México, se considera que un alumno que curse de manera regular el nivel medio superior lo debe hacer entre los 15 y los 18 años de edad; a partir de los 19 años, el alumno que está cursando aún este nivel tiene algún grado de rezago escolar, por eso se hizo un corte entre los 18 y los 19 años. El período hasta los 18 años se dividió en dos: 15 a 17 años, y 18 (que marca la mayoría de edad y de alguna manera la adultez joven). El período entre 19 y 30 años se dividió en tres etapas, y una última con más de 30 años.

De la distribución por edades, se pueden hacer varias lecturas:

70% del total que cursa el turno nocturno tiene 19 años o más, lo que implica determinado rezago educativo; 71.4% de la matrícula está entre los 18 y 25 años (constituyendo los tres rangos con mayor peso); hasta 17 años representa 13.6% de la matrícula; con 26 años o más, se tiene 15%; los adultos (18 años o más) representan 86.4% de la matrícula.

Se aprecia claramente que, de acuerdo a las edades, el alumnado del turno nocturno está integrado predominantemente por jóvenes y adultos jóvenes; los estudiantes de 31 años o más representan apenas 6.2% de la matrícula.

Como tendencia, en los últimos años ha disminuido el promedio de edad de los alumnos, cada vez ingresan más jóvenes. También es significativo el número de madres jóvenes (solteras o no) dedicadas a la crianza de los hijos y a los quehaceres del hogar, que se han incorporado a esta opción del bachillerato.

En algunas escuelas preparatorias obligan o inducen a los reprobados de los turnos diurnos (matutino o vespertino), o con algún problema, a trasladarse al turno nocturno. Este capta también alumnos con promedios muy bajos o repetidores.

Otro factor que ha incidido en el incremento de la matrícula en este turno, especialmente en Culiacán y Los Mochis, es la imposibilidad de recibir la totalidad de la demanda de nuevo ingreso al bachillerato en los turnos matutino y vespertino. Además, esto ha traído por consecuencia el ingreso de alumnos más jóvenes y la disminución del promedio de edad.

Para profundizar en otros aspectos de interés y para conocer algunas expectativas y opiniones, se aplicó un cuestionario a una muestra de 193 alumnos de la preparatoria Central Nocturna. La información que se obtuvo fue la siguiente: 172 son solteros (89.1%) y 21 casados (10.9%).

Con respecto al medio de transporte que requieren los alumnos para desplazarse, se encontró que 84% utiliza el servicio de transporte público, y 16% emplea medios propios. Esto evidencia la alta dependencia de los camiones urbanos.

Sobre el conocimiento y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, 145 alumnos (75.1%) manifestaron que manejan elementos básicos de computación; 46 (23.8%) expresaron que desconocen la computación; 2 estudiantes (1.0%) no respondieron la pregunta.

Esto constituye una dificultad objetiva para el uso de las NTIC en apoyo del proceso docente, que debe ser atendida curricularmente.

Respecto a las expectativas de cursar estudios de nivel profesional: 97 alumnos (50.3%) manifestaron estar seguros de estudiar licenciatura; 72 (37.3%) externaron dudas de continuar estudios de licenciatura; 22 (11.4%) expresaron que no tienen intención de estudiar licenciatura; 2 estudiantes (1.0%) no respondieron la pregunta.

Las principales licenciaturas a las que aspiran los que aseguran continuar sus estudios son las siguientes, en el orden de porcentaje mencionado: Contabilidad y Administración, Derecho, Psicología, Ingeniería, Arquitectura y Medicina.

En una encuesta sobre este aspecto, aplicada en la preparatoria Rosales Nocturna, 85% de los encuestados manifestó su disposición para continuar con estudios profesionales; 25% por ciento restante, que expresó su negativa, señaló como limitantes principales: razones económicas, horario de la jornada laboral, y problemas de carácter familiar o personal.

Por otra parte, en un sondeo realizado a estudiantes de la Preparatoria Central Nocturna con el propósito específico de conocer su opinión sobre el servicio de bibliotecas y las clases de laboratorio de Ciencias Naturales, más de la mitad de los estudiantes manifestó desconocer la existencia de la biblioteca. Respecto a las actividades experimentales, son escasas o nulas, con una mayor presencia en Biología y en menor medida en Química, a pesar de contar con los laboratorios y personal asignado para la actividad. Además, las principales críticas y demandas que emitieron fueron las siguientes: ausentismo de docentes, instalaciones sucias e iluminación insuficiente.

Los datos obtenidos sostienen que los alumnos del turno nocturno del bachillerato son, en su mayoría, adultos jóvenes que realizan alguna actividad laboral; son sujetos que poseen experiencias adquiridas durante las etapas de su vida y que tienen responsabilidades sociales, económicas, laborales y familiares. En particular, sus ocupaciones laborales y familiares marcan un patrón de necesidades e intereses que condicionan el tiempo que le dedican a los estudios escolarizados.

Además, el estudiante adulto cuenta con una formación cultural y un cúmulo de experiencias, que le permiten que los aprendizajes sean potencialmente más significativos, sobre todo en algunas materias que puedan beneficiarse de esas experiencias.

El turno nocturno durante estos años ha compartido el plan de estudios de los turnos diurnos. Esto lo estableció el Acuerdo núm. 13 del H. Consejo Universitario del 10 de julio de 2009, y su posterior modificación por el Acuerdo 415 del H. Consejo Universitario del 28 de enero de 2011. No obstante, resulta necesario diseñar un currículo específico para el turno nocturno del bachillerato universitario, acorde a las condiciones

en que este opera, sobre todo en lo que concierne a la reducción de las horas lectivas disponibles, que hace prácticamente imposible adoptar el Currículo del Bachillerato UAS 2009 tal como ha sido diseñado.

De las 18 Unidades Académicas preparatorias que ofrecen el Bachillerato Nocturno, 13 reconocen un horario real de clases de tres horas diarias; las otras seis, un horario real de aproximadamente cuatro horas diarias. Sin embargo, el *Currículo del Bachillerato UAS 2009* demanda un mínimo de cinco horas lectivas diarias (seis sesiones-clase de 50 minutos cada una) de lunes a viernes.

En las evaluaciones recibidas por nuestras escuelas preparatorias para el ingreso al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior AC (COPEEMS), se planteó la imposibilidad de cumplir los objetivos establecidos en el *Currículo del Bachillerato UAS 2009* en los tiempos y las condiciones de operación del turno nocturno. Esto trajo como consecuencia la evaluación no favorable para dos de nuestras Unidades Académicas de Bachillerato, impidiendo su ingreso al SNB.

De acuerdo con esta problemática, se propone un nuevo planteamiento curricular para el bachillerato turno nocturno, que recupera los elementos favorables de las experiencias que se han mantenido. Al mismo tiempo, intenta responder a las exigencias de las características que presenta el turno nocturno.

III. Reformulación del perfil del egresado: consideraciones

La integración del perfil del egresado se realizó a partir de la formulación y reformulación de las Competencias Genéricas, Disciplinarias Básicas y Disciplinarias Extendidas, considerando para ello los Acuerdos Secretariales 444 (SEP, 2008b) y 486 (SEP, 2009b). El resultado de este trabajo fue el siguiente:

A. SOBRE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), emprendida por la Secretaría de Educación Pública desde el año 2007, el subsistema de Bachillerato de la UAS plantea un perfil del egresado desde una perspectiva pertinente conforme al tipo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que todo estudiante egresado de la educación media superior deberá poseer para desempeñarse proactivamente como ciudadano perteneciente a una región, a un país y al mundo entero. Esto con la convicción de que nuestra institución mantiene una trayectoria histórica y social que integra una identidad cultural y pedagógica que se sostiene y fortalece en el nuevo planteamiento. Que responde también al mismo a las exigencias de la sociedad sinaloense y del contexto nacional.

El nuevo perfil de egreso que se formula, alude a las Competencias Genéricas y Disciplinarias planteadas en los Acuerdos Secretariales 444

(SEP, 2008b) y 488 (SEP, 2009c). Al mismo tiempo, plantea los elementos filosóficos y sociales que nos identifican con una sociedad en permanente aspiración por lograr mejores formas de vida y de relación social.

El perfil del egresado del Bachillerato de la UAS orienta a la formación de un alumno capaz de responder y actuar en situaciones específicas, reales o hipotéticas, que le demandan las problemáticas a las que se enfrenta en los diferentes escenarios. Esto le plantea como desafío poner en acto las competencias indispensables para encarar la complejidad que reviste el hecho de actuar en una sociedad cada vez más cambiante y, por consiguiente, la necesidad de movilizar de manera integrada y contextualizada todo aquello que aprendió en la escuela.

Por tanto, se pretende que durante su trayectoria de estudios, el alumno construya los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para responder a las exigencias de la sociedad contemporánea y del futuro. Que muestre así el dominio de las competencias que dan identidad al bachillerato de nuestra institución, pero también del país y del resto del mundo.

Con base en nuestra filosofía y política institucionales, se trata de formar egresados que sean competentes en una sociedad que exige también el fortalecimiento de los aspectos éticos y sociales. Al respecto, el Currículo 2012 para el Bachillerato Nocturno, además de hacer énfasis en los campos del conocimiento como las Matemáticas, Ciencias Naturales, Lengua Nacional, Inglés y Computación, también concede gran importancia al área de Ciencias Sociales y Humanidades, especialmente a la Historia, Sociología, Psicología, Lógica, Ética y Filosofía, por su contribución a la formación humanística y crítica de nuestros alumnos.

Nos pronunciamos, pues, por una formación polivalente e integral, donde ninguna dimensión del desarrollo humano y la formación académica es anulada. Al mismo tiempo, rechazamos la visión economicista de la educación que reduce al ser humano a mera fuerza de trabajo y a su incorporación acrítica dentro del mercado laboral. Por lo anterior, nuestra concepción de las competencias coincide con la de la RIEMS, cuyo significado

no se refiere únicamente a desempeños manuales y operativos, sino que incluye las competencias lingüísticas, esenciales para la comunicación humana; las habilidades sociales (de cuidado de sí mismos), y las competencias cívicas y éticas (el desarrollo personal y la convivencia armónica). Además de las habilidades de pensamiento de orden superior y la resolución de problemas no sólo prácticos, sino teóricos, científicos y filosóficos.

Esto último supone la recuperación de un enfoque basado en competencias que busca trascender la visión operativo-instrumental, otorgándole a éstas un sentido más amplio e integrador, lo que plantea como desafío formativo propiciar la capacidad de los estudiantes para movilizar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el marco siempre de una acción contextualizada, donde se concretan y cobran sentido.

Las competencias de nuestro perfil del egresado trascienden un mero saber hacer. En este sentido, implican un desempeño que va más allá del sólo conocimiento y desarrollo de ciertas habilidades. Implica, además, la capacidad del alumno para responder a demandas complejas, incluyendo recursos psicosociales, habilidades, actitudes y valores, así como la capacidad para resolver problemas en un sentido amplio y no sólo práctico. La competencia es, por tanto, concebida como la capacidad del sujeto para movilizar de manera articulada el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en situaciones y acciones contextualizadas (personales, educativas y sociales) cada vez más complejas. Se trata de una base formativa común que el egresado deberá poseer para desempeñarse con éxito ante los retos que le plantea una sociedad cada vez más cambiante y demandante. Asimismo, para su posible inserción en los estudios superiores y la necesaria definición de su proyecto de vida.

El Bachillerato de la UAS, al aceptar su integración al Sistema Nacional del Bachillerato, retoma las once Competencias Genéricas que constituyen el perfil del egresado, bajo las siguientes consideraciones:

1. El perfil del egresado del Plan 2006, realizado previo a la RIEMS, mantiene fuerte afinidad con las competencias planteadas en los

Acuerdos Secretariales 444 y 488, emitidos por la SEP en el marco dicha reforma.

2. Existe coincidencia con la RIEMS en el sentido de que las competencias que definen el perfil del egresado en el nivel medio superior constituyen el elemento curricular donde confluye la identidad incluyente de todos los subsistemas de bachillerato existentes en México, sin detrimento de su propia especificidad.
3. La adopción de las once competencias genéricas emitidas por la SEP, como rasgos definitorios del perfil del egresado, contribuye al logro de la anhelada articulación de la educación básica, media superior y superior, pues la adopción del currículo por competencias en el sentido que es asumido por nuestra universidad, favorece dicha integración.
4. Adoptamos las competencias referidas como rasgo distintivo de la identidad del bachillerato nacional, pero, por otra parte, conservamos nuestra propia identidad universitaria y nuestra filosofía del hacer educativo.
5. El perfil del egresado asumido se fundamenta en las once competencias genéricas, respetando su textualidad, pero los atributos que las dotan de contenido son el resultado de un ejercicio integrador: algunos son recuperados textualmente del acuerdo secretarial respectivo; otros son reestructurados y adaptados; unos más son aportaciones originales por parte del Bachillerato de la UAS.

B. SOBRE LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS

Las Competencias Disciplinarias Básicas que constituyen el perfil del egresado del Bachillerato de la UAS retoman de manera idéntica el planteamiento correspondiente del Acuerdo núm. 444, incluyendo las modificaciones realizadas en el Acuerdo 488 (SEP, 2009c). Las modificaciones ocurridas en este último acuerdo derivaron también en el Acuerdo 5 del Comité

Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, en el cual se establecen las competencias disciplinares básicas para el ámbito específico del conocimiento de la Filosofía. Así, el perfil de egreso del Bachillerato de la UAS, considera de manera estricta las diversas competencias disciplinares básicas en los distintos campos de conocimiento, además de las correspondientes al ámbito de la Filosofía.

Las diversas competencias disciplinares básicas que a continuación se mencionan, encuentran su concreción, en un primer momento, en el diseño de los distintos programas de estudio. En un segundo momento, en la planeación y concreción didáctica que el docente realiza en cada uno de los grupos académicos de las escuelas preparatorias. Desde esta perspectiva, las competencias disciplinares básicas deberán verse reflejadas de manera natural en los diversos programas que corresponden a cada una de las áreas del conocimiento y, a la vez, en el ejercicio docente de cada una de las asignaturas.

Es necesario decir que las competencias disciplinares básicas son promovidas en los diferentes momentos de la trayectoria curricular, de tal manera que su profundidad y cobertura varía de acuerdo al momento en el cual se encuentra el estudiante.

Conviene puntualizar que nuestro plan de estudios coincide con los cuatro campos disciplinares planteados en el Acuerdo núm. 444 (SEP, 2008b): Matemáticas, Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, y las Ciencias Experimentales (en nuestro planteamiento se denomina Ciencias Naturales). Sin embargo, se amplía uno más, el Metodológico. Así, a través de estos cinco grandes campos donde se distribuyen las diversas asignaturas, por medio de las cuales se proyectan las diversas competencias disciplinares básicas, al igual que las genéricas.

C. SOBRE LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS

Las Competencias Disciplinarias Extendidas planteadas para el perfil de Bachillerato de la UAS, de manera general toman como referente básico el planteamiento del Acuerdo Secretarial 486 por el que se establecen las Competencias Disciplinarias Extendidas del Bachillerato General (SEP, 2009b).

De esta manera, para el presente caso se retomaron íntegramente las Competencias Disciplinarias Extendidas del campo disciplinar de las Ciencias Experimentales, Comunicación y Matemáticas. Para el caso de las Competencias Disciplinarias Extendidas del campo disciplinar de las Ciencias Sociales y Humanidades, también se tomó como referencia las planteadas en el Acuerdo 486; sin embargo, se retomaron de manera idéntica las competencias número 1, 2, 3, 4, 5, y 6, en tanto fueron reformuladas las competencias 7 y 8, de acuerdo al orden presentado en dicho documento para este campo. Asimismo, se incluyeron como competencias nuevas las 9, 10, 11, 12 y 13.

Por otra parte, se coincide con lo previsto en el acuerdo citado en el sentido de concebir las Competencias Disciplinarias Extendidas como aquellas que “implican los niveles de complejidad deseables para quienes opten por una determinada trayectoria académica y, en consecuencia, tienen una función propedéutica en la medida que prepararán a los estudiantes de la EMS para su ingreso y permanencia en la educación superior” (SEP, 2009b).

Es importante decir que aunque nuestro plan de estudios se divide en los componentes de formación básica y propedéutica, incluyendo en esta segunda formación opciones de profundización para que el alumno elija de acuerdo a sus preferencias vocacionales, algunas de las competencias extendidas son promovidas en asignaturas ubicadas en el componente de formación básica. Es decir, aun cuando de manera natural las competencias extendidas deben ser promovidas desde las asignaturas correspondientes al componente de formación propedéutica, también podemos encontrar la

promoción de estas competencias en asignaturas ubicadas en el componente de formación básica.

Con lo anterior se entiende que el Bachillerato de la UAS, a la vez de conformar una cultura general en el estudiante, pretende fortalecer, a través de las diferentes asignaturas, su formación académica en la perspectiva de su ingreso al nivel superior.

IV. Modelo educativo del Bachillerato Nocturno

A. LA UAS Y EL BACHILLERATO

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (LOUAS), la UAS se caracteriza por ser:

[...] una institución de educación pública descentralizada del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultada y responsable de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo (2006, Art. 1).

De igual manera,

[...] tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social. Su misión es formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación (Art. 2).

La UAS manifiesta un alto compromiso de formación académica, científica y cultural con los estudiantes que alberga en su seno, pero, al mismo tiempo, expresa una filosofía que dirige de manera enfática su atención al justo y democrático desarrollo de la sociedad, donde el hombre y la naturaleza que lo rodea deben ser mejorados de manera constante. Nuestra institución mantiene el firme propósito de:

“II. Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional; con una orientación democrática nacionalista y universal a la vez, procurando desarrollar a plenitud las facultades de los universitarios e inculcando en ellos el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad y la justicia.

“III. Procurar una vinculación permanente con la sociedad para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para su desarrollo, basada en el avance de la ciencia y la tecnología y proporcionar los beneficios de la cultura” (Art. 10, Fracc. II).

Con base en estos conceptos orgánicos, la Universidad impulsa formas de organización, gestión, liderazgo y solución de diferencias, de manera democrática, incluyente y participativa. De igual forma, el trabajo académico colegiado y la planeación institucional estratégica democrática forman parte central del quehacer cotidiano universitario. Es por esto que la institución, en su comunidad universitaria: “Promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos” (Art. 3).

Las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, y para su desarrollo “respetar la libertad de cátedra e investigación, y aceptar a todas las corrientes del

pensamiento y las tendencias de carácter científico y social” (UAS, 2007a, Art. 5).

Como parte de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el subsistema de bachillerato de la institución acoge plenamente los preceptos que la rigen. Además, asume el compromiso de concretar en su práctica cotidiana los conceptos fundamentales que revisten esta manera de ver el hecho educativo

Desde su origen y a través de su desarrollo histórico, el Bachillerato de la UAS ha establecido como objetivo central formar individuos que contribuyan en el desarrollo social en sus diferentes ámbitos. Desde su origen y a través de su desarrollo histórico, el Bachillerato de la UAS ha establecido como objetivo central formar individuos que contribuyan en el desarrollo social en sus diferentes ámbitos. Es así como, respaldado en los preceptos institucionales que lo caracterizan, expresa un modelo educativo de alto compromiso con la sociedad sinaloense y con la nación mexicana, al ratificar la aspiración de contribuir en la formación de individuos con saberes sólidamente contruidos, con valores humanísticos genuinos, de personalidad íntegra y potencialmente orientada a mejorar los niveles de vida de su contexto.

B. DEFINICIÓN DEL BACHILLERATO NOCTURNO

El Bachillerato Nocturno de la UAS se define como un *bachillerato general y propedéutico, de modalidad escolarizada y opción presencial*, sustentado en un enfoque constructivista centrado en el alumno y el aprendizaje, orientado al logro de competencias.

Al ser un modelo centrado en el alumno y el aprendizaje, los objetivos o propósitos del bachillerato, en los diferentes niveles del plan de estudio hasta el perfil del egresado, son expresados en términos de competencias; es decir, la integración de saberes conceptuales, procedimentales, actitudinales y valorales.

De esta manera, el Bachillerato Nocturno está orientado al logro de las Competencias Genéricas, Disciplinarias Básicas y Disciplinarias Extendidas que definen el Perfil del Egresado de nuestro subsistema, en alineamiento con el Marco Curricular Común planteado por la SEP, en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Conviene precisar que aun cuando se define como *general y propedéutico*, se parte de la concepción de que la formación que adquiere y desarrolla el alumno durante su trayectoria académica, incorpora conocimientos, habilidades, actitudes y valores que favorecen su ingreso al mundo laboral.

En general, el Bachillerato Nocturno de la UAS comparte los elementos generales del planteamiento del Currículo 2009, de *modalidad escolarizada y opción presencial* que brinda la institución. Sin embargo, su diferencia radica en la condensación curricular, la adaptación de los horarios-clase, y la disminución del tiempo de aprendizaje del alumno frente al docente.

C. FINES DEL BACHILLERATO

Los fines del bachillerato se inscriben en una concepción humanista de la educación. Como eje rector de nuestro hacer educativo, el ser humano y su educación, en la búsqueda de un ambiente de respeto, diálogo y pluralismo, es el punto central de esta propuesta académica.

De acuerdo con los planteamientos de la psicología humanista, el ser humano está constituido por un núcleo central estructurado, con tendencia a la autorrealización; posee grandes capacidades de conciencia, de elección y de creación; busca permanentemente un sistema de valores, creencias y libertad. Debido a esto, entendemos a la educación como un derecho inherente al hombre para potencializar armónicamente todas sus habilidades y aptitudes. Asimismo, para posibilitar su integración a lo que es propio de los seres humanos en toda su riqueza y diversidad cultural.

Los fines del bachillerato expresan las intenciones formativas más trascendentes de este nivel educativo y constituyen la base para caracterizar la

concepción curricular del bachillerato y delinear los rasgos del perfil del egresado.

La pertinencia se manifiesta en la correspondencia entre los fines del bachillerato y las exigencias sociales. Es decir, en la respuesta que brinda el perfil del egresado a las demandas sociales a las que está sometido este nivel educativo. El criterio general de pertinencia se establece a partir de la función social del bachillerato universitario.

Los fines de este nivel educativo –continuación del nivel básico y antesala del nivel profesional, etapa decisiva para la participación activa de los estudiantes en la vida ciudadana– se sintetizan en los siguientes propósitos, relevantes para la pertinencia del plan de estudio.

- Ofrecer una cultura general básica que prepare para orientarse en diferentes campos del saber; eduque en una actitud responsable hacia los demás, consigo mismo y con el medio, y capacite para el aprendizaje continuo.
- Proporcionar los conocimientos, habilidades, métodos, técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en estos de manera eficiente.
- Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil, a partir del reconocimiento del trabajo como medio para favorecer el crecimiento profesional y personal.

D. MODALIDAD DEL BACHILLERATO

La Universidad Autónoma de Sinaloa oferta el nivel bachillerato general en tres opciones:

- Bachillerato general de modalidad escolarizada y opción presencial
- Bachillerato general de modalidad mixta y opción mixta
- Bachillerato general de modalidad no escolarizada y opción virtual

El presente planteamiento curricular responde al plan de *Bachillerato general y propedéutico, de modalidad escolarizada y opción presencial*. A continuación se presentan las características de este planteamiento.

Bachillerato General y Propedéutico

Se considera bachillerato *general y propedéutico* en función de que su estructura impulsa formativamente a los alumnos en dos aspectos centrales:

- *La formación básica.* Supone brindar una preparación general en lo que se ha considerado como mínimo esencial para todo bachiller a nivel nacional. Es decir, aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer para participar activamente en su formación y de manera constructiva en el cambio de la realidad, así como contribuir a la convivencia, comprender su medio y saber comunicarse. En este caso, la formación básica considera el desarrollo de las Competencias Genéricas y Básicas Disciplinarias que forman parte del perfil del egresado.
- *La formación propedéutica.* Significa preparar al alumno para que curse estudios superiores. En esta etapa se abordan asignaturas que le permiten profundizar en aspectos particulares de las diversas disciplinas, con la intención de que adquiera los elementos necesarios

que le ayuden a definir sus intereses profesionales. Para fortalecer esta intención, se promueve el desarrollo de las Competencias Disciplinarias Extendidas, además de las Genéricas y Disciplinarias Básicas.

En la UAS, los estudios de bachillerato tienen precisamente como objetivo “formar de manera integral a los alumnos, proporcionando los conocimientos y habilidades requeridos para continuar con los estudios de nivel superior” (UAS, 2007: Art. 2).

Hay que considerar, pues, que el bachillerato es la última etapa de formación escolar del individuo desde una cultura general básica. Su nivel cultural se conforma definitivamente y se consolida en el bachillerato. A partir del nivel profesional, el sujeto entra en contacto con una formación específica de carácter más técnico e instrumental. Además, por el momento (ha concluido la educación básica) y por la edad (entre 15 y 18 años), es una etapa en la que se produce un desarrollo de habilidades intelectuales muy importante.

La siguiente cita sintetiza nuestra opción a favor de una concepción de bachillerato formativo y propedéutico:

La discusión central del bachillerato sigue siendo el tipo de formación, y allí la apuesta; ésta es por un estudio fuertemente centrado en la cultura básica, la que evite la aglomeración de conocimientos, la dispersión y el enciclopedismo, que en grados diversos dominan la educación media actual. El cambio en el bachillerato debe buscar una cultura compacta y formativa, con una fórmula curricular centrada en lo esencial, que desarrolle en el alumno una mayor capacidad de entendimiento, de búsqueda, de contrastación, de verificación y de expresión, a diferencia de la otra tendencia, más informativa, memorística y profesional que todavía fundamenta a buena parte del bachillerato mexicano. Consecuentemente, el bachillerato debe ser concebido como una trayecto más genéricamente formativo que específicamente profesional, convencidos en la idea de que es mejor educar un estudiante capaz de entender lo que lee, de usar la información y de expresarse con claridad y orden, que anticipar un profesionalista desde el bachillerato (Terán, 2001:106).

En correspondencia con lo anterior, el bachillerato universitario deberá propiciar el conocimiento y el compromiso de pertenencia a la cultura local, regional, nacional y universal, entendidas estas como entidades en constante cambio, generadas por el hombre mismo en su cotidiano interactuar social.

En esencia, nuestra institución es un espacio que promueve la participación colectiva en la construcción del conocimiento y la creación de la cultura. De esta manera, el Bachillerato de la UAS está signado por el cambio y la renovación permanentes, en congruencia con el entorno. Por la genuina preocupación de construir un ser humano íntegro, respetuoso de la naturaleza, de sí mismo y de los demás; preocupado por el progreso social, científico y tecnológico, y actor permanente en la búsqueda y la creación del conocimiento.

Formación para el trabajo: concepción orientadora

El Bachillerato de la UAS se define como *general y propedéutico*; sin embargo, concede elementos de carácter conceptual, procedimental y actitudinal para que el egresado se incorpore al mundo laboral en determinado nivel, donde no son requeridos conocimientos profesionales específicos.

Desde nuestra concepción, la *formación para el trabajo* parte de entender a este como una categoría de formación en un sentido social y educativo. Se requiere generar en los estudiantes el valor formativo del trabajo para la construcción de su personalidad; además, fomentar actitudes de valoración y responsabilidad ante la actividad laboral. Esto le permitirá interactuar en forma útil en su entorno social. En este sentido, es muy importante desarrollar su capacidad para el trabajo independiente, a partir de un sentido personal de iniciativa, innovación y creatividad.

Respecto a la formación para el trabajo, De Ibarrola y Gallart (1994) consideran que una adecuada formación para el trabajo en la escuela media debe “asegurar la formación de personal con los conocimientos generales

necesarios para realizar en forma eficiente el aprendizaje de nuevos roles ocupacionales con mayor facilidad que el resto de la población” (p.41), teniendo en cuenta las transformaciones en el mundo laboral, la llamada economía del conocimiento y en ellos el contexto local. Además, señalan la aceptación de nuevos tipos de estudiantes y la incertidumbre del destino de los egresados. Por otra parte, reconocen que el sistema escolar no debe quedar supeditado a las exigencias de una cierta visión de desarrollo económico.

Afirman también que la formación para el trabajo atraviesa a todo el sistema educativo y que el aprendizaje del desempeño ocupacional es un complejo proceso en el que intervienen, además de la educación formal, la capacitación y el aprendizaje informales en el puesto de trabajo. Asimismo, reconocen la necesidad de una formación permanente a lo largo de la vida.

Respecto a la disyuntiva *capacitación para un empleo versus formación para el trabajo*, expresan que se ha insistido en que el nivel medio no puede asumir la responsabilidad de formar a los jóvenes en función de las demandas del mercado de trabajo, ni supeditar sus funciones a las de la economía. No obstante, debiera hacer hincapié en la importancia del aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los jóvenes en el mundo del trabajo. Por esto señalan la necesidad de formar en actitudes y habilidades creativas con relación a la producción y el trabajo. Al respecto, identifican dentro de un conjunto de competencias para la educación media superior las relativas a la tecnología y la creatividad, a saber:

Competencias tecnológicas. Este tipo de capacidades no debe verse sólo como la aplicación de la ciencia a la producción o el uso de maquinarias en el mercado de trabajo, pues la tecnología alcanza actualmente una dimensión integral y global que abarca todas las etapas del trabajo productivo y todos los ámbitos del desarrollo humano, ya que se ha convertido en una especie de ciencia del trabajo productivo. Así, la tecnología implica nuevas síntesis entre distintos tipos de conocimientos; en particular nuevas relaciones entre el conocimiento abstracto y el concreto. Implica nuevos lenguajes, habilidades, tipos de gestión, uso y construcción de recursos.

Competencias creativas. Dado que los jóvenes deberán desempeñarse en horizontes cargados de incertidumbre laboral, personal, familiar y cultural, resulta decisivo formarlos en capacidades críticas y creativas que les permitan enfrentar esos entornos de una manera calificada, desarrollando habilidades metacognitivas con las cuales valoren opciones, anticipen escenarios, identifiquen y solucionen problemas en contextos cambiantes, y desplieguen aptitudes para trabajar en equipo.

En otro trabajo, Casalet (1994) aborda los problemas y desafíos a los que se enfrenta la capacitación para el empleo y plantea:

[...] la calificación que hoy demandan las empresas ya no tiene fundamento en el conocimiento especializado, sino en la capacidad de integrar la profesión en un conocimiento tecnológico global, así como en la de sintetizar el conjunto del proceso en que se inscriben las tareas a realizar, más que en una visión limitada a esas tareas [...] La clave de la calificación actual está en el que los saberes profesionales están al servicio de la solución de situaciones, en muchos casos imprevistas. Las nuevas tecnologías de la información introducen cambios en las calificaciones, entre los que destacan [...] manejar abstracciones, trabajar en equipo, capacidad de relación y comunicación, paso de la actividad física a la mental, disolución de las fronteras entre los oficios, integración de funciones que comportan la convergencia entre conocimientos antes independientes, capacidad de adaptabilidad, y calificaciones transversales que posibilitan la polyvalencia entre tareas diversas (citado por Villa, 2003: 152).

En este sentido, al preguntarse cómo asumir el componente curricular de formación para el trabajo, Palencia (2001) plantea que lo primero es precisar qué entendemos por formación para el trabajo. Al respecto, expresa:

[...] esto significa fomentar el desarrollo de competencias instrumentales que permitan a los estudiantes participar en experiencias de trabajo socialmente útil, resolución de imprevistos, participación en ejercicios de experiencias colectivas de trabajo en equipo con lo que implican de planeación, organización, ejecución y revisión en condiciones de división social del trabajo, rendimiento de cuentas y eventual sanción positiva o negativa al cumplimiento y a la obtención de resultados (p. 57).

De acuerdo con lo expuesto, cuando nos referimos a la formación para el trabajo de los alumnos de bachillerato, esta no debe entenderse necesariamente de forma reduccionista como la capacitación para alguna labor técnica particular, como ocurre por ejemplo en el bachillerato técnico terminal, sino preparar al alumno para utilizar sus conocimientos y habilidades de los distintos campos del saber (Lengua nacional e idiomas, Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales, Computación, etc.) para resolver problemas de la práctica social, que impliquen alguna transformación de la realidad.

Esta formación laboral general debe ser abordada de forma transdisciplinaria por las distintas áreas del currículo del bachillerato. Las actitudes y habilidades generales que requiere la formación para el trabajo deben ser precisadas y tratadas desde dichas áreas. Se incluyen, en esta perspectiva, trabajos que se refieren

[...] a la *comunicación* (redactar reseñas, crónicas, mantener una correspondencia oficial, formular documentos de trámites diversos, consultar archivos y registros, concebir y diseñar carteles, utilizar las tecnologías de la palabra); a las *relaciones sociales* (encuestas, entrevistas y su primera sistematización, trámites jurídicos y administrativos); a las *matemáticas* (competencias para identificar, plantear y resolver problemas, calcular, estimar, interpretar y comprender las nociones y métodos estadísticos, y en general desarrollar estrategias de pensamiento); y por supuesto, tecnologías derivadas de las *ciencias naturales* (análisis de laboratorio, instalaciones y reparaciones), entre otras (Bazán, 2001: 32).

En el bachillerato, la formación para el trabajo en un mundo laboral dinámico y en constante cambio (donde el mercado del trabajo está en permanente transformación y reorganización), no debe ser preparar para una profesión u oficio específico. No se trata de que sea un bachillerato terminal o bivalente, sino de profundizar en la cultura general y básica (Lengua nacional, Inglés, Computación, Matemáticas y Estadística, Ciencias Sociales y Naturales), en su carácter formativo y propedéutico de perfil amplio, con un enfoque transdisciplinario hacia la educación laboral, que ofrezca al

alumno una plataforma amplia y flexible para insertarse en el mundo del trabajo. Se trata, en definitiva, de brindarle una preparación para que pueda aprender de forma eficiente nuevos roles ocupacionales en los propios puestos de trabajo, según la idea expresada por De Ibarrola y Gallart.

En síntesis, no se pretende cambiar la orientación formativa y propedéutica del bachillerato, sino de profundizarla, haciendo más efectiva la orientación vocacional profesional y la articulación con el nivel superior. De asumir, además, la formación para el trabajo en función del desarrollo de habilidades y actitudes generales, favorables para la actividad productiva. Esto es, se pretende formar competencias generales transferibles más que habilidades vinculadas a oficios concretos, a través de un tratamiento multidisciplinario.

Modalidad y opción del Bachillerato Nocturno

De acuerdo con lo establecido en el Art. 46 de la Ley General de Educación,¹ la educación que se brinda en México puede presentar *modalidades de escolarizada, no escolarizada y mixta*. La SEP precisa sobre este tema en el Acuerdo Secretarial 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior en México las opciones educativas en las diferentes modalidades. Particularmente, los artículos 3° y 4° delimitan las modalidades y opciones educativas que serán reconocidas por el Sistema Nacional de Bachillerato.

¹ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 1993; ha recibido la última reforma en agosto del 2010.

En atención a los citados preceptos, se puede encontrar la siguiente integración de modalidades y opciones:

		OPCIONES
MODALIDADES	ESCOLARIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Intensiva
	NO ESCOLARIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Virtual • Certificación por evaluaciones parciales
	MIXTA	<ul style="list-style-type: none"> • Autoplaneada • Mixta
		<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICACIÓN POR EXAMEN

Con fundamento en los preceptos normativos mencionados, el Bachillerato Nocturno de la UAS se define como un bachillerato de *modalidad escolarizada y presencial*. Los elementos que lo caracterizan y que sustentan la delimitación de la modalidad y opción mencionadas, son los siguientes:

Sobre el estudiante. La calidad de alumno la adquieren aquellos aspirantes que hayan satisfecho los requisitos de ingreso, y realizado en tiempo y forma los trámites de inscripción respectivos. Esta calidad de alumno se pierde por alguna de las causas siguientes:

- I. Por cumplir con la totalidad de los créditos o asignaturas y actividades previstas en el programa educativo.
- II. Por renunciar en forma escrita a la Universidad.
- III. Por abandonar los estudios por más de un año.
- IV. Por agotar el número de dos inscripciones a un mismo grado.
- V. Por agotar el plazo máximo para la conclusión de los estudios, señalado en el programa educativo correspondiente.
- VI. Por haber sido expulsado de la Universidad.
- VII. Las demás que

establezca el H. Consejo Universitario y otras normas y disposiciones reglamentarias (UAS, 2007, Arts. 14 y 18).

De esta manera, se considera estudiante aquella persona comprometida con su aprendizaje, capaz de discernir sobre su proceso físico, cognitivo y social; interesado en construir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores previstos en el perfil del egresado, que le permitan interactuar en sociedad y en beneficio de esta. Para su formación académica, recibe el apoyo presencial del docente, así como de asesores, orientadores y tutores, al igual que del personal administrativo del plantel.

Educación Presencial. Para desarrollar sus estudios de bachillerato en la institución, los estudiantes deberán ser reconocidos como tales de acuerdo al Reglamento Escolar vigente. Asimismo, tendrán que formar parte de alguno de los grupos escolares conformados en las Unidades Académicas Preparatorias del Bachillerato.

Además de lo anterior, los alumnos deberán: mantener una asistencia mínima de 80% de las actividades de aprendizaje que se desarrollan en las asignaturas que les corresponde cursar de acuerdo al semestre en que se encuentran; deben seguir la trayectoria escolar preestablecida; recibir la mediación docente presencial para cada asignatura, de acuerdo a las horas predefinidas en cada uno de ellos. También, deberán contar con espacios, calendario y horarios de estudio fijos y establecidos institucionalmente.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán preferentemente al interior del plantel, considerando la naturaleza de la actividad pedagógica respectiva. Así, las actividades de enseñanza y aprendizaje presencial podrán desarrollarse en el aula, el laboratorio, los cubículos de asesoría, auditorio, canchas, teatros, o en cualquiera de los espacios al interior de la escuela que faciliten el logro de los aprendizajes. No obstante, que la modalidad es presencial y escolarizada, se recomienda el impulso de tareas y actividades de aprendizaje que fortalezcan la autonomía cognitiva y la acción colaborativa entre los alumnos, de manera extra-escolar y sin la presencia del maestro.

Trayectoria curricular. La trayectoria curricular que realizará el estudiante se encuentra preestablecida e integrada por 30 asignaturas del componente de formación básica y seis pertenecientes al componente de formación propedéutica. La trayectoria se desarrollará durante tres años, dividida en seis semestres.

La trayectoria curricular del estudiante suma un total de 1 728 horas, de las cuales 1 440 serán cursadas en las asignaturas del componente de formación básica. Esto representa 83.3% del total de horas lectivas. Al componente de formación propedéutica corresponderán 288 horas, es decir, 16.7%.

Esta trayectoria se cumplirá de acuerdo a calendarios establecidos por el H. Consejo Universitario, para todas las Unidades Académicas de Bachillerato.

Mediación docente. La modalidad escolarizada y presencial del plan de estudios requiere de la mediación presencial obligada de al menos un docente por cada asignatura que cursa el alumno, para cubrir la totalidad de horas señaladas por el programa respectivo, incluyendo las prácticas de laboratorio en los casos que corresponde.

Además de lo anterior, el alumno deberá recibir la asesoría académica extra clase necesaria, así como la atención de orientadores educativos y tutores, para fortalecer su formación académica, personal y social durante la trayectoria académica en el bachillerato.

Para la mediación, el profesor, durante su práctica profesional, deberá desarrollar las competencias docentes necesarias para la promoción del aprendizaje de los alumnos. Esta mediación se realizará de manera preferente al interior del plantel escolar; sin embargo, en los casos que se requiera realizar fuera del plantel escolar, se deberá contar con la autorización de las autoridades directivas, previa justificación de las actividades de aprendizaje a desarrollar. Estas tendrán que enmarcarse en el programa de estudios respectivo o de alguno de los programas del servicio de apoyo estudiantil.

Respecto de la mediación digital, esta se plantea como un recurso alternativo que los profesores pueden utilizar para mejorar el desempeño de los alumnos, así como para mejorar la eficiencia didáctica.

Evaluación, acreditación y certificación del alumno. Con fundamento en las facultades que se le confieren en la Ley Orgánica, atendiendo la legislación federal y estatal, así como los reglamentos y normatividad interna en la materia, “la UAS otorgará el certificado de educación media superior a los alumnos que concluyan satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y las demás actividades previstas en el correspondiente Plan de Estudios” (UAS, 2007: Art. 59).

La responsabilidad para evaluar y acreditar los aprendizajes que respalden el certificado de educación media superior que se conceda a los alumnos, estará a cargo de los respectivos profesores de cada una de las asignaturas en los grupos escolares de las Unidades Académicas Preparatorias. A su vez, para realizar dicha evaluación y acreditación de los aprendizajes, los profesores deberán respetar lo establecido en el Reglamento Escolar de la UAS, en las orientaciones propuestas en el presente currículo y en estricto apego a lo previsto en los programas de estudio de cada una de las asignaturas.

E. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

El Bachillerato de la UAS mantiene un modelo curricular *flexible*, considerando los siguientes aspectos de nuestro planteamiento curricular:

Actualización permanente de los programas de estudio

Para la validación curricular del Bachillerato de la UAS media el acuerdo correspondiente del H. Consejo Universitario, órgano de suprema autoridad al interior de nuestra institución. Esta estructura curricular define el perfil del egresado, además de la trayectoria curricular que deberá cursar. Sólo este organismo está facultado para cambiar su estructura. Sin embargo, concede la posibilidad de la actualización de los programas de estudios, de

acuerdo a las necesidades que resulten de investigaciones, análisis y resolución de los académicos de las asignaturas y áreas curriculares correspondientes, por medio de foros académicos estatales para tal fin. Estos eventos son dirigidos y organizados por la DGEP, en coordinación con los Directores de Colegios Regionales de Bachillerato.

Esta característica permite que los programas de estudio sean flexibles, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la formación estudiantil, respaldadas por evaluaciones sistemáticas y consensadas.

Planeación didáctica del docente de acuerdo con las características contextuales de los alumnos y el plantel escolar, mediante el trabajo colegiado

El plan y programas de estudio del sistema de Bachillerato de la UAS son únicos y deben ser atendidos por todas las Unidades Académicas pertenecientes a la institución. En el caso de los programas de estudios, se proponen diversas recomendaciones para su aplicación, incluyendo la secuencia didáctica. Sin embargo, están planteados de tal manera que permite que los docentes puedan realizar diversas adecuaciones en su planeación didáctica, considerando las características del contexto escolar, cultural y social, así como los estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos. Para llevar a cabo estas adecuaciones en cada contexto académico, es necesario un trabajo de planeación colegiada que permita fortalecer el trabajo áulico que se desarrolla.

Elección de la fase de preparación específica

El plan de estudios se constituye de dos componentes: *básico* y *propedéutico*. El *componente básico* posibilita la formación de una cultura académica general para todos los estudiantes, de manera homogénea; buscando que la

totalidad de éstos desarrolle competencias que favorecen su integración como persona en sociedad, y además los conocimientos, habilidades y actitudes para su desarrollo en estudios superiores. El *componente propedéutico* ofrece al estudiante la posibilidad de elegir alguna de las dos fases de preparación específica, de acuerdo a sus intereses de formación profesional futura. Estas son: Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades.

Esta característica ubica el plan de estudios con una flexibilidad curricular mixta, ya que los estudiantes cursan de manera obligatoria un componente básico, pero brinda la posibilidad de profundizar su aprendizaje de acuerdo a su perspectiva de estudios superiores.

Examen de suficiencia

El Bachillerato de la UAS brinda la posibilidad de disminuir las asignaturas obligatorias para quien así lo solicite y se le autorice. A tales fines, se implementará un conjunto de mecanismos debidamente autorizado y coordinado con las instancias universitarias. Entre los mecanismos que favorecen la flexibilidad curricular se encuentran los exámenes de suficiencia, que consisten en procedimientos para evaluar los conocimientos y habilidades estipulados en cualquiera de las asignaturas del bachillerato, de tal manera que el alumno acredite anticipadamente dicha asignatura. De entrada, y a manera de proceso experimental, los exámenes de suficiencia son aplicados en las asignaturas de Inglés y Computación. Al realizarlos, y resultar acreditado, el alumno puede exentar la obligatoriedad de estas asignaturas.

Libre tránsito y acceso a los alumnos de otras instituciones

El Bachillerato Nocturno plantea mecanismos de libre acceso a los estudiantes de bachillerato procedentes de otras instituciones, bajo la condición

de existir espacios para la atención. Además de llevar a cabo un proceso de validación entre los planes de estudio de procedencia y el respectivo de ingreso.

Servicios de Apoyo Educativo opcionales de acuerdo a las necesidades del alumno

Los Servicios de Apoyo Educativo que se ofrecen en el Bachillerato Nocturno son: Orientación Educativa, Tutoría Educativa, Servicio Social Estudiantil, Formación artística y cultural, y Formación deportiva.

Tienen la característica principal de intentar complementar la formación integral del estudiante. Así, se desarrollan tareas y acciones comunes para ellos. Sin embargo, también se permite que cada Unidad Académica desarrolle estrategias de intervención que profundicen la formación estudiantil de acuerdo a las características del contexto escolar. Asimismo, que el estudiante acuda a estos servicios, para recibir atención personal según las necesidades particulares que presente. Un ejemplo de esto es la atención y canalización que puedan hacer los orientadores a los *Centros de Atención Estudiantil*, ubicados en cada zona geográfica del estado, a fin de brindar especial cuidado a los aspectos biológicos, psicológicos y/o sociales que requieran interés de parte del estudiante, además de la posible atención que reciba en cada Unidad Académica.

Es importante decir que, a diferencia del turno diurno del Bachillerato Escolarizado, el alumnado de las preparatorias nocturnas cuenta con menor tiempo para acudir a estos servicios, debido a que una gran parte de ellos desarrollan actividades de ocupación profesional formal o informal en su vida cotidiana. Sin embargo, la institución ofrece este servicio para quienes estén interesados en recibirlo.

F. ORIENTACIONES PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS

La participación del alumno y del docente en el aprendizaje

En el enfoque pedagógico didáctico que se adopta, el alumno y su proceso de aprendizaje forman parte central del acto educativo, mediando la intervención orientadora, ordenada y proconstructiva del profesor hacia el logro de las competencias planteadas en cada uno de los programas de estudio y en el perfil del egresado.

En esta perspectiva, el alumno es visto como sujeto de su propio aprendizaje y de su crecimiento personal, destacando el papel activo y la aportación que realiza durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este modelo inspirado en el constructivismo reconoce la importancia de los conocimientos previos y la motivación para el aprendizaje; la enseñanza situada en contextos y dominios específicos; el carácter desarrollador del aprendizaje basado en problemas; la pertinencia del aprendizaje cooperativo; el tratamiento curricular integrado de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como su enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, y el interés por fomentar habilidades generales de pensamiento y comunicativas.

El enfoque pedagógico-didáctico que se adopta demanda de sus protagonistas un desempeño adecuado para lograr los objetivos propuestos. Con ello nos referimos, en primera instancia, al estudiante; en segundo lugar, al docente, sin dejar de lado el relevante papel que juegan el resto de los actores: los padres de familia, los directivos y los miembros de la comunidad escolar.

Son los alumnos y los profesores, quienes con sus acciones, hacen realidad el diseño curricular. Se trata, pues, de que el currículo realmente vivido en las aulas se corresponda en lo esencial con el currículo formal. A continuación, y a manera de resumen, se precisa el papel que debe desempeñar cada uno de los protagonistas, estudiante y profesor, en este modelo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Papel del estudiante

Durante su trayectoria académica en el bachillerato, el estudiante:

- Es y se siente protagonista del proceso.
- Enfrenta su aprendizaje como un proceso de búsqueda de significados y de problematización permanente.
- Está motivado por asumir progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje, logrando el tránsito hacia aprendizajes autodirigidos y autorregulados.
- Conoce sus deficiencias y limitaciones, sus fortalezas y capacidades.
- Analiza sus fracasos y sus éxitos en función de factores controlables; percibe el esfuerzo como un factor esencial en sus resultados.
- Tiene expectativas positivas respecto a su aprendizaje.
- Es parte activa de los procesos de comunicación y cooperación que tienen lugar en el grupo. Es consciente que aprende de los otros y que los demás también pueden aprender de él.
- Valora el aprendizaje como parte intrínseca de su vida y como fuente de crecimiento personal (tanto en lo intelectual como en lo afectivo).

Papel del profesor

Al desarrollar su práctica pedagógica, el docente:

- Actúa como mediador (favorece el aprendizaje, estimula el desarrollo de las potencialidades y corrige funciones cognoscitivas deficientes de los alumnos).
- Crea una atmósfera de confianza y seguridad.
- Diagnostica dificultades en el aprendizaje de sus alumnos y concibe estrategias de enseñanza compensatorias. Especialmente cuando

trata un tema nuevo, diagnostica los conocimientos previos necesarios para su comprensión. En caso de que sean insuficientes, procede a reactivarlos para crear el nivel de partida adecuado para su tratamiento.

- Organiza situaciones de aprendizaje basadas en problemas, con niveles de exigencia razonables, que contribuyen al desarrollo de sus alumnos.
- Favorece el desarrollo de motivaciones intrínsecas por aprender.
- Propicia la participación de todos los miembros del grupo.
- Facilita el aprendizaje cooperativo en armonía con el individual.
- Actúa como moderador y facilitador, pero también como tutor, experto y supervisor.
- Emplea el error con fines educativos, pues no se puede construir conocimientos sin cometer errores; los convierte en una oportunidad de aprendizaje.
- Favorece la autonomía y el autoaprendizaje de los alumnos, estimulando la autorregulación y la autodirectividad.
- Utiliza métodos de enseñanza esencialmente productivos, aunque comprendidos en su interacción con los métodos expositivos.
- Realiza una evaluación basada no sólo en pruebas parciales y exámenes finales, sino de forma sistemática durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, integrando los aspectos formativo, diagnóstico y sumario, considerando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Esta evaluación, los alumnos la perciben como ayuda real y generadora de expectativas positivas.

Cabe señalar que la actuación del docente deberá estar respaldada por las diversas competencias que configuran su perfil planteado institucionalmente. Sus acciones y estarán orientadas a promover el logro de las competencias que expresan el perfil del egresado del Bachillerato de la UAS.

Los preceptos y orientaciones anteriores deberán estar plasmados en la planeación didáctica que desarrolla el docente, así como en el ejercicio cotidiano de su labor educativa.

Planeación didáctica

El proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto a proceso intencionado (las intenciones se expresan en el perfil del egresado y en los objetivos de los programas), requiere de planeación a diferentes niveles: ciclo escolar, semestre y especialmente clases y no puede quedar en la improvisación o la espontaneidad. El profesor no puede asumirse como un profesional de la educación si no planifica sus clases. Esto debe ser no solo resultado de su trabajo individual, sino también expresión del trabajo colegiado en la academia. La calidad del aprendizaje de los alumnos depende, en gran medida, de la calidad de la planeación docente.

Las clases serán espacios para la recreación y construcción del conocimiento en donde se pongan en juego conceptos, habilidades y actitudes, a través de una relación dialógica y el ejercicio constante de un pensamiento complejo, analítico, reflexivo, crítico, incentivador de la creatividad; favorecedor del constante aprendizaje, y generador de un compromiso social.

En la planeación de la clase se deben tener presente momentos o etapas que son decisivos para la comprensión de los alumnos, a saber: orientación hacia el objetivo, motivación, aseguramiento del nivel de partida (diagnóstico y reactivación de los conocimientos previos necesarios); planteamiento de preguntas y situaciones problemáticas, fijación y consolidación de los contenidos, entre otros.

En la planeación deben quedar bien determinadas las actividades que tienen que realizar los alumnos para efectuar la construcción del conocimiento, ya sea con el objeto de estudio (libro de texto, laboratorio, computadora, etc.); de interacción con otros (compañeros, profesor, etc.), o bien que se organicen a través de trabajo individual o cooperativo.

En el sistema de actividades de los estudiantes es fundamental *la consulta y el trabajo con el libro de texto*, que permite activar el aprendizaje y ahorrar tiempo en el cumplimiento del programa. El profesor, desde el momento en que diseña sus estrategias de enseñanza, debe planificar actividades que exijan el uso del libro *de texto* por parte de los estudiantes, tanto en el aula como en las actividades y tareas extra clases. El alumno debe comprender la necesidad y utilidad del uso del libro de texto para poder lograr los objetivos de aprendizaje.

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación del aprendizaje no es una actividad externa, ni un componente aislado del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es parte orgánica y condición endógena de dicho proceso, y está en estrecha relación con los elementos que lo integran: objetivos, contenido, métodos, formas de organización, entre otros. Todo sistema de evaluación se corresponde con una concepción del aprendizaje y con un enfoque curricular.

A continuación se presentan las ideas básicas que sustentan la evaluación de aprendizajes acorde a la concepción curricular del presente Plan de Estudios, teniendo en cuenta que las innovaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje no pueden darse por consolidadas, si no se reflejan en transformaciones similares en el sistema de evaluación.

Como bien se ha señalado, ningún esfuerzo por cambiar las escuelas puede tener éxito si no se diseña un acercamiento a la evaluación que sea coherente con el cambio deseado. Sobre esta idea, Gil y Valdés (1996) han expresado: “poco importan las innovaciones introducidas a los objetivos enunciados, si la evaluación continúa consistiendo en pruebas terminales para constatar el grado de asimilación de algunos conocimientos conceptuales, en ello residirá el verdadero objetivo asignado por los alumnos al aprendizaje” (p. 89).

Los problemas más recurrentes y esenciales que se presentan en el proceso evaluativo en el bachillerato universitario son criterios reduccionistas en cuanto al contenido a evaluar y al propio sentido y alcance de la evaluación, al considerarla sólo como medición o calificación, reduciéndola a un mero instrumento de constatación. Además, no siempre se establecen criterios claros y precisos de evaluación. Como consecuencia, la evaluación se sustenta fundamentalmente en los exámenes parciales y finales, de carácter sobre todo reproductivo. No contempla técnicas e instrumentos variados de evaluación, y no es sistemática.

En contraste, es necesario concebir y utilizar la evaluación como instrumento para favorecer el aprendizaje. Asimismo, suministrar al profesor información que le permita mejorar la enseñanza, y ajustar el currículo a las posibilidades e intereses cognoscitivos de los alumnos.

Para que la evaluación se convierta en un instrumento de aprendizaje debe reunir las siguientes características:

“Ha de ser percibida por los alumnos como ayuda real y generadora de expectativas positivas.

“Ha de tomar en consideración los objetivos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje y extenderse a todos sus aspectos: conceptuales, procedimentales y actitudinales; a partir de criterios de actuación prefijados, específicos y explícitos.

“Ha de dejar de ser una evaluación basada sólo en pruebas parciales y exámenes finales, y realizarse, en cambio, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un carácter integrador” (Gil y Valdés, 1996:94-96).

Con base en lo anterior, el principal objetivo de la evaluación es ayudar al profesor a comprender mejor lo que los estudiantes saben, y a tomar decisiones docentes significativas.

La evaluación no debe apoyarse en un solo instrumento o en una sola técnica. Debe ser más que un examen; debe ser un proceso continuo, dinámico y con frecuencia informal. La evaluación es algo más que el establecimiento de conclusiones definitivas; la evaluación es cíclica por naturaleza. No tiene un espacio y tiempo únicos, sino que cobra vida en cada una de las etapas del proceso docente-educativo. La mera asignación de un número no puede dar una imagen completa de lo que sabe el estudiante y de su proceso de aprendizaje. Evaluar es mucho más que calificar.

Al respecto, *The National Council of Teachers of Mathematics* (1991) de los Estados Unidos ha expresado: “La evaluación es una tarea amplia y básica, debe originar una ‘biografía’ del aprendizaje de los alumnos, una base para mejorar la calidad de la docencia. En efecto, la evaluación no tiene razón de ser a menos que sea para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje” (p. 210). De acuerdo con la concepción de evaluación que anima este plan de estudios:

[...] al pensar en la evaluación, el profesor, debe dejar de hacerse la pregunta, ¿quién merece una evaluación positiva y quién no? para transformarla en, ¿qué ayuda precisa cada cual para seguir avanzando en el proceso de aprendizaje? Para ello son necesarios un seguimiento atento y una retroalimentación constante, que reoriente e impulse la actividad de los estudiantes (Gil y Valdés, p. 93).

Particularmente, el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (CDSNB) ha emitido la concepción de evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias, de la siguiente manera:

Este concepto de evaluación remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el marco Curricular Común. En estas condiciones, la evaluación debe ser un proceso continuo, que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de los aprendizajes para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados. Asimismo, es necesario tener en cuenta la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje de los alumnos, para considerar

que las estrategias de evaluación atiendan los diferentes estilos de aprendizaje (2009a, Acuerdo 8).

En correspondencia con este acuerdo, para cumplir sus funciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, el sistema de evaluación debe incluir en su diseño y realización la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

Evaluación diagnóstica. Se refiere a la evaluación inicial que revela al maestro los logros y las deficiencias de los alumnos en el proceso de aprendizaje. Le permite determinar las direcciones fundamentales en las que debe trabajarse, así como los cambios que es necesario introducir en los métodos y estrategias de enseñanza. Este diagnóstico se hace en diferentes momentos y etapas del proceso, ya sea respecto a conocimientos previos necesarios para abordar con éxito un nuevo tema, o bien para comprobar la comprensión de un tema desarrollado y, en consecuencia, tomar decisiones docentes significativas.

Evaluación formativa. Alude a una evaluación que se concibe como una oportunidad y una forma de aprendizaje; que es percibida por los alumnos como orientadora e impulsora de su aprendizaje y desarrollo personal. Está orientada a la valoración y el análisis cualitativo de los procesos, sus estadios intermedios y los productos, con una finalidad formativa al plantear una construcción personalizada de lo aprendido, en correspondencia con la concepción constructivista. Este tipo de evaluación también implica:

[...] una reflexión y un diálogo con los alumnos acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y de enseñanza que los llevaron a ellos; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y en el alumno favorece el desarrollo de su autonomía. La evaluación formativa indica el grado de avance y el proceso para el desarrollo de las competencias (CDSNB, 2009, Acuerdo 8).

Evaluación sumativa. Se orienta a la recolección, análisis e interpretación de los datos en relación con el aprendizaje de los alumnos y con la

asignación de una calificación (respecto a criterios precisos) que sirve para determinar niveles de rendimiento. La calificación debe tener un carácter cualitativo (a pesar de que nuestra escala de acuerdo al reglamento sea numérica) de estimación de logros (como indicación del grado de consecución de éstos), que se apoye en una valoración global de los numerosos elementos que en ella intervienen, y cuya relevancia sea clara para los propios estudiantes. Toda calificación es una categorización provisional y ha de ir acompañada, en caso necesario, de recomendaciones para su mejora. Una calificación bien hecha supone que no haya discrepancias sensibles entre las valoraciones del profesor y la del propio estudiante (o la que puedan realizar sus compañeros).

La evaluación sumativa deberá determinar *la promoción o la certificación de competencias* que se plantean en los programas de estudio, las cuales derivan del perfil del egresado. Para esto deberá considerar *el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados*.

El proceso evaluativo, si se realiza de manera adecuada, incluye, necesariamente, la evaluación diagnóstica, la formativa y la sumativa en interrelación. La diagnóstica es condición de la formativa; la sumativa debe reflejar el resultado del proceso de formación del estudiante, enfatizando el nivel del logro alcanzado durante dicho proceso.

Al igual que lo anterior, el presente planteamiento curricular orienta para que los distintos programas de estudio, así como la práctica pedagógica que se realiza, desarrollen diferentes tipos de evaluación donde se considere la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, entendidas estas de la siguiente manera:

“*La autoevaluación* es la que realiza el alumno acerca de su propio desempeño. Hace una valoración y reflexión acerca de su actuación en el proceso de aprendizaje.

“*La coevaluación* se basa en la valoración y retroalimentación que realizan los pares miembros del grupo de alumnos.

“La heteroevaluación es la valoración que el docente o agentes externos realizan de los desempeños de los alumnos, aportando elementos para la retroalimentación del proceso” (2009a, Acuerdo 8).

De esta manera, el enfoque pedagógico didáctico de nuestro planteamiento curricular orienta para que en el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolle evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, enfatizando la realización de la evaluación desde el sentido formativo, y además se considere los diferentes tipos de evaluación de acuerdo a quien la realiza: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Lo anterior deberá reflejarse en cada uno de los programas de estudio, así como en el ejercicio cotidiano del docente, durante el cual, al desarrollar la evaluación del aprendizaje, valorará las evidencias buscando estimar el grado de dominio de las competencias señaladas en el programa, que contribuyen al logro del perfil del egresado.

Para el caso de la heteroevaluación, se consideran, además, los denominados exámenes de academia. A continuación se describen.

Examen de academias

El examen de academia se concibe como una estrategia de evaluación de carácter institucional y colegiada, que se aplica al inicio, durante el y al finalizar cada curso/ asignatura, con la intención de conocer los avances en el aprendizaje de los alumnos, así como los elementos o aspectos en los cuales no existe el desarrollo pertinente en correlación con lo señalado en los programas de estudio. Con base en esto, el examen de academia mantiene el siguiente objetivo general: *identificar los niveles aprendizajes de los alumnos, con el fin de diseñar e implementar oportuna y pertinentemente estrategias de intervención pedagógica que permitan mejorar y fortalecer la formación de los alumnos, en correlación con las competencias referidas en cada uno de los programas estudio.*

Este objetivo mantiene una relevancia fundamental en la búsqueda por lograr la integración del perfil de egreso del alumno de bachillerato, expresado en las competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas señaladas en cada uno de los programas de estudio.

Estrategia general

El *examen de academia* se deberá diseñar de manera colegiada por los miembros de cada una de las academias, y será coordinado por el presidente o secretario del Consejo Académico del plantel. Los momentos y aplicación de cada examen de academia corresponderán a lo siguiente:

A. Examen diagnóstico

Objetivo: identificar los saberes básicos que poseen los alumnos con el fin de identificar los niveles de partida, para así plantear estrategias de intervención pedagógica.

Contenidos: deberá incluir los saberes básicos iniciales necesarios para el desarrollo de cada asignatura, según acuerden los miembros de cada academia. Tendrán como base las competencias estipuladas en cada uno de los programas de estudios.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse en un plazo no mayor a los siete días del inicio semestral, según lo estipule el calendario escolar.

B. Examen de avances de programas

Objetivo: identificar el avance de los saberes estipulados en los programas de estudio para, con base en esto, diseñar e implementar estrategias de intervención pedagógica remedial en los casos pertinentes.

Contenidos: deberá incluir mínimamente los contenidos de 50% de los saberes estipulados en los programas de estudio, de acuerdo al orden cronológico que presentan en el mismo.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse entre las semanas séptima y novena de cada semestre escolar.

C. Examen de logros (fin de curso)

Objetivo: identificar los niveles de logro con relación a la competencia o competencias centrales señaladas en cada uno de los programas de estudio, así como en referencia a los saberes principales que se promueven en cada curso. Al mismo tiempo, se busca identificar los niveles de logro con referencia a las competencias del perfil del egresado que se promueven en cada programa.

Contenidos: Deberá incluir 100% de los saberes estipulados en los programas de estudio, orientados por la competencia central, así como las competencias genéricas y disciplinares señaladas en cada uno de ellos.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse durante las dos últimas semanas de cada semestre. En el caso del tercer grado, sólo se aplicará el examen de egreso en el sexto semestre escolar.

D. Examen de egreso (fin de bachillerato)

Objetivo: identificar los niveles de logro con relación al perfil de egreso estipulado en el plan de estudios.

Contenidos: deberá incluir la evaluación de las 11 competencias genéricas y sus respectivos atributos, así como las competencias disciplinares básicas, y las extendidas que correspondan con la fase de preparación específica que haya cursado el alumno.

Este examen estará a cargo de la Dirección General de Escuelas Preparatorias y se aplicará con el apoyo de las Unidades Académicas.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse en las dos últimas semanas del sexto semestre del ciclo escolar.

Orientaciones para la elaboración y aplicación de los exámenes de academia

1. Al inicio de cada semestre, el presidente del Consejo Académico del plantel convoca a los coordinadores de área y academias para analizar el procedimiento general para elaboración y programación de exámenes de academias. De esta reunión derivan los acuerdos generales para el semestre.
2. El coordinador del área, con el responsable de cada academia citan a reunión a los profesores miembros de la academia por grados escolares, para señalar el alcance de cada evaluación, conforme a las características de cada programa de estudios. En esta misma reunión, establecen los criterios para la elaboración de cada examen, e integran la comisión responsable del diseño y elaboración de los exámenes respectivos.
3. En reunión de academias por grado, se presenta la propuesta de exámenes para su respectiva aprobación. Después, se hacen entrega al coordinador de área, que previa revisión, turnará al presidente del Consejo Académico para su respectiva aplicación.
4. El presidente del Consejo Académico integrará un examen único a partir de las propuestas de cada academia, respetando los reactivos planteados, pero variando a criterio su ordenamiento. El examen deberá incluir la totalidad de las asignaturas que se cursan en cada semestre. Tendrá no más de 70 reactivos, y no menos de 50.
5. El examen de egreso será elaborado por el personal académico de la DGEP.
6. En la medida de lo posible, los exámenes deberán ser diseñados para ser contestados de manera digitalizada (informática), o en su

caso, en hoja electrónica para ser procesados utilizando los medios técnicos requeridos.

7. Los exámenes de academia se aplicarán para los tres grados escolares, atendiendo la totalidad de grupos de cada Unidad Académica. Fungirán como aplicadores los maestros de cada plantel.
8. La duración del examen no deberá ser superior a los 120 minutos.
9. Los exámenes no serán anónimos, sino que corresponderán al número de identidad de matrícula de cada alumno.
10. La programación de los exámenes deberá ser dada a conocer a la comunidad escolar al menos siete días antes de su aplicación.

Valoración de resultados y estrategias de intervención

La fase de valoración de resultados constituye una de las más importantes de la presente estrategia; a partir de ellos se podrán diseñar estrategias de intervención para mejorar la enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en cada uno de los planteles. Para desarrollar esta fase se recomienda lo siguiente:

1. Procesar los resultados utilizando las herramientas tecnológicas de tal manera que se agilice su desarrollo.
2. La presentación de resultados deberá realizarse de manera digitalizada e impresa, incluyendo al menos las siguientes variables:
 - a. Resultados globales por asignatura, y por reactivo
 - b. Resultados por área
 - c. Resultados de acuerdo al tipo de competencia-reactivo
 - d. Correlación de resultados grupo-profesor; y alumno-profesor
 - e. Correlación con evaluaciones precedentes
 - f. Correlación con el programa de estudios (para el caso de avances)
 - g. Correlación con el perfil de egreso

3. El presidente del Consejo Académico, con los coordinadores de área, convocará a reunión de trabajo de academias para entregar los resultados a cada profesor, de acuerdo a la pertenencia de área y asignatura que imparte.
4. Las academias, bajo la coordinación de área, analizarán los resultados respectivos para, posteriormente, identificar los asuntos problemáticos que requieran intervención. Como consecuencia de lo anterior, la academia planteará estrategias o acciones de intervención de acuerdo a los resultados obtenidos.
5. El presidente del Consejo Académico convocará a sesión para que cada área lleve a cabo la exposición de estrategias de intervención, previa información de la problemática encontrada. El Consejo deberá resumir e integrar las estrategias presentadas por cada academia. En esta sesión, el presidente del Consejo Académico dará a conocer el programa de seguimiento de los acuerdos presentados.

G. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL BACHILLERATO

La estructura funcional del bachillerato se realiza a partir de tres instancias fundamentales: la Dirección General de Escuelas Preparatorias, los Colegios Regionales, y las Unidades Académicas.

Dirección General de Escuelas Preparatorias

Cada una de las Unidades Académicas de Bachillerato, al igual que los Colegios Regionales, recibe el apoyo, asesoría, supervisión, seguimiento y evaluación académica de la DGE. Esta dependencia, es una Unidad Organizacional que mantiene entre sus tareas:

1. Diseño, evaluación y seguimiento del currículo, planes, programas de estudios, así como de los programas de Servicio de Apoyo Educativo.
2. Diseño y elaboración de los libros de texto y de material didáctico de apoyo a la docencia.
3. Desarrollo de investigación educativa en el nivel de bachillerato.
4. Diseño e implementación de programas de formación y actualización docente y de directores.
5. Formulación de políticas de carácter académico y administrativo de mejora para el funcionamiento de las Unidades Académicas de Bachillerato, así como el funcionamiento de los respectivos Colegios Regionales.

Con el fin de mantener un trabajo colegiado que fortalezca la vida académica, se ha constituido el Consejo Institucional para la Consolidación de la Calidad en el Bachillerato, integrado, en primera instancia, por el rector, quien lo preside; el secretario general, que funge como vicepresidente; la Secretaría Académica y el director de Servicios Escolares; los cuatro vicerrectores regionales; el director y subdirector académico de la DGEP, de estos dos últimos, el primero funge como secretario técnico. Asimismo, por los directores de los Colegios Regionales de Bachillerato y por los directores de cada una de las Unidades Académicas.

Colegios Regionales de Bachillerato

La UAS se encuentra desconcentrada académica y administrativamente, para lo cual se organiza en Unidades Regionales distribuidas de manera geográfica en la entidad, en correspondencia con las necesidades y demanda de las regiones y municipios. Cada Unidad Regional posee una estructura orgánica

que tiene, entre otras, la tarea de orientar y regular la vida académica y administrativa de la región correspondiente. Para esto, en la actualidad cuenta con cuatro Unidades Regionales, a saber:

- I. Unidad Regional Norte, con sede en Los Mochis
- II. Unidad Regional Centro Norte, con sede en Guamúchil
- III. Unidad Regional Centro, con sede en Culiacán
- IV. Unidad Regional Sur, con sede en Mazatlán

El subsistema de bachillerato se organiza por Colegios Regionales de Bachillerato; existe uno en cada Unidad Regional. Su estructura está conformada por un director de Colegio Regional, y los directores de cada Unidad Académica de la región correspondiente.

Los directores de los Colegios Regionales, al igual que los directores de las Unidades Académicas de Bachillerato, forman parte del H. Consejo Universitario, órgano de máxima autoridad en nuestra institución.

Respecto de los directores de las Unidades Académicas, estos son nombrados por el H. Consejo Universitario conforme a la normatividad correspondiente. El director a partir de su designación, que se mantiene por un periodo de tres años, se configura en la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Académica respectiva. Sus facultades y obligaciones son las establecidas en el reglamento correspondiente.

Los directores de los Colegios Regionales, en apego a las facultades que le confiere la Ley Orgánica, son designados por el rector a partir de las ternas propuestas por los Consejos Académicos respectivos.

Unidades Académicas de Bachillerato

Las Unidades Académicas de Bachillerato son entendidas como las escuelas preparatorias, incluyendo las extensiones que la conforman.

En la actualidad, el Bachillerato de la UAS cuenta con 38 Unidades Académicas y 44 Extensiones. De las 38 Unidades de Bachillerato, 34 desarrollan exclusivamente la *modalidad escolarizada y presencial*; dos más ofrecen, además de la escolarizada presencial, la semiescolarizada, y dos exclusivamente la semiescolarizada. A esto se agrega el sistema de Bachillerato Virtual.

En cada Unidad Académica existe un Consejo Técnico como órgano de autoridad académica, el cual está integrado por el director, quien lo presidirá; un representante de los profesores de cada grado, y un representante de los alumnos de cada grado escolar.

Los Consejos Técnicos de cada Unidad Académica tienen una vigencia de tres años. Entre sus atribuciones se encuentran:

“I. Elaborar su propio Reglamento Interno de funcionamiento.

“II. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio, métodos de enseñanza y de evaluación.

“III. Discutir y analizar los proyectos e iniciativas que presenten los profesores, investigadores o alumnos, o los que surjan en su seno, sometiendo sus dictámenes a la aprobación del Consejo Académico Regional o del Consejo Universitario, según corresponda” (LOUAS, Art. 54).

Además, cada Unidad Académica cuenta con un Consejo Académico, el cual está integrado por los coordinadores de las distintas academias, así como el secretario académico de la Unidad, el cual presidirá el funcionamiento de dicho órgano. El Consejo Académico se concibe como una instancia interna de la Unidad Académica que tiene funciones de carácter consultivo y propositivo de apoyo a las actividades académicas, entre las que destacan:

- Coadyuvar en la discusión, análisis y elaboración de la reglamentación académica interna.
- Elaborar el Plan de Trabajo Académico anual, en coordinación con la Dirección de la Unidad, para luego ser analizado, y en su caso, aprobado por el H. Consejo Técnico.
- Promover y generar los espacios y mecanismos para la planeación didáctica de las asignaturas en cada uno de los grupos escolares por parte del profesor. Esta planeación deberá realizarse y entregarse al secretario académico al inicio de cada semestre, y al final de semestre se deberán entregar los resultados de la misma.
- Aplicar los instrumentos de evaluación, seguimiento y control que la DGEF plantee, en función de la evaluación de los planes y programas de estudio, así como de la práctica docente y los aprendizajes de los alumnos.
- Evaluar de manera periódica y sistemática el trabajo académico que se realiza en la Unidad Académica, desarrollando al menos dos sesiones ordinarias por semestre, y extraordinarias las ocasiones que sea necesarios.
- Elaborar e implementar el Programa Integral de Atención a Estudiantes (PIAE) y someterlo a seguimiento y evaluación.

Para el mejor funcionamiento del Consejo Académico, deberán estar integradas y funcionar las Academias existentes al interior de cada Unidad Académica.

Las academias son la instancia colegiada que tiene, entre sus funciones, orientar la discusión y asesoramiento sobre la planeación, coordinación y evaluación de las tareas docentes propias de cada asignatura o área que conforman el Plan de Estudios. Se integran por los profesores que imparten idéntica asignatura, línea disciplinar o área del plan de estudios. Las Academias podrán desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Analizar y discutir los programas de estudio.
- Elaborar el programa de trabajo semestral, considerando lo siguiente: calendario escolar, planeación de los cursos, selección o diseño de materiales de apoyo didáctico, diseño de estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, diseño e implementación de estrategias preventivas para la reprobación y deserción escolar, así como el oportuno registro de estos datos; e instrumentación de estrategias para brindar asesoría académica.
- Proponer e instrumentar estrategias de evaluación de la práctica docente.
- Identificar, analizar y plantear propuestas de intervención para las problemáticas de enseñanza, aprendizaje y disciplina que se presenten al interior del plantel.
- Nombrar al coordinador de la academia, al inicio de cada ciclo escolar. El coordinador de la academia será el representante ante el Consejo Académico.
- Impulsar la participación de los alumnos en los Programas de formación deportiva, cultural, así como en los de tutoría y orientación educativa.

La estructura anterior deberá desarrollar su pleno funcionamiento para que el último nivel de concreción, que es el trabajo en el aula, se realice con éxito, de tal forma que el perfil del egresado encuentre su formulación de manera permanente y cotidiana.

V. Plan de estudios

A. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El presente Plan de Estudios del Bachillerato de la UAS responde al subsistema de bachillerato general y propedéutico *de modalidad escolarizada y opción presencial*. Está integrado por dos grandes componentes: el *componente de formación básica* y el *componente de formación propedéutica*. El Plan de Estudios se integra por cinco áreas curriculares, a saber:

- Matemáticas
- Comunicación y Lenguajes
- Metodología
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales y Humanidades

Las áreas curriculares de Comunicación y Lenguajes, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, y Metodología de la Investigación, se conforman por diversas líneas disciplinares. En el caso de Matemáticas, se integra por una sola línea disciplinar.

De estas áreas curriculares se derivan 42 asignaturas. El estudiante deberá cursar y aprobar 36 de ellas para acreditar el bachillerato. En total son 1 728 horas lectivas, 1 440 corresponden al componente de formación básica y 288 al propedéutico.

A las anteriores áreas curriculares se agregan los Servicios de Apoyo Educativo, del cual forman parte los siguientes programas:

- Programa de Orientación Educativa
- Programa Institucional de Tutoría
- Programa de Formación Artística y Cultura
- Programa de Formación Deportiva
- Programa de Servicio Social Estudiantil

Estos programas de apoyo a la formación estudiantil se caracterizan por ofertarse durante los tres grados escolares.

Finalmente, dentro del mismo plan se contempla el desarrollo de los *Ejes Temáticos Transversales*, que son responsabilidad compartida de todas las áreas y asignaturas del plan de estudios, así como de los programas que integran los Servicios del Apoyo Educativo. A continuación se detallan las características del presente planteamiento.

Componentes de Formación

Los componentes *básico* y *propedéutico* están presentes en todos los espacios y momentos curriculares; se encuentran estrechamente relacionados entre sí. Por ejemplo, las habilidades relativas a la búsqueda e interpretación de la información, la redacción y comunicación de memorias, o el manejo de medios informáticos, son indudablemente básicas, pero a la vez, propedéuticas y de formación para la vida laboral. Por su parte, las materias del componente propedéutico deben tener como propósito no sólo ayudar a los estudiantes a preparar su ingreso a nivel superior, sino también, continuar enriqueciendo su cultura general y formando habilidades, actitudes y valores que les serán útiles en su futura vida laboral.

Componente de formación básica

Se integra por las asignaturas que forman un tronco común dentro del plan, el cual debe ser cursado por todos los alumnos que realizan sus estudios en la institución. Está constituido por 36 asignaturas que se desarrollan en el transcurso de los seis semestres.

El componente de formación básica agrupa todos aquellos contenidos (conocimientos, habilidades y actitudes) que el estudiante debe cursar de manera obligatoria durante su recorrido por este nivel, independientemente de su perspectiva profesional. Este bloque abarca del primero al sexto semestre.

El número de horas lectivas correspondiente a este componente son 1 440, que representa 83.3%; del total del plan.

Conviene señalar que existen asignaturas del componente de formación básica que coadyuvan en la formación para el ingreso a las diversas opciones de estudios profesionales, que incluso promueven competencias extendidas. A la vez, conceden elementos para fortalecer o facilitar la inclusión o desarrollo en el mundo laboral.

Los programas del servicio de apoyo educativo, así como los ejes temáticos transversales, aun cuando no se consideran en la modalidad de hora clase, por los propósitos que mantienen son contemplados como parte del componente de formación básica.

Componente de formación propedéutica

Es entendido como el momento de preparación específica disciplinar, que permite profundizar los aprendizajes de los alumnos en relación con su posible ingreso al nivel superior. Este componente se divide en dos fases de preparación específica de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas que las conforman, a saber:

- Fase de Ciencias Naturales y Exactas
- Fase de Ciencias Sociales y Humanidades

Para este caso, el alumno deberá elegir una de las fases de preparación específica, de acuerdo a sus intereses en el desarrollo de estudios superiores.

Las fases del componente propedéutico, en cada opción que se elija, se integran por seis asignaturas; tres corresponden al quinto semestre; las otras tres, al sexto, con un total de 288 horas lectivas, lo que representa 16.7% del total.

Las asignaturas del componente de formación propedéutica comprenden contenidos orientados hacia campos diferenciados del conocimiento, que dotan al estudiante de mejores herramientas teórico-metodológicas para optar por una profesión específica.

B. PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso se concibe como los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes de nuevo ingreso al Bachillerato de la UAS deben poseer al momento de incorporarse a nuestra institución. Dichos rasgos son resultado de la formación adquirida principalmente en la educación secundaria, así como de los hábitos de estudio desarrollados de manera autónoma o colaborativa.

Generalmente los alumnos a ingresar a nuestro bachillerato son personas que presentan un desarrollo biopsicosocial propio de la etapa evolutiva por la que atraviesan. Proviene de diferentes medios socioculturales, así como de diversas modalidades educativas (secundaria general, técnica o telesecundarias). Esta situación se traduce en una pluralidad de niveles de maduración, conocimientos, habilidades, actitudes y valores ante la vida.

Por lo anterior, los rasgos del perfil de ingreso que se demandan de los estudiantes determinados conocimientos, habilidades, así como actitudes y valores, que favorecen sus estudios de bachillerato.

Aun cuando los alumnos que ingresan al bachillerato nocturno no proceden de un ciclo inmediato anterior en el nivel secundaria, el perfil de ingreso está homogenizado con el perfil de egreso de secundaria que actualmente presenta la Secretaría de Educación Pública en nuestro país (SEP, 2006). Debido a esto, los elementos básicos del perfil de ingreso al bachillerato son los siguientes:

- Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.
- Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- Emplea los conocimientos adquiridos a fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.
- Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.

- Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios.
- Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

El sistema de Bachillerato de la UAS reconoce que este perfil de ingreso ideal no lo reúnen todos los alumnos que se incorporan en nuestras escuelas en los turnos nocturnos, pero esto no constituye un obstáculo para que aquellos que no lo tengan no lo puedan alcanzar, gracias a su propio esfuerzo y a la atención compensatoria que le brinde la preparatoria. Esto les permitirá cursar con éxito el bachillerato.

C. PERFIL DE EGRESO

El perfil del egresado se encuentra integrado por las Competencias Genéricas, las Competencias Disciplinarias Básicas, así como las Competencias Disciplinarias Extendidas, que a continuación se exponen.

Competencias Genéricas

Las competencias genéricas se exponen de acuerdo a las seis categorías, once competencias y los 55 atributos distribuidos en las diversas competencias enunciadas. Estas se alinean al planteamiento del Marco Curricular Común, incluyendo las distinciones de los atributos que responden a la reformulación o agregado de acuerdo al perfil que se pretende promover (Véase anexo 1).

Se autodetermina y cuida de sí

Competencia 1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos

- 1.1. Valora sus limitaciones, fortalezas y motivaciones personales como referentes básicos en el proceso de construcción y reconstrucción de su proyecto de vida.
- 1.2. Muestra un desarrollo socioafectivo acorde con la etapa evolutiva en la que se encuentra, y canaliza sus inquietudes de tipo emocional con las personas e instituciones adecuadas.
- 1.3. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones
- 1.4. Asume comportamientos y decisiones informadas y responsables.
- 1.5. Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
- 1.6. Integra en sus acciones un sistema de valores que fortalece el desarrollo armónico de sí mismo y los demás.
- 1.7. Adopta actitudes equilibradas, de seguridad en sí mismo y elevada autoestima.

Competencia 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos

- 2.1. Valora y experimenta el arte, concebido como producto de la creatividad humana, manifestación de la belleza y expresión de las ideas, sensaciones y emociones, ubicadas en un

contexto cultural e histórico-social determinado.

- 2.2. Participa en prácticas relacionadas con el arte.
- 2.3. Aprecia la creatividad e imaginación desplegadas en las obras de arte.

Competencia 3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos

- 3.1. Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.
- 3.2. Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.
- 3.3. Establece relaciones interpersonales que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.

Se expresa y comunica

Competencia 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos

- 4.1. Expresa ideas y conceptos mediante diversos sistemas de representación simbólica.
- 4.2. Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.

- 4.3. Identifica y evalúa las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- 4.4. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- 4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.

Piensa crítica y reflexivamente

Competencia 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos

- 5.1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos.
- 5.2. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- 5.3. Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que generan dichos procesos.
- 5.4. Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- 5.5. Elabora conclusiones y formula nuevas interrogantes, a partir de retomar evidencias teóricas y empíricas.
- 5.6. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
- 5.7. Propone soluciones a problemas del orden cotidiano, científico, tecnológico y filosófico.

Competencia 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos

- 6.1. Selecciona, interpreta y reflexiona críticamente sobre la información que obtiene de las diferentes fuentes y medios de comunicación.
- 6.2. Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- 6.3. Identifica, analiza y valora los prejuicios que pueden obstruir el desarrollo e integración de nuevos conocimientos, y muestra apertura para modificar sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias.
- 6.4. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
- 6.5. Emite juicios críticos y creativos, basándose en razones argumentadas y válidas.
- 6.6. Desarrolla la capacidad de asombro que le permita afrontar la incertidumbre en sus relaciones con la naturaleza, consigo mismo y con los demás.
- 6.7. Ejercita el pensamiento crítico presentando alternativas que contribuyen al mejoramiento de sus relaciones con la naturaleza y la sociedad.

Aprende de forma autónoma

Competencia 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos

- 7.1. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- 7.2. Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- 7.3. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
- 7.4. Desarrolla estrategias metacognitivas y se asume como sujeto de aprendizaje permanente.
- 7.5. Valora, regula y potencializa sus procesos, estilos y ritmos de aprendizaje en la constante construcción del conocimiento.

Trabaja en forma colaborativa

Competencia 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos

- 8.1. Plantea problemas y ofrece alternativas de solución al desarrollar proyectos en equipos de trabajo, y define un curso de acción con pasos específicos.
- 8.2. Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

- 8.3. Asume una actitud constructiva al intervenir en equipos de trabajo, congruente con los conocimientos y habilidades que posee.
- 8.4. Participa en la construcción de consensos, compartiendo significados y responsabilidades en el liderazgo colegiado.

Participa con responsabilidad en la sociedad

Competencia 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos

- 9.1. Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos.
- 9.2. Toma decisiones a fin de contribuir al desarrollo democrático de la sociedad, concebido como un estilo de vida basado en el diálogo, tolerancia, crítica, justicia y libertad.
- 9.3. Conoce y practica sus derechos y deberes como ciudadano de una localidad, nación y de un contexto global interdependiente.
- 9.4. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y social, al participar de manera consciente, libre y responsable.
- 9.5. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- 9.6. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

- 9.7. Actúa bajo principios que reflejan una identidad local, nacional y planetaria, al mismo tiempo que le sirven de sustento para las acciones que realiza en beneficio de la humanidad.
- 9.8. Es responsable de las consecuencias de sus acciones a nivel individual y social, tanto en el presente como en relación al futuro.

Competencia 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos

- 10.1. Muestra respeto por la diversidad de culturas, credos, razas, así como por las preferencias individuales, sociales o grupales en los ámbitos religioso, cultural, ideológico y político.
- 10.2. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- 10.3. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

Competencia 11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos

- 11.1. Asume una conciencia ecológica, comprometida con el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y planetario.

- 1 1.2. Comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental, y se compromete con alternativas de solución ante dichos problemas.
- 1 1.3. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Competencias Disciplinarias Básicas

Las competencias disciplinares básicas que forman parte del perfil de egreso del estudiante del Bachillerato de la UAS, son las siguientes:¹

Matemáticas

Las competencias disciplinares básicas de Matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos. Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Debido a esto, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no sólo responder cierto tipo de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos.

Esto implica que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

¹ Se retoman de manera íntegra las competencias señaladas en el Acuerdo 444, emitido por la SEP.

Competencias

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

Ciencias Experimentales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y

para la comprensión racional de su entorno. Tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Competencias

1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.
10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.

11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.

Ciencias Sociales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Competencias

1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.

6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

Comunicación

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español, y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente, y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva, con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación también están orientadas, a la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

Competencias

1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.

3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.
12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Competencias del ámbito de la Filosofía²

Las competencias disciplinares básicas para el ámbito específico del conocimiento de la Filosofía son las siguientes:

1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.
2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.
3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.
4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.
5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.
6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.
8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.
9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.
10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.

² Se retoma de manera íntegra lo planteado en el Acuerdo núm. 5 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.
12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.
13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.
15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.
16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.

Competencias Disciplinarias Extendidas

A continuación se presentan las competencias disciplinares extendidas³ que forman parte del perfil del egreso.

Ciencias Experimentales

1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.

3 Se retoman de manera íntegra las competencias señaladas en el Acuerdo 486, emitido por la SEP.

2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.
3. Aplica los avances científicos y tecnológicos en el mejoramiento de las condiciones de su entorno social.
4. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.
5. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.
6. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.
7. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.
8. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.
9. Valora el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio natural proponiendo alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, cuidando el entorno.
10. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.
11. Propone y ejecuta acciones comunitarias hacia la protección del medio y la biodiversidad para la preservación del equilibrio ecológico.

12. Propone estrategias de solución, preventivas y correctivas, a problemas relacionados con la salud, a nivel personal y social, para favorecer el desarrollo de su comunidad.
13. Valora las implicaciones en su proyecto de vida al asumir de manera asertiva el ejercicio de su sexualidad, promoviendo la equidad de género y el respeto a la diversidad.
14. Analiza y aplica el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.
15. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.
16. Aplica medidas de seguridad para prevenir accidentes en su entorno y/o para enfrentar desastres naturales que afecten su vida cotidiana.
17. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a sí mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.

Comunicación

1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.
2. Establece relaciones analógicas, considerando las variaciones léxico-semánticas de las expresiones para la toma de decisiones.
3. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas fuentes.
4. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance.

5. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.
6. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.
7. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.
8. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.
9. Transmite mensajes en una segunda lengua o lengua extranjera atendiendo las características de contextos socioculturales diferentes.
10. Analiza los beneficios e inconvenientes del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la optimización de las actividades cotidianas.
11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.

Ciencias Sociales

1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de Filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.

4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.
6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.
7. Aplica principios y estrategias de crecimiento personal apoyado en las diversas disciplinas sociales y humanísticas de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia, y derivados de su desarrollo personal, de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y de su contexto social, ideológico, político y jurídico.
9. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios en su desarrollo individual modificando positivamente sus relaciones interpersonales y con su entorno.⁴
10. Argumenta sus ideas respecto al desarrollo propio y de los demás mediante procedimientos teórico-metodológicos sustentados en diversas corrientes psicológicas.
11. Reconoce la integralidad del ser humano, entendiéndolo como una entidad compleja y sociohistóricamente determinada, al estudiarlo desde diversas perspectivas psicológicas y sociohumanísticas.
12. Participa responsablemente en la construcción de una sociedad democrática y justa, asumiéndose de manera crítica como parte de una ciudadanía activa que es consciente de sus derechos y deberes.

4 Las competencias 9 a 13 son emitidas por el Bachillerato de la UAS (véase anexo 2).

13. Delimita conscientemente sus preferencias de estudios en el campo de las disciplinas sociales y sus correspondientes campos profesionales, a partir de valorar sus aptitudes personales, así como de la situación que guardan dichas profesiones en el contexto local, regional y nacional.

Matemáticas

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
2. Formula y resuelve problemas matemáticos aplicando diferentes enfoques.
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno y argumenta su pertinencia.
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

D. ÁREAS CURRICULARES

Respecto a la naturaleza de las disciplinas que integran el Plan de Estudio, se pueden apreciar cinco grandes áreas del conocimiento: *Matemáticas, Comunicación y Lenguajes, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, y Metodología.*

Aun cuando las áreas curriculares delimitan determinados saberes para el campo natural de su configuración, existen algunos otros que trascienden a las distintas asignaturas y áreas. Consideramos, por ejemplo, que las diversas áreas disciplinarias en su conjunto deben contribuir al desarrollo de la *Comunicación* en el estudiante, entendida ésta como la ejercitación continua de la competencia comunicativa para que se exprese con claridad y precisión en forma oral, escrita e iconográfica. Es decir, de manera general, las asignaturas pertenecientes a las diversas áreas curriculares deben prestar atención y promover la correcta comunicación (oral, escrita o gráfica) de los alumnos.

Por otra parte, deben abordar de forma conjunta el desarrollo de *habilidades cognitivas generales*, con el propósito de que el estudiante adquiera la capacidad de construir de manera creativa el conocimiento. El desarrollo de estas habilidades debe ser prioritario en la estructuración y operación de los contenidos de las diferentes asignaturas. Las habilidades de pensamiento se aplican en las actividades que requieren los procesos de adquisición y procesamiento de la información tales como *observar, comparar, clasificar, relacionar, razonar en forma abstracta, razonar en forma analógica, jerarquizar, formar conceptos, plantear y resolver problemas*, entre otros, que forman parte del proceso constructivo de aprendizaje.

Aquí también incluimos el desarrollo de una actitud de búsqueda constante de inferencias válidas, y acercarse al conocimiento por medio de procedimientos sistemáticos de investigación. El desarrollo de estas habilidades está asociado con situaciones de aprendizaje orientadas a lecturas, ejercicios de analogías y búsqueda de ejemplos y contraejemplos, ejercicios de esquematización o representación gráfica, elaboración de proyectos, etc.

A continuación se describen las áreas curriculares que integran el Plan de Estudios.

Área de Matemáticas

Las Matemáticas se conciben como una ciencia formal, ya que en su desarrollo histórico ha construido lenguajes y métodos sistemáticos que permiten la representación y manipulación simbólica de los fenómenos del entorno. Así, las Matemáticas están presentes en todos los aspectos de la vida del hombre: en las ciencias, la economía, el arte y la cultura en general, de donde, por su carácter teórico e instrumental, adquieren el carácter de asignatura básica en la configuración del perfil del alumno egresado del bachillerato universitario.

Los conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores, cuyo desarrollo integrado se propone el Área de Matemáticas, permitirán al estudiante incorporar en su manera de ser, de hacer y de pensar, elementos que lo lleven a mejorar su interpretación del mundo, adquirir mayor madurez intelectual y desarrollar el aprendizaje activo e independiente, y mejorar su desempeño personal, social y en el mundo del trabajo.

El área está integrada y organizada en las siguientes asignaturas: Matemáticas I, II, III y IV, y Estadística y Probabilidad, pertenecientes al componente básico. En el componente de formación propedéutica se ubican Cálculo I y II.

El enfoque pedagógico-didáctico que propone se fundamenta epistemológicamente en el paradigma constructivista, y está centrado en el aprendizaje del estudiante. Por otra parte, a fin de generar una intervención docente que promueva su motivación y el desarrollo de sus actitudes y habilidades de pensamiento que le demanda su entorno social, científico y tecnológico, didácticamente se enfoca a la resolución de ejercicios y a la formulación y resolución de problemas contextualizados.

Área de Comunicación y Lenguajes

La comunicación orientada por sistemas de signos convencionales que posibilitan la interacción de los seres humanos en distintos contextos, contribuyen a la estructuración del pensamiento, conforman una interpretación del universo y determinan la apropiación y construcción del conocimiento. “El eje conceptual que rige en las disciplinas de esta área es la comunicación, entendida como la capacidad física, intelectual, social y afectiva para intercambiar información y comprender e interpretar el mundo mediante el uso de distintos códigos y a través de diversos medios” (DGB, 2002: 36-37).

El área se integra con disciplinas que abordan el estudio de sistemas lingüísticos e informáticos: Comunicación y Literatura, Inglés y Computación. Las asignaturas derivadas de estas disciplinas son: Comunicación oral y escrita I y II, Comprensión y producción de textos I y II, Literatura, Inglés I y II, Laboratorio de cómputo I y II.

El Español no es sólo un fin y objeto de aprendizaje en sí mismo, sino, además, un medio para el aprendizaje de las demás disciplinas. La comprensión lectora y la correcta redacción, por ejemplo, son competencias básicas para el éxito escolar y el desempeño social. “A su vez, la computación y el inglés constituyen alfabetizaciones segundas sin las cuales nadie puede salir de su barrio cultural y tomar parte en las discusiones e intercambios del mundo” (Bazán, 2001: 29).

En el caso de Computación, los códigos informáticos se abordan como una disciplina con carácter instrumental que estudia la generación, procesamiento y transmisión de información por medio de tecnologías modernas como la computadora, donde puede expresarse dicha información en forma numérica, escrita, con imagen, voz y video. Es en realidad una herramienta que permite solucionar problemas mediante el uso de determinado software.

Área de Metodología

Tiene como objeto de estudio el análisis acerca de la naturaleza del conocimiento, la metodología de las ciencias y la lógica del quehacer científico, con la finalidad de iniciar al bachiller en los procesos básicos de la investigación científica. Aunque es importante señalar que las diferentes áreas curriculares abordan de manera implícita o explícita, con sus matices específicos de acuerdo a su propio objeto de estudio, la metodología científica.

Pretende iniciar al estudiante en el conocimiento y manejo de la ciencia y sus métodos, y fortalecer los procesos de razonamiento lógico. Lo anterior plantea como propósito ofrecerle las herramientas teórico-metodológicas que le permitan asumir una actitud de búsqueda de inferencias válidas, y acercarse al conocimiento por medio de procedimientos sistemáticos de investigación.

El área está integrada por las asignaturas de Lógica y Metodología de la investigación.

Área de Ciencias Naturales

Se concibe como el desarrollo del quehacer científico, entendido este como la actitud asumida ante el estudio de los hechos, procesos y fenómenos que ocurren en el mundo material.

El área se integra por disciplinas que abordan el estudio de los fenómenos y procesos de la materia, estas son: Física, Química y Biología. Las asignaturas derivadas de estas disciplinas son: Química general y Química del carbono, Biología básica, Biodiversidad, Biología humana y salud, y Ecología y educación ambiental, Física I y II, pertenecientes al componente básico. En el componente propedéutico se ubican: Física III y IV, Química cuantitativa y Bioquímica.

La enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Naturales se conciben en la integración teoría-práctica. Debido a esto, en el plan y programas de es-

tudio, las clases prácticas en laboratorio forman parte integral de la asignatura correspondiente. Desde esta perspectiva no existe la asignatura de laboratorio de Química, Física y Biología, sino determinados contenidos en estas disciplinas que requieren de un ambiente y estrategia de aprendizaje que el laboratorio puede brindar.

Para el desarrollo de contenidos de aprendizaje en laboratorio, el profesor titular de la asignatura deberá ser apoyado por un profesor laboratorista, que en coordinación con el primero, diseñará, impartirá y evaluará la práctica correspondiente. Asimismo, preparará el equipo, utensilios y productos para realizarla, y garantizará la limpieza y resguardo de instrumentos. El acompañamiento del profesor titular al laboratorista en la impartición de la práctica es ineludible a su responsabilidad laboral.

Las horas prácticas estimadas para el desarrollo de los contenidos de las distintas asignaturas de las Ciencias Naturales se calcularán a partir de seis horas prácticas para las asignaturas de 48 horas lectivas.

En este sentido, para el cálculo de la carga laboral del profesor laboratorista se debe considerar, además de la hora implicada en la impartición de la práctica, una hora más para la prepararla, así como para limpiar y resguardar el equipo, utensilios y productos utilizados.

Área de Ciencias Sociales y Humanidades

Se concibe como el conjunto de disciplinas humanísticas y sociales que permiten al estudiante de educación media superior comprender, desde una perspectiva sistemática y rigurosa, los fenómenos económicos, políticos y sociales, cuya dimensión se entiende a partir de su ubicación en el contexto histórico y cultural.

Esta área se propone brindar los elementos teórico-metodológicos que guíen al bachiller en el proceso de construcción del conocimiento y le permitan interpretar los fenómenos sociales con una visión integral y humanística, para lo cual cuenta con los siguientes ejes conceptuales: el histórico,

el epistemológico y el axiológico, que ayuda este último a entender la función de los valores éticos en relación con las acciones de los individuos.

En el componente básico se incluyen las siguientes asignaturas: Introducción a las Ciencias Sociales, Ética y desarrollo humano, y Filosofía, Análisis histórico de México I y II, e Historia universal contemporánea. En el componente propedéutico se sitúan: Pensamiento y cultura I y II, Psicología del desarrollo humano I y II, Problemas socioeconómicos y políticos de México y Análisis socioeconómico y político de Sinaloa.

F. EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES

Además de las áreas curriculares, se plantean los *ejes temáticos transversales* mediante los cuales se abordan problemas emergentes con enfoque globalizador. Esta inclusión es un intento de respuesta a la pertinencia que se exige al plan de estudios, al tratar de contribuir a la formación del ciudadano que la sociedad requiere. Esto permitirá a los egresados sensibilizarse y posicionarse ante estos problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar con un compromiso libremente asumido.

Los temas que plantea cada eje se deben abordar por todas las áreas y asignaturas. Su tratamiento es responsabilidad de toda la comunidad educativa, del proyecto escolar y, por lo tanto, de todos los profesores que tendrán que tomar decisiones consensuadas al respecto, a través de los distintos niveles de planificación y desarrollo del plan de estudios.

Los ejes temáticos transversales no constituyen, pues, un aspecto aislado del plan de estudio, sino que son elementos articuladores que pretenden fortalecer la formación actitudinal y valoral de los estudiantes con la participación de todas las asignaturas.

La consecución de los planteamientos que se señalan en cada uno de los ejes será posible mediante la selección de actividades didácticas, donde se relacionen los diferentes temas con la experiencia práctica que viva el estudiante en torno al desarrollo de cada uno de ellos. Lo transdisciplinario

depende mucho de las prácticas docentes y de gestión (y no sólo del diseño del plan) y, desde luego, de la cultura y la formación de los profesores. Descansa en el trabajo colegiado de los docentes, por eso el trabajo de las academias debe brindar especial atención al tratamiento de estos temas.

Es importante precisar que los ejes temáticos juegan un papel fundamental al incentivar acciones que favorecen el logro de las competencias genéricas y disciplinares, enfatizando el aspecto actitudinal y valoral de su integración. Es decir, los ejes temáticos transversales son de suma ayuda para el logro del perfil del egresado.

Los ejes temáticos aquí propuestos no pretenden ser una lista cerrada; las escuelas en su momento podrán seleccionar los que crean de mayor necesidad, o incluir otros temas de acuerdo a las condiciones del contexto. El presente plan de estudios puntualiza los siguientes ejes temáticos transversales:

Educación en valores

Al abordar este eje, se pretende reforzar comportamientos sociales responsables en los jóvenes bachilleres, a partir de la promoción de relaciones interpersonales permanentes con los actores escolares y sociales que confluyen dentro y fuera del espacio escolar. En otras palabras, se intenta fomentar en los alumnos y alumnas valores humanos, criterios éticos y la capacidad de usar responsablemente su libertad. Todo esto en el marco de los contextos de interacción y de resignificación valoral a nivel áulico, escolar y social.

Algunas estrategias sugeridas para dar cumplimiento a esta concepción de la formación valoral son las siguientes:

- Estrategias de autoconocimiento y expresión
- Clarificación de valores
- Estrategias para el desarrollo del juicio moral
- Discusión de dilemas morales

- Estrategias de comprensión conceptual
- Estrategias para el desarrollo de la perspectiva social y la empatía
- Estrategias para el desarrollo de la capacidad de diálogo, argumentación y búsqueda de acuerdos (Puig y Martínez, 1999).

Educación para los derechos humanos

Con este eje se busca contribuir en la formación de los alumnos y alumnas del bachillerato en su carácter de sujetos de derechos humanos, estimulando en ellos la apropiación de conceptos y el desarrollo de las habilidades y las actitudes implicadas en la práctica de sus derechos. Esto con la intención de que estén en condiciones de poder respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones como por las acciones de los demás.

De esta manera, los alumnos y alumnas deberán asumirse como sujetos de derechos que reconocen los cuerpos normativos en esta materia; con competencias lingüísticas para defender y exigir el cumplimiento de dichos derechos; con capacidad para actuar en este mismo sentido dentro y fuera del contexto escolar, llegando a constituirse en personas vigilantes del cumplimiento de los derechos humanos propios y los de los demás.

Como modalidad didáctica de la enseñanza y los aprendizajes de los derechos humanos en el aula, se proponen cuatro tipos de estrategias:

- Dilemas morales
- Comprensión crítica
- Estrategias para el desarrollo de la capacidad de diálogo, argumentación y búsqueda de acuerdos
- Clarificación de valores

Algunos de los derechos que se recomienda trabajar son los siguientes:

- “Derecho a la no-discriminación
- “Derecho a la diversidad
- “Derecho a la diversidad cultural y a la diferencia
- “Derecho de los pueblos originarios
- “Derecho a la no-contaminación
- “Derechos ambientales
- “Derecho a la paz
- “Derecho a una vida digna
- “Derechos del consumidor
- “Derecho a la educación de calidad y a la equidad
- “Derecho a la libertad de pensamiento y a la expresión de las ideas
- “Derecho a la equidad de géneros
- “Derecho a un trabajo digno
- “Derecho a la salud” (Magendzo, 2005: 170).

Educación para una ciudadanía democrática

Al promover este eje temático se intenta contribuir en la formación de ciudadanos que participen responsablemente en la construcción de una sociedad democrática y justa, a partir del ejercicio de una triple ciudadanía: como ciudadanos del mundo, de la nación y de una sociedad local, que esté a la altura de la dignidad humana de los nuevos ciudadanos. Las estrategias sugeridas para promover este eje son las siguientes:

- “El fortalecimiento de hábitos democráticos como el voto y su salvaguarda.
- “La capacidad de manejar y resolver conflictos de manera no violenta, a través de los canales legales y legítimos.

“El aprendizaje del servicio, la toma de conciencia de la sociedad civil, el compromiso comunitario y la responsabilidad cívica.

“El desarrollo de disposiciones subjetivas y éticas como la autoestima, la autorregulación, la responsabilidad, la honestidad, la franqueza, el respeto,

la confianza en los compañeros, la solidaridad, la primacía del bien común sobre el bien individual.

“Saber participar a través de los canales y las formas legalmente establecidas.

“Estimular las capacidades de argumentación, diálogo, escucha activa, construcción de consensos y la toma de decisiones” (Conde, 1998: 37).

Educación para la paz

Tiene como propósito fomentar el respeto mutuo, la comprensión y cooperación al interior y exterior del contexto escolar, como dispositivo educativo para favorecer, de manera participativa, la solución no violenta y sí creativa de los conflictos que se manifiestan entre los individuos, los grupos y las naciones. Se trata de aprender a rechazar y actuar en contra de cualquier justificación o idealización de la fuerza y la violencia, priorizando en ello las ventajas de lograr resultados positivos por medios no violentos, contribuyendo, además, a la eliminación de las actitudes violentas, belicistas y de agresión a la naturaleza y a los propios conciudadanos. En este tema se proponen como estrategias:

- Organizar diferentes eventos con motivo de las diversas conmemoraciones relacionadas con la Paz (Día Escolar de la No-Violencia y de la Paz, Día de los Derechos Humanos, Día de los Derechos del Niño, Día de la Educación para la Paz).

- Desarrollo de campañas de solidaridad o participación activa que ponen en marcha diferentes organizaciones no-gubernamentales a favor de la paz y la no-violencia.
- Diversos actos comunitarios convocados en colaboración con otras instituciones educativas o asociaciones diversas (certámenes de pintura, escenificaciones teatrales, canto a favor de la paz, jornadas de solidaridad con los migrantes, convivencia con personas que presentan discapacidad, entre otros) que favorecen la convivencia con grupos distintos a los habituales.

La Educación para la paz debe impregnar toda la vida escolar, dentro y fuera del aula, de tal forma que puedan transformarse las actitudes y valores, así como las relaciones interpersonales que actúan en un sentido contrario al establecimiento de la paz.

Educación ambiental

Plantea como propósito fundamental defender, proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y la calidad de vida dentro de él. Para lograrlo, se ha de promover el interés, el conocimiento y la sensibilidad ambiental de los estudiantes para que sean capaces de amar, proteger y conservar el medio ambiente. Las estrategias propuestas para abordar la la educación ambiental son:

- Una primera acción puede ser que los alumnos y alumnas decidan qué tema sobre educación ambiental desean profundizar. Imagine-mos que el colectivo ha decidido incorporar el tema acciones preventivas para la contaminación.
- El colectivo deberá considerarse como protagonista del proceso, de forma tal que deberá, en un primer momento, conocer la realidad ambiental y la identificación de sus problemas.

- A partir de ahí, se deberá elaborar el proyecto que habrá de desarrollarse en la escuela atendiendo a sus necesidades más apremiantes.
- Este proyecto deberá recoger los objetivos que se persiguen respecto a la educación ambiental y los aspectos organizativos que se establezcan para conseguir estos objetivos.

Equidad de género

Mediante este eje se busca fomentar en los alumnos la reflexión, el análisis y el respeto a la diversidad del enfoque de género en todas las áreas del ámbito educativo. Esto con el fin de lograr la igualdad y equidad en las oportunidades, derechos y beneficios entre mujeres y hombres, que conlleve a la toma de conciencia para generar una mayor interacción de convivencia armónica entre los sujetos. Las estrategias recomendadas para tratar este tema son las siguientes:

- Invitación a especialistas del DIF y del Sector Salud que atienden casos de maltrato y violencia intrafamiliar contra las mujeres, para que presenten sus experiencias sobre esta problemática.
- Presentación de vivencias personales de mujeres maltratadas o discriminadas en diferentes ámbitos: intrafamiliar, laboral, etcétera.
- Realización de estudios históricos por parte de los estudiantes sobre las luchas femeninas en México para alcanzar sus derechos ciudadanos (otorgamiento del sufragio a la mujer, entre otros). Discusión y debate en el grupo de cómo ha cambiado la situación de las mujeres en México desde mediados del siglo pasado.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer y divulgación de los antecedentes de la misma.
- Análisis psicopedagógicos de los factores familiares que influyen y reproducen la discriminación y violencia de género, con apoyo del departamento de Orientación Educativa.

- Invitación a mujeres exitosas en diferentes esferas de actividad (profesionistas, empresarias, artistas, etc.) y a luchadoras sociales para narrar sus experiencias y las dificultades y obstáculos que tuvieron que vencer para triunfar.

Educación multicultural

El propósito que plantea el abordaje del tema la educación multicultural es que los alumnos reconozcan la riqueza y diversidad cultural de nuestra nación. Que sean capaces de apreciar y sentir orgullo por las profundas raíces culturales de nuestros pueblos originarios y sus manifestaciones a través de la danza, la música, la gastronomía, las lenguas autóctonas, las fiestas religiosas y ceremoniales, sus construcciones monumentales, entre otras, que son expresión de un pasado cultural vigoroso y brillante que ha sabido resistir y sobrevivir.

Los estudiantes de preparatoria deben entender y asumir la *identidad nacional* a partir de la diversidad cultural que le da origen, la nutre y la constituye como una síntesis y una *construcción multicultural*. Este planteamiento sugiere impulsar lo siguiente:

- La apropiación de conocimientos sobre las raíces culturales de nuestra nacionalidad.
- El desarrollo de una sensibilidad y un aprecio por la diversidad cultural, como factor de enriquecimiento cultural.
- Que toda la comunidad escolar se convierta en promotora y creadora de cultura en beneficio y provecho de sus miembros.
- Incorporar a los alumnos a actividades de apreciación, creación y difusión de la cultura, con el objetivo de cultivar la diversidad cultural y contribuir a una educación multicultural, como sustento de su sentido de pertenencia al ámbito local y nacional.

Educación para la salud

Tiene como propósito fundamental promover en los estudiantes los conocimientos, las actitudes, los valores y los hábitos básicos, orientados a que se responsabilicen, sepan tomar decisiones y que adopten formas de vida saludables en lo individual y colectivo. Se proponen las siguientes estrategias:

- Invitación a expertos que puedan aportar conocimientos más específicos y brindar mayor relevancia a temas como: drogadicción, trastornos alimenticios como bulimia y anorexia, sida, alcoholismo, tabaquismo, entre otros.
- La presentación de vivencias personales de individuos afectados puede ser un recurso didáctico que provoque un mayor impacto en la población estudiantil, cuando se trate de temáticas concretas como drogadicción, sida, alcoholismo, etcétera.
- Promover la participación de los estudiantes a partir del planteamiento de situaciones problemáticas de salud, individuales o comunitarias, presentes en el medio que rodea a los alumnos. El trabajo en grupo podrá consistir en la búsqueda de información, recolección de datos y su análisis, redactando sus conclusiones en pequeños informes. Esto proporciona algunas ventajas: mayor aceptación de la información y mayor participación por el ambiente de confianza y cooperación que se pueda generar.
- Proporcionar a los estudiantes información sobre dimensiones sociales de problemas de salud a través de representantes de organismos gubernamentales y asociaciones civiles.
- Establecer vínculos con los padres de familia para lograr su participación y apoyo para prevenir en sus hijos problemas de salud y contribuir a la mejora de la calidad de vida de ellos.
- Utilizar carteles, folletos, trípticos, consulta en internet, o el periódico mural como medios de información sobre aspectos de interés relativos a la salud.

- Promover foros escolares de discusión sobre temas de salud y realizar programas en radio UAS que aborden estos temas.
- Asesoría individual a través de los departamentos de Orientación Educativa.
- Crear las condiciones para que desde la tienda escolar se fomente una vida saludable a través de una alimentación sana.

Educación sexual

El propósito fundamental que plantea es lograr que el estudiante adquiera competencias relacionadas con el ejercicio de los derechos y toma de decisiones responsables sobre su vida sexual y reproductiva, contribuyendo a la definición y realización de su proyecto de vida profesional y personal. Se recomiendan las siguientes estrategias para promover el tema:

- Exposiciones de expertos que puedan aportar conocimientos específicos sustentados en una información científica del tema.
- El uso de las vivencias personales de individuos afectados (sida, enfermedades venéreas, embarazo no deseado y aborto) puede ser un recurso didáctico que provoque un mayor impacto en la población estudiantil, aun cuando se trate de temáticas difíciles de abordar.
- Promover la participación y discusión de los estudiantes en este tipo de temáticas.
- Establecer vínculos con los padres de familia para lograr su participación y apoyo para prevenir en sus hijos problemas de salud sexual y contribuir a la mejora de la calidad de vida de ellos.
- Utilizar carteles, folletos, trípticos, consulta a Internet, o el periódico mural como medios de información sobre aspectos de interés relativos a la salud sexual.
- Promover foros escolares de discusión sobre temas de salud sexual y realizar programas en radio UAS que aborden estos temas.

- Toma de conciencia de parte del docente de los mensajes que emite por distintos canales sobre la sexualidad y género que contribuyen al afianzamiento del *androcentrismo*, el *sexismo* y la *inequidad*, como son, entre otros: la separación de los niños y las niñas en las filas escolares, la asignación de tareas y responsabilidades atendiendo a la división tradicional de los roles de género; los estilos de disciplina y exigencias, castigos, recompensas; las expectativas respecto al rendimiento académico de cada sexo; el acceso a los cargos directivos y el protagonismo de hombres y mujeres en los niveles de decisión como la dirección escolar, la gestión estudiantil, etcétera.
- Asesoría individual a través de los departamentos de Orientación Educativa.

Educación para el consumo

Pretende contribuir a que los alumnos valoren más el *ser* que el *tener*, ayudándolos a tomar conciencia sobre lo que se necesita para una vida digna y de calidad, sin caer en conformismos, ni en consumos superfluos. Que aprendan a disfrutar de los bienes que poseen o consumen bajo el reconocimiento de su provecho y utilidad. Asimismo, que sepan interpretar críticamente los mensajes publicitarios que reciben para actuar de manera consciente ante ellos, sin caer en procesos de enajenación. Este planteamiento sugiere impulsar las siguientes estrategias:

- Promover la participación de los estudiantes en el análisis y valoración de situaciones problémicas y dilemas relativos a decisiones sobre la necesidad y pertinencia de realizar acciones de consumo.
- Invitación a especialistas de PROFECO que brinden recomendaciones sobre racionalidad en el consumo, uso de tarjetas de crédito (o débito) y otras formas de pago, etcétera.

- Valoración de ejemplos contextualizados a la realidad de los alumnos sobre vicios y errores de consumo, a partir de los cuales desarrollar discusiones críticas y debates en el grupo.
- Análisis crítico sobre mensajes publicitarios por parte de los alumnos en los grupos que contribuyan a la correcta interpretación y a la actuación responsable frente a ellos.
- Realizar dramatizaciones que evidencien situaciones de adicción al consumo y enajenación, para asumir una postura crítica entre ellas.

F. MAPA CURRICULAR DEL BACHILLERATO NOCTURNO UAS 2012

	Primer grado		Segundo grado			Tercer grado	
	Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	
MATEMÁTICAS	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV	Estadística y Probabilidad		
COMUNICACIÓN Y LENGUAJES	Comunicación oral y escrita I Inglés I Laboratorio de cómputo I	Comunicación oral y escrita II Inglés II Laboratorio de cómputo II	Comprensión y producción de textos I	Comprensión y producción de textos II		Literatura	
METODOLOGÍA			Lógica	Metodología de la investigación			
CIENCIAS NATURALES	Química general	Química del carbono	Biología básica Física I	Biodiversidad Física II	Biología humana y salud	Ecología y educación ambiental	
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Introducción a las Ciencias Sociales	Análisis histórico de México I	Análisis histórico de México II	Historia universal contemporánea	Ética y desarrollo humano	Filosofía	
EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES							
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS					Cálculo I Física III Química cuantitativa I	Cálculo II Física IV Bioquímica	
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES					Pensamiento y cultura I Psicología del desarrollo humano I Problemas socioeconómicos y políticos de México	Pensamiento y cultura II Psicología del desarrollo humano II Análisis socioeconómico y político de Sinaloa	
Total de horas	6	6	6	6	6	6	

SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS
PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA
PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	

Cada uno de los programas cuenta con 48 horas y 6 créditos.

G. PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los programas de estudio constituyen la organización pedagógico-didáctica del núcleo de saberes que forman parte de una disciplina curricular dentro del Plan de Estudios. A su vez, este núcleo forma parte de los saberes disciplinares del área curricular a la cual pertenece.

Los programas de estudios están diseñados de tal forma que representan la guía didáctica y metodológica mediante la cual el profesor orientará su trabajo para desarrollar los saberes de cada una de las asignaturas. En cada programa, se describen las estrategias generales que deberán desarrollarse durante las 48 horas de trabajo frente a grupo, así como las actividades extra clase. Esto permite que el profesor encuentre insumos para la planeación didáctica que debe realizar, así como para el desarrollo de una práctica docente ordenada y sustancial, en la perspectiva central de lograr la conformación del perfil del egresado.

Así, cada programa de estudio de las diversas asignaturas describe las competencias genéricas y disciplinares (básicas o extendidas, según corresponda) que se promueven para contribuir en la formación del perfil del egresado.

Por otra parte, los programas incluyen la *competencia central* (anteriormente denominado objetivo central) que el alumno deberá desarrollar al término del curso respectivo, en estrecha relación con las competencias genéricas y disciplinares señaladas. Esta competencia central guía las unidades de aprendizaje de cada programa, que cuentan al menos con una *competencia de unidad* (anteriormente objetivo de la unidad), la cual, en un segundo momento, describe los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinal-valorales que se pretenden promover. En su mayoría, estas competencias de unidad son planteadas en la perspectiva del desarrollo del aprendizaje de manera gradual y en correlación con la competencia central del curso. Es decir, se plantea el desarrollo de un aprendizaje gradual, en un espiral constructivo y ascendente de acuerdo al nivel de aprendizaje que se intenta lograr en el alumno.

Para lo anterior, los contenidos de cada una de las unidades de aprendizaje son planteados bajo una lógica de correlación con la *competencia central* de curso, y con las *competencias de unidad*.

Las competencias de unidad, a la vez, orientan sobre los productos y evidencias de desempeño necesario para demostrar el nivel de aprendizaje pretendido, el cual tiene relación con el nivel de logro planteado en cada una de las unidades de aprendizaje, así como con la competencia central, que a su vez mantiene estricta correlación con el perfil de egreso.

Entre las competencias de unidad y los productos/evidencias de desempeño, median las estrategias de aprendizaje necesarias para desarrollar los saberes pretendidos, considerando una metodología de procesos que parte, de inicio, de los saberes previos, para luego adquirir, procesar y analizar la información, concluyendo parcialmente en la aplicación contextual de los saberes adquiridos. En dichas estrategias se consideran las acciones a realizar por los docentes y por los estudiantes, de tal manera que coadyuven en el desarrollo de los saberes planteados y en la generación de los productos y evidencias sugeridos.

De esta manera, para el desarrollo didáctico del programa se plantea un proceso a través del cual el alumno incorpora, analiza, construye y reconstruye información y conceptos, estimulando habilidades cognitivas y psicomotrices, junto a determinadas actitudes y valores. Para cada momento del abordaje práctico del programa, se considera la participación constructiva del alumno en vías de su aprendizaje, mediando la participación orientadora, asertiva y constructiva del docente.

En cada programa se incluyen orientaciones para evaluar los aprendizajes de los alumnos. Estas incluyen la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, sin dejar de lado la necesaria retroalimentación permanente en cada uno de los momentos.

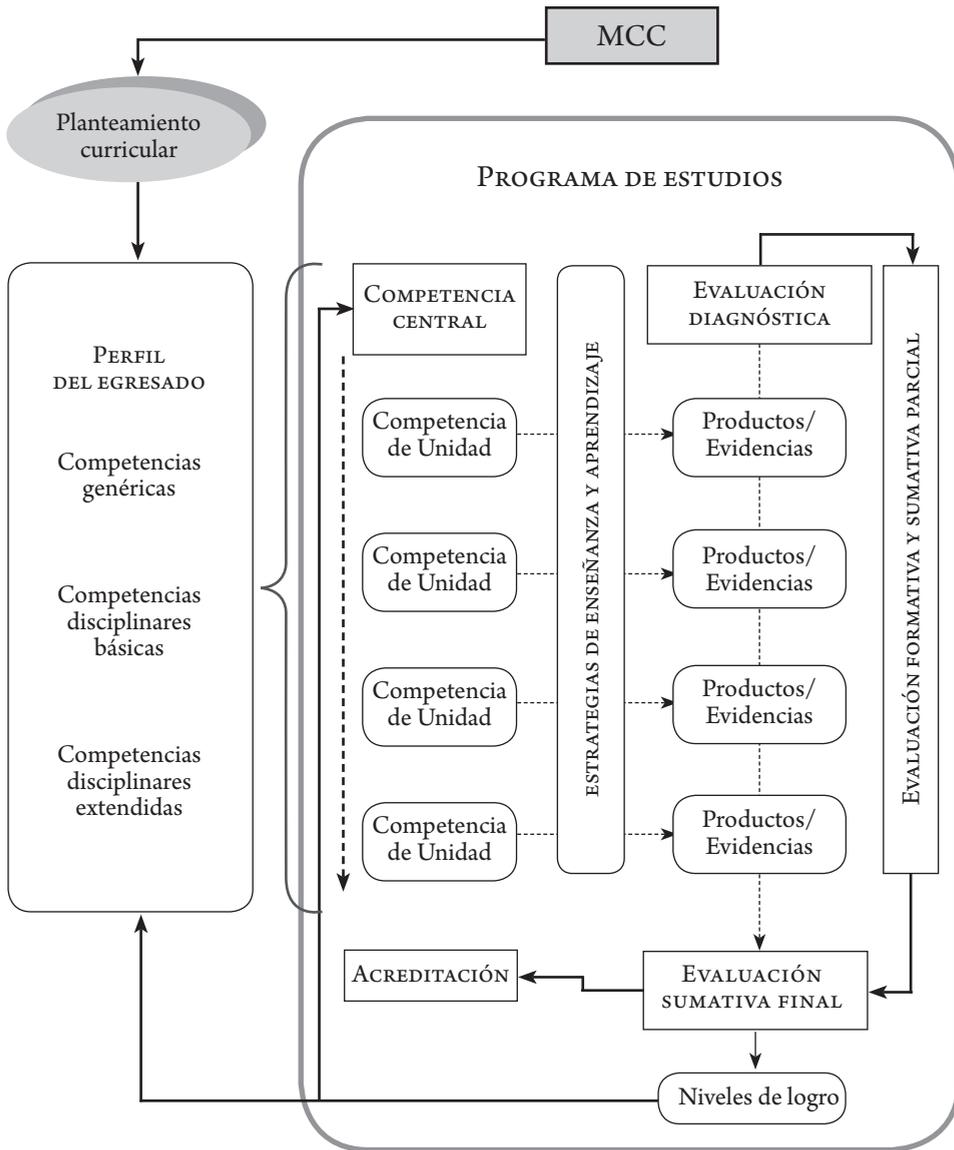
Por otro lado, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los programas, se agregan los recursos y medios necesarios su desarrollo. Se incluye, principalmente, el libro de texto elaborado por la institución, y los

materiales de apoyo al alumno, los cuales están diseñados con base en el contenido y metodología general de cada programa.

Mediante esta metodología de diseño de los programas, se pretende mantener una congruencia interna que manifieste una lógica de relación al interior de la propia asignatura, con base en la disciplina de la cual forma parte, respecto al área curricular a la que pertenece, y sobre todo, en concordancia con el perfil del egresado.

En las páginas subsiguientes se presenta una síntesis de los programas de las asignaturas que integran el Plan de Estudios del Bachillerato de la UAS. Estos se desarrollan con mayor amplitud y detalle en cada uno de los programas particulares.

Estructura de los programas de estudio



ASIGNATURA	Matemáticas I		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Matemáticas		SEMESTRE	Primer	
COMPETENCIA CENTRAL	Realiza y comprende los procedimientos de las operaciones aritméticas y algebraicas básicas y, de manera individual y en grupo, las valora y aplica en forma responsable, crítica y reflexiva en la formulación y resolución de problemas aritméticos y algebraicos de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.		LÍNEA DISCIPLINAR	Matemáticas	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD		HORAS		
I. Formulación y resolución de problemas aritméticos y algebraicos	Realiza y comprende de manera individual y en equipo, las operaciones fundamentales de los conjuntos y de la aritmética, considerando las propiedades de los números reales, y las aplica en la modelación, formulación y resolución de problemas en diversos contextos.		20		
II. Modelación algebraica y operaciones con polinomios	Utiliza y comprende el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar y modelar situaciones problemáticas diversas, y lo aplica a las operaciones con polinomios y al planteamiento y resolución de problemas en diversos contextos.		15		
III. Factorización de polinomios y operaciones con fracciones algebraicas	Realiza y comprende las operaciones de factorización de polinomios y de las fracciones algebraicas, y las aplica de manera individual y en equipos en la formulación y resolución de problemas en diversos contextos.		13		
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Ylé, A., Juárez, A. y Flores, A. (2009). *Matemáticas I*. Culiacán: UAS-DGEP.
 De Oteyza, E. (2006). *Conocimientos fundamentales de matemáticas: Álgebra*. México: UNAM.
 Cuéllar, J. (2010). *Matemáticas I para bachillerato*. México: McGraw-Hill.
 Ortiz, F. (2009). *Matemáticas I*. México: Publicaciones Cultural.

ASIGNATURA	Comunicación oral y escrita I		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	SEMESTRE	3	Primero
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		LÍNEA DISCIPLINAR	Comunicación y Literatura	
COMPETENCIA CENTRAL	Descifra y comunica mensajes orales y escritos, aplicando estrategias adecuadas, en diversas situaciones de su vida académica y social.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Introducción a la comunicación	Analiza los elementos del proceso comunicativo en los diversos contextos para resolver problemas en su vida diaria.				12
II. Comunicación oral y escrita	Practica la comunicación oral y escrita de manera efectiva en los diversos contextos: social, laboral y académico.				10
III. Lectura para el aprendizaje	Analiza la importancia de la lectura y la practica en el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.				10
IV. Estrategias para el aprendizaje	Aplica las diversas estrategias de lectura para el aprendizaje significativo en el desarrollo de sus actividades académicas.				16
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Gutiérrez, V., López, A., Salazar, C. e Ibarra, G. (2012). *Comunicación oral y escrita I*. Culliacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

López, A., Ibarra, G. y Herrera, P. (2010) *Técnicas de Estudio*. Culliacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Inglés I		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	Básico		48	3	6
COMPONENTE	Básico		SEMESTRE	Primero	
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		LÍNEA DISCIPLINAR	Inglés	
COMPETENCIA CENTRAL	Implementa estrategias comunicativas en el idioma inglés, a un nivel básico, utilizando los tiempos presente simple y progresivo en contextos sociales reales y de forma espontánea.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. <i>Nice to meet you</i>	Utiliza el verbo <i>to be</i> en tiempo presente para oraciones en singular y plural. Dará información personal usando números y alfabeto, para decir edad y deletrear su nombre u otras palabras. Utiliza los adjetivos posesivos.				12
II. <i>The family</i>	Con el uso de adjetivos posesivos y calificativos describe a los miembros de su familia. Conoce diferentes ocupaciones y qué se hace en cada una de ellas utilizando el presente simple.				12
III. <i>My daily routines</i>	Describe con qué frecuencia elabora sus diferentes actividades cotidianas. Conoce las diferentes formas de decir la hora. Utiliza el presente simple en terceras personas de forma afirmativa y negativa. Utiliza el verbo <i>like and don't like</i> para decir lo que le gusta y lo que no le gusta.				12
IV. <i>I am busy</i>	Identifica los lugares de la casa y describe que existe en cada uno de ellos, identifica el presente progresivo para decir de forma oral y escrita que hacen las personas en el momento.				12
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Foley, B. y Neblett, E. (2012). *Learning to Learn English 1*. México: CENGAGE Learning.

Heinle ELT. A. leading provider of materials for English language teaching throughout the world [en línea].

Recuperado de <http://elt.heinle.com>.

ASIGNATURA	<i>Laboratorio de cómputo I</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
			48	3	
COMPONENTE	Básico		SEMESTRE	Primero	
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		LÍNEA DISCIPLINAR	Computación	
COMPETENCIA CENTRAL	Utiliza las funciones de uso común de Windows a fin de aplicar las habilidades en la administración de datos y recursos informáticos.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Historia de la Computación	Analiza los procesos de evolución de la Computación que le permita contrastar el impacto del avance tecnológico de cada época y la importancia de su aplicación en la actualidad.				3
II. Estructura y componentes de una computadora	Distingue los componentes de la estructura física y lógica de una computadora, a fin de identificar su uso y funcionamiento.				6
III. Ambiente Gráfico Windows	Utiliza las funciones de un ambiente gráfico (Windows) para administrar información escolar y personal de manera responsable.				33
IV. Seguridad de la información	Maneja un programa antivirus que le ayude a proteger y asegurar el buen funcionamiento lógico y físico de la computadora.				6
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Bielsa, I. y Torres, R. (2011). *Laboratorio de cómputo I*. México: Santillana.
 Ferreyra, G. (2000). *Informática para cursos de bachillerato*. México: Alfaomega.

ASIGNATURA	Química general		TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS		CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	SEMESTRE	3	Primer	
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales		LÍNEA DISCIPLINAR		Química		
COMPETENCIA CENTRAL	Explica los cambios que se presentan en las sustancias, mediante el uso de los conocimientos básicos y los diferentes niveles de representación de la química, que le permitan a la vez valorar la relación del ser humano con esta ciencia.						
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD						
I. La Química como ciencia	Valora las aportaciones de la Química y sus ciencias derivadas, mismas que hacen posible tener una mayor calidad de vida, reflejada en mayores comodidades, mejor alimentación, vestido y un sinnúmero de beneficios, lo que conlleva también a una mayor responsabilidad y compromiso de mejora y conservación de su medio ambiente.						6
II. Los cuerpos materiales de la vida cotidiana: su composición, cambios y propiedades	Explica la estructura y los cambios que experimentan las sustancias haciendo uso de los principios de la teoría cinética-molecular y los niveles de representación de la Química.						12
III. La estructura atómica y la periodicidad química: dos aspectos importantes	Utiliza el conocimiento sobre la estructura del átomo para explicar y predecir algunas propiedades de los elementos, su periodicidad y aplicaciones en la vida cotidiana.						15
IV. Las sustancias: sus enlaces, nombres y aplicaciones en la vida cotidiana	Explica la forma como se unen e interaccionan los átomos, moléculas e iones al dar lugar a las sustancias inorgánicas, relacionando los diferentes modelos de enlace, la simbología y la nomenclatura apropiada para escribir sus fórmulas y nombres.						15
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA							

Cruz, J., Osuna, E. y Ortiz, I. (2009). *Química General. Un nuevo enfoque en la enseñanza de la química*. Culiacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.

Chang, R. (2007). *Química*. (9ª. ed.). China: McGraw Hill.

Garriz, A., Gasque L. y Martínez, A. (2005). *Química Universitaria*. México: Pearson.

ASIGNATURA	Introducción a las Ciencias Sociales		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades		SEMESTRE	Primero	
COMPETENCIA CENTRAL	Ciencias Sociales y Humanidades		LINEA DISCIPLINAR	Ciencias Sociales	
	<p>Analiza en su contexto histórico-social la naturaleza y evolución de las Ciencias Sociales y Humanidades modernas y los principales paradigmas que las originaron, sus conceptos elementales y situación actual, para introducir a los estudiantes en los campos disciplinarios del área social-humanística del bachillerato universitario, y proporcionarles algunos elementos básicos para la interpretación de su realidad social.</p>				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Objeto de estudio y naturaleza de las Ciencias Sociales y Humanidades	<p>Identifica las características del objeto de estudio de las Ciencias Sociales y Humanidades y la naturaleza de estas disciplinas, para valorar la cientificidad, neutralidad y utilidad social de sus resultados.</p>				6
II. Paradigmas y cientificidad de las Ciencias Sociales y Humanidades	<p>Describe los rasgos y funciones básicos de los paradigmas de la ciencia y las ideas clave de los principales paradigmas de las ciencias sociales modernas, para comprender las diferencias entre las comunidades científicas y las dificultades que enfrentan para coincidir en los procedimientos y resultados de la investigación social.</p>				6
III. Desarrollo capitalista y teoría social moderna	<p>Expone las ideas clave de los paradigmas de las Ciencias Sociales y Humanidades más relevantes de la época moderna, considerando su entorno histórico social inmediato e influencia social, y así aplicarlas como herramientas conceptuales para interpretar la realidad social del presente.</p>				18
IV. Evolución y situación actual de las Ciencias Sociales y Humanidades	<p>Describe la evolución general de las disciplinas sociales y humanidades modernas hasta su conversión en campos especializados de conocimiento y su estado de crisis; para apreciar tanto las ventajas y desventajas de su especialización como las alternativas para superar su situación anómala.</p>				18
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Montoya, M. (2008). *Introducción a las Ciencias Sociales y Humanidades*. Culiacán: UAS-DGEP.

Borón, A. (2000). ¿Una Teoría social para el siglo XXI? *Revista de Estudios sociológicos*, 2.

ASIGNATURA	Matemáticas II		TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3		
ÁREA CURRICULAR	Matemáticas		SEMESTRE	Segundo	Matemáticas	
COMPETENCIA CENTRAL	Valora y resuelve, (de manera individual o en equipo), las ecuaciones y funciones lineales y cuadráticas, y las aplica en forma responsable, crítica y reflexiva en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.					
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD					HORAS
I. Resolución de ecuaciones y funciones lineales	Resuelve y aplica, (de manera individual y en equipo), las ecuaciones y funciones lineales, en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.					13
II. Resolución de inecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales	Resuelve y aplica, de manera individual y en equipo, las inecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales, en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.					13
III. Operaciones algebraicas con potencias y radicales	Comprende y realiza operaciones aritméticas y algebraicas con potencias de exponentes racionales y radicales, y las aplica de manera individual y en equipo en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.					10
IV. Resolución de ecuaciones y funciones cuadráticas	Resuelve y aplica, (de manera individual y en equipo), las ecuaciones y funciones cuadráticas, en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.					12
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA						

Yilé, A., Juárez, A. y Flórez, A. (2009). *Matemáticas II*. Culiacán: UAS-DGEP.

De Oteyza, E. (2006). *Conocimientos fundamentales de matemáticas: Álgebra*. México: UNAM.

Cuellar, J. (2010). *Matemáticas I para bachillerato*. México: McGraw-Hill.

Ortiz, F. (2009). *Matemáticas I*. México: Publicaciones Culturales.

ASIGNATURA	Comunicación oral y escrita II		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		SEMESTRE	Segundo	
COMPETENCIA CENTRAL	Produce textos diversos, utilizando los prototipos y estrategias adecuadas, de acuerdo a la función comunicativa que se requiera, pretende que el alumno fortalezca los canales comunicativos académicos y sociales por medio de una práctica constante y estratégica de la lectura y la redacción de textos.		LÍNEA DISCIPLINAR	Comunicación y Literatura	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD			HORAS	
I. Redacción de prototipos textuales	Practica la redacción de prototipos textuales según lo requieran las características del texto producido.			12	
II. Estrategias de redacción en textos académicos	Utiliza los pasos del proceso de escritura en la redacción de los textos académicos, personales y profesionales.			12	
III. Textos funcionales	Elabora textos funcionales con el fin de organizar las relaciones comunicativas y prácticas de su vida cotidiana.			12	
IV. Texto icónico-verbal	Analiza y produce textos icónico-verbales en las diversas dimensiones comunicativas que se le presenten.			12	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

López, A., Gutiérrez, V. y Herrera, P. (2011). *Comunicación oral y escrita II*. Cullacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Inglés II		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
COMPONENTE	Básico		48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		SEMESTRE	Segundo	
COMPETENCIA CENTRAL	Comunicación y Lenguajes		LINEA DISCIPLINAR	Inglés	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. <i>What are you going to do?</i>	Reactiva los conocimientos previos y describe de forma oral y escrita las actividades del fin de semana, los planes de vacaciones y los destinos del turismo. Elaborando preguntas con <i>where, when and what: "wh questions"</i> (preguntas utilizando WH).				12
II. <i>Last weekend</i>	Describe las actividades del pasado haciendo referencia a los eventos más importantes de la vida.				12
III. <i>Natural disasters</i>	Describe desastres naturales y elabora listas de acciones que se deben cumplir para prevenirlos, utilizando el tiempo pasado simple y progresivo buscando información específica.				12
IV. <i>A bad day</i>	Describe sucesos simultáneos e interrumpidos, usando para esto el pasado continuo y pasado simple mediante las cláusulas de tiempo.				12
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Foley, B. y Neblett, E. (2010). *Learning to Learn English 2*. México: CENGAGE Learning.

Heinle ELT. A. leading provider of materials for English language teaching throughout the world [en línea]. Recuperado de <http://elt.heinle.com>.

ASIGNATURA	<i>Laboratorio de cómputo II</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
			48	3	6
COMPONENTE	Básico				
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes				
COMPETENCIA CENTRAL	Usa la computadora para procesar información que utilizará como parte de su proceso formativo tanto escolar como social.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Redes de cómputo	Emplea la red mundial de información (internet) para el manejo e intercambio de datos con otras regiones.				18
II. Procesador de textos	Usa esta herramienta de textos para procesar información que utilizará como parte de su proceso formativo tanto escolar como social.				30
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Bielsa, I. y Torres, R. (2011). *Laboratorio de cómputo II*. México: Santillana.

Ferreya, G. (2000). *Informática para cursos de bachillerato*. México: Alfaomega.

ASIGNATURA	<i>Química del carbono</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
COMPONENTE	Básico		48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales		SEMESTRE	Segundo	
COMPETENCIA CENTRAL	Reflexiona sobre los beneficios y riesgos de los compuestos del carbono, al describir sus propiedades, nomenclatura, reacciones y aplicaciones en la vida diaria, así como su importancia para el desarrollo social, económico y tecnológico de nuestro país.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Química del carbono: una breve introducción	Describe las distintas funciones químicas orgánicas por su estructura y grupo funcional, mediante el conocimiento de las características del átomo de carbono, que le permita comprender el por qué de la gran diversidad de compuestos de este elemento y su importancia para el país.				10
II. Los hidrocarburos: nomenclatura, propiedades, obtención y aplicaciones en la vida diaria	Reflexiona sobre los beneficios, riesgos e importancia de los hidrocarburos al describir sus propiedades, nomenclatura, reacciones y aplicaciones en la vida diaria en el desarrollo social, económico y tecnológico de nuestro país.				25
III. Nomenclatura, propiedades, obtención y aplicaciones en la vida diaria	Reflexiona sobre los beneficios, riesgos e importancia de los alcoholes al describir sus propiedades, nomenclatura, reacciones y aplicaciones en la vida diaria y en la industria.				13
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Cruz, J., Osuna, E., Ortiz, I. y Ávila, G. (2011). *Química del carbono*. Culiacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.
 Fox, M. y Whitesell, J. (2000). *Química Orgánica*. México: Pearson Educación.
 McMurry, J. (2008). *Química orgánica*. México: Grupo Editorial Iberoamérica.

ASIGNATURA	Análisis histórico de México I		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias sociales y humanidades		SEMESTRE	Segundo	
COMPETENCIA CENTRAL	Ciencias sociales y humanidades		LÍNEA DISCIPLINAR	Histórico-Social	
	Analiza los grandes problemas del país, su estado, su comunidad con visión histórica y participa como agente social de cambio de manera responsable, libre, consciente con la finalidad de mejorar la convivencia social.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				
I. Reflexiones teóricas sobre la historia	Identifica las particularidades del conocimiento histórico, el objeto de estudio, métodos y conceptos básicos que utiliza el historiador, con la finalidad de interpretar el pasado y comprender el presente de manera objetiva, de acuerdo con los principios de la filosofía de la historia.				
II. Época prehispánica, conquista y colonial	Explica rasgos de nuestra herencia cultural indígena e hispánica, lengua, religión, costumbres, tradiciones, gastronomía; ubicándolos con respeto como elementos indisolubles de nuestra identidad nacional.				
III. Independencia de México (1810-1821)	Analiza los antecedentes de la Independencia Nacional, las influencias internas y externas, los distintos momentos o etapas y sus diferencias e interrelaciones lo cual le permite caracterizarla como un movimiento armado guerra o revolución social.				
IV. Formación del Estado-Nación (1821-1876)	Explica el proceso de formación del Estado nacional en México durante el siglo XIX, con la finalidad de apreciar los proyectos políticos, sociales, económicos y culturales.				
V. El porfiriismo	Analiza los elementos económicos, políticos, sociales y culturales del porfiriismo, con la finalidad de caracterizar a este sistema económico y sociopolítico e identificar las causas de la Revolución Mexicana.				
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Barrón, D., Vidaca, R. y López, A. (2007). *Análisis histórico de México I*. Culiacán: UAS-DGEP.

ASIGNATURA	Matemáticas III		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Matemáticas		SEMESTRE	Tercero	
COMPETENCIA CENTRAL	Analiza las características y propiedades de las figuras geométricas planas, que le ayuden a Interpretar mejor el entorno que le rodea, desarrollar su creatividad, su capacidad de comunicar, argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y la habilidad para plantear y resolver problemas, en un ambiente escolar que permita apreciar que las matemáticas sostienen su poder y autoridad en el razonamiento deductivo como único método válido para explicar y obtener conclusiones.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Relaciones entre ángulos. Construcción de figuras geométricas básicas	Analiza las características y propiedades de segmentos y ángulos, iniciándose en la argumentación geométrica, y aplica dicho conocimiento en la construcción de figuras geométricas básicas y en la solución de problemas.				8
II. Triángulos: propiedades y criterios de congruencia	Analiza las características y propiedades de los triángulos, incluyendo las relaciones de congruencia, para desarrollar y presentar argumentos inductivos y deductivos sobre estas ideas y relaciones geométricas, y las aplica en diversos contextos teóricos o prácticos de una manera crítica y reflexiva.				12
III. Semejanza de triángulos y Teorema de Pitágoras	Analiza las relaciones de semejanza de triángulos y relación pitagórica, y las aplica en la modelación y resolución de problemas de su entorno, de una manera crítica y reflexiva.				10
IV. Trigonometría: aplicación de triángulos rectángulos y triángulos oblicuángulos	Analiza las relaciones trigonométricas en triángulos rectángulos, y las leyes de senos y cosenos en triángulos oblicuángulos y las aplica en la resolución de problemas de su entorno.				18
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Juárez, A., Ylé, A., y Flores, A. (2010). *Matemáticas III*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
Ibáñez, P. y García, G. (2010). *Matemáticas II: con enfoque en competencias*. México: CENGAGE Learning.

ASIGNATURA	Compreñión y produccióñ de textos I		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		SEMESTRE	Tercero	
COMPETENCIA CENTRAL	Comunicación y Lenguajes		LÍNEA DISCIPLINAR	Comunicación y Literatura	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	Produce textos coherentes y cohesionados en su lengua materna, en cualquier situación comunicativa y lingüística que lo requiera.				
DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD			HORAS		
I. Compreñión lectora	Aplica de manera crítica los pasos de la comprensión lectora en cualquier situación escolar.		6		
II. Tipología de la lectura	Aplica las diversas tipologías de lectura en diferentes ámbitos, para incrementar su nivel académico y cultural, a lo largo de su vida.		12		
III. Texto informativo	Produce textos informativos coherentes en cualquier situación comunicativa de su entorno social, cultural, político y económico.		12		
IV. Texto recreativo	Produce composiciones coherentes y cohesionadas en cualquier situación comunicativa de su vida académica, social y cultural.		18		
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Gutiérrez, V., López, A., Herrera, P. e Ibarra, G. (2012). *Compreñión y produccióñ de textos I*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Prado, M. (2009). *Taller de lectura y redacción 2*. México: ST Editorial.
 Tejeda, E. (2008). *Taller de lectura y redacción II*. México: Trillas.

ASIGNATURA	TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	48			
COMPONENTE	SEMESTRE		Tercero	6
ÁREA CURRICULAR	LÍNEA DISCIPLINAR		Biología	
COMPETENCIA CENTRAL	Explica los conceptos de la Biología en términos de las características de los seres vivos y los principios unificadores de estructura, función, origen y continuidad. Y reconoce las repercusiones éticas, sociales y científicas de la aplicación de los conocimientos biológicos en su vida cotidiana.			
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD			HORAS
I. Introducción a la Biología	Explica científicamente las características de los seres vivos y su organización gradual, así como reconoce la existencia de una gran diversidad de formas vivientes.			6
II. Moléculas de interés biológico	Explica la estructura y función de los compuestos inorgánicos y orgánicos que constituyen la materia viva, valorando el papel que desempeñan en los seres vivos.			8
III. La célula: unidad de la vida	Analiza la importancia de la célula como la unidad básica de estructura, función y reproducción de los seres vivos como base para reconstruir la Teoría celular.			12
IV. Genética: la ciencia de la herencia	Explica cómo se transmiten las características de los seres vivos en cada generación para identificar la importancia de las leyes de la herencia y sus aplicaciones.			12
V. Evolución orgánica	Analiza las teorías del origen y evolución de los seres vivos, las pruebas concluyentes, así como la evolución humana.			10
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA				

Galindo, R., Avendaño, R. y Angulo, A. (2012). *Biología básica*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Física I	TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS		CRÉDITOS
		48		3		
COMPONENTE	Básico	SEMESTRE		Tercero		6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales	LÍNEA DISCIPLINAR		Física		
COMPETENCIA CENTRAL	Interrelaciona la Física con otras ciencias, la tecnología, la sociedad y, mediante el estudio de las mediciones e incertidumbres, los vectores, las leyes de Newton y las leyes de fuerza asume conceptos, formas de pensamiento, métodos de trabajo y actitudes, esenciales para el estudio de otras materias y su desempeño social.					
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD					HORAS
I. Introducción al estudio de la Física	Interrelaciona la Física con otras ciencias, la tecnología, la vida cotidiana y la sociedad, y emplea algunos de sus métodos durante el análisis de situaciones físicas y la solución de problemas.					22
II. Movimiento mecánico, un cambio fundamental	Expone conceptos, leyes y procedimientos básicos de la Cinemática, y la Dinámica, y los utiliza para analizar diversas situaciones y resolver problemas.					23
CONTENIDO TRANSVERSAL						
III. Prácticas de laboratorio	Utiliza conocimientos de Cinemática y Dinámica, y procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.					3
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA						

Alvarado, A., Valdés, P. y Caro, J. (2009). *Mecánica 1*. Culliacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.

Alvarenga, B. y Máximo, A. (1998). *Física General con experimentos sencillos*. México: Oxford.

Hewitt, P. (2004). *Física conceptual*. México: Pearson.

Resnick, R. et al. (2002). *Física Vol. 1*. México: Continental.

ASIGNATURA	<i>Análisis histórico de México II</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
COMPONENTE	Básico		48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades		SEMESTRE	Tercero	
COMPETENCIA CENTRAL	Explica los procesos socioeconómicos, políticos y culturales desarrollados en México y Sinaloa durante el periodo de 1910 a 1970, mediante el análisis histórico, y participa de manera responsable, comprometida y crítica, en la construcción de una sociedad más justa.		LÍNEA DISCIPLINAR	Histórico-Social	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD		HORAS		
I. La Revolución Mexicana	Analiza las causas y consecuencias de la Revolución Mexicana, su importancia en la configuración de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales actuales en el país y la región; aprecia sus ideales de libertad, igualdad y justicia social.		12		
II. El Modelo de sustitución de importaciones	Explica los rasgos más relevantes del modelo de industrialización implementado en México y Sinaloa entre 1940-1958 y propone posibles alternativas al desarrollo económico, político y social para la región.		18		
III. El Modelo estabilizador	Analiza los rasgos del modelo estabilizador, su impacto en la agricultura, la industria y su contribución al proceso de concentración del capital y la proletarización de la clase media emergente en México, a la vez que valora la necesidad de un desarrollo económico y social justo.		18		
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Barrón, D., Vidaca, R. y López A. (comps.) (2010). *Análisis histórico de México II. Selección de lecturas*. Culiacán: UAS-DGEP.

ASIGNATURA	Lógica	TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
		48	3		
COMPONENTE	Básico	SEMESTRE		Tercero	6
ÁREA CURRICULAR	Metodología	LÍNEA DISCIPLINAR		Lógica	
COMPETENCIA CENTRAL	Construye argumentos en el contexto de su vida cotidiana y escolar; así mismo, evalúa la suficiencia y razonabilidad de los juicios y la claridad de los conceptos que emite e integran dichos argumentos.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Identifica a la Lógica como ciencia	Describe el objeto de estudio, principios y concepciones de la lógica, así como su importancia y utilidad.				8
II. Analiza la estructura conceptual del pensamiento	Analiza el concepto como la estructura lógica elemental a través de la cual se construye, ordena y expresa su pensamiento.				12
III. Evalúa el fundamento de los juicios	Evalúa la estructura de los juicios que emite y los fundamentos o criterios bajo los cuales afirma que son verdaderos o falsos.				12
IV. Construye y evalúa argumentos	Construye y evalúa diversos argumentos e inferencias en el contexto cotidiano y escolar.				16
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Zazneta, L. y Calix, C. (2010). *Lógica I*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
Hernández, G. y Rodríguez, G. (2009). *Lógica ¿para qué?: argumenta, debate y decide racionalmente*. México: Pearson Prentice Hall.

ASIGNATURA	Matemáticas IV	TOTAL/HORAS		CRÉDITOS
		48	3	
COMPONENTE	Básico	SEMESTRE		Matemáticas
ÁREA CURRICULAR	Matemáticas	LÍNEA DISCIPLINAR		
COMPETENCIA CENTRAL	Aplica los conceptos, técnicas y procedimientos de la geometría analítica, para identificar, construir e interpretar modelos matemáticos y sus representaciones gráficas, que permiten investigar la relación que existe entre dos variables, en un ambiente escolar que promueve la apreciación de las matemáticas como uno de los mejores métodos para describir, explicar y predecir fenómenos del entorno físico.			
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD			HORAS
I. Introducción a la geometría analítica	Aplica los conceptos y procedimientos relativos tanto al sistema de coordenadas rectangulares como a rectas y segmentos, en la determinación analítica y gráfica de lugares geométricos sencillos, y en la modelación de situaciones reales o teóricas.			10
II. La línea recta	Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la recta, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.			10
III. La circunferencia	Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la circunferencia, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.			10
IV. La parábola	Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la parábola, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.			10
V. La elipse	Aplica los conceptos, ecuaciones y propiedades de la elipse con centro en el origen, en la resolución de problemas teóricos o prácticos, de una manera crítica y reflexiva.			8
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA				

Juárez, A., Ylé, A. y Flórez, A. (2010). *Matemáticas IV*. Culiacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.
 Ibáñez, P. y García, G. (2010). *Matemáticas III*. México: CENGAGE Learning.
 Flórez, A., Ylé, A. y Juárez, A. (2001). *Geometría y trigonometría*. México: UAS-DGEP.

ASIGNATURA	Compreñsion y produccion de textos II		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		SEMESTRE	Cuarto	
COMPETENCIA CENTRAL	Comunicación y Lenguajes		LÍNEA DISCIPLINAR	Comunicación y Literatura	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. El texto expositivo	Produce textos coherentes y cohesionados, en los que sustenta ideas y argumentos sólidos, en cualquier situación comunicativa, académica o profesional.				10
II. El texto argumentativo	Produce ensayos literarios coherentes y cohesionados, en cualquier situación académica y comunicativa que requiera sustentar una postura personal respecto a un tema determinado				10
III. Pasos para la elaboración de ensayos	Produce ensayos literarios coherentes y cohesionados, en cualquier situación académica y comunicativa que requiera sustentar una postura personal respecto a un tema determinado				16
IV. Redacción del ensayo literario	Produce ensayos literarios coherentes y cohesionados, en cualquier situación académica y comunicativa que requiera sustentar una postura personal respecto a un tema determinado				12
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					
<p>Gutiérrez, V., López, A. y Herrera, P. (2012). <i>Compreñsion y produccion de textos II</i>. Culiacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.</p> <p>Montaigne, M. (1997). <i>Ensayos escogidos</i>. México: UNAM. Recuperado de http://www.google.books.</p> <p>Weinberg, L. (2007). <i>Pensar el ensayo</i>. México: Siglo XXI. Recuperado de http://.google.books</p>					

ASIGNATURA	Biodiversidad	TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
		48	3		
COMPONENTE	Básico	SEMESTRE		Cuarto	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales	LÍNEA DISCIPLINAR		Biología	
COMPETENCIA CENTRAL	Explica la vasta diversidad biológica del planeta, los criterios de clasificación de los grandes grupos desde las arqueobacterias y eubacterias, pasando por protistas y hongos hasta llegar a las formas superiores de plantas y animales, para valorar la conservación de las especies en el sostenimiento de la vida, así como reconoce la diversidad del comportamiento animal, sus causas y efectos.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Clasificación de los seres vivos	Explica los diversos criterios de clasificación necesarios para agrupar a los seres vivos en reinos o dominios.				4
II. Virus	Explica la estructura, composición y replicación de los virus y la producción de enfermedades virales en los seres vivos, así como las razones para excluirlas de la clasificación actual.				4
III. Reino Eubacteria	Explica las características de los distintos tipos de bacterias y su importancia ecológica y en la salud.				5
IV. Reino Arqueobacteria	Explica las características de los distintos tipos de arqueobacterias y su importancia ecológica.				3
V. Reino Protista	Explica las características y diversidad de los protistas, así como su importancia en la salud y en el medio ambiente				6
VI. Reino Hongos	Explica las características y la diversidad de los hongos, así como su importancia en el medio ambiente, en la salud y en la producción de antibióticos, alimentos y bebidas.				6
VII. Reino Plantas	Explica las características y la diversidad de las plantas, así como el papel que desempeñan en la biosfera, y los beneficios a la humanidad por su utilización.				10
VIII. Reino Animal	Explica las características y diversidad de los animales así como su importancia en el medio ambiente, causantes de enfermedades y fuente alimenticia.				10
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Galindo, R., Angulo, A., Avendaño, R. y Pérez, C. (2012). *Biodiversidad*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Física II	TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS		CRÉDITOS
		48		3		
COMPONENTE	Básico	SEMESTRE		Cuarto		
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales	LÍNEA DISCIPLINAR		Física		
COMPETENCIA CENTRAL	Utiliza los conocimientos de Cinemática y Dinámica en el estudio de movimientos y las leyes de conservación de la energía para analizar situaciones de la vida diaria y la tecnología y desarrolla métodos de trabajo y actitudes esenciales para el estudio de otras materias y su desempeño social.					
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD					HORAS
I. Estudio de algunos movimientos de interés	Aplica conocimientos de Cinemática y Dinámica para estudiar diversos tipos de movimiento.					23
II. Conservación de la energía	Emplea el concepto de energía al examinar situaciones de la vida diaria y la tecnología, y analiza críticamente los problemas derivados de la creciente utilización de los recursos energéticos tradicionales					22
CONTENIDO TRANSVERSAL						
III. Prácticas de laboratorio	Utiliza conocimientos de Cinemática y Dinámica y ley de conservación de la energía y procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.					3
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA						

Alvarado, A. y Valdés, P. (2009). *Mecánica 2*. Culliacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Alvarenga, B. y Máximo, A. (1998). *Física General con experimentos sencillos*. México: Oxford.
 Hewitt, P. (2004). *Física conceptual*. México: Pearson.
 Resnick, R. et al. (2002). *Física Vol. 1*. México: Continental.

ASIGNATURA	Historia universal contemporánea		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	SEMESTRE	48	3
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades	LÍNEA DISCIPLINAR	Histórico-Social		
COMPETENCIA CENTRAL	Explica su realidad social a partir del análisis de los distintos acontecimientos y hechos ocurridos a partir de la Primera Guerra Mundial, que han impactado de manera profunda a la sociedad de nuestro tiempo, siendo capaz de establecer las relaciones necesarias entre los procesos mundiales, nacionales y regionales, creando consciencia de su ubicación histórica.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. La época de la Guerra Total (1914-1945)	Analiza con un pensamiento crítico y reflexivo la Primera y Segunda Guerra Mundial, como parte de un mismo proceso histórico, producto de acontecimientos económicos, políticos, sociales, culturales e ideológicos que se encuentran intrínsecamente interconectados.				16
II. La Guerra Fría y el mundo bipolar	Analiza las causas y consecuencias de la Guerra Fría, así como los principales conflictos y hechos que se dan dentro de este periodo, y relaciona el papel que ha tenido México y su estado dentro de este proceso sobre la construcción de su propia identidad.				16
III. El nuevo orden internacional y el mundo globalizado	Explica su realidad social a partir del proceso de globalización, y establece una postura ante los nuevos problemas y retos que se imponen.				16
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

López, A., Vidaca, R. y Barrón, D. (comps.) (2009). *Historia universal contemporánea. Selección de lecturas*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Metodología de la investigación		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Metodología		SEMESTRE	Cuarto	
COMPETENCIA CENTRAL	LÍNEA DISCIPLINAR Metodología de la Investigación				
	<p>Reconoce la evolución de la ciencia como un conjunto de acciones que se han desarrollado en el tiempo y en el espacio, así como los elementos, objetivos, enfoque y modalidades del proceso de investigación.</p> <p>Define los enfoques cualitativo y cuantitativo, así como sus similitudes y diferencias, y conceptualiza las características del proceso de investigación a partir de cada uno de estos enfoques.</p> <p>Diseña un informe de investigación con base en uno de los enfoques de investigación analizados.</p>				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Introducción a la investigación científica y a los enfoques cualitativos y cuantitativos de investigación	Identifica los conceptos y objetivos ligados a la investigación científica, así como los elementos que componen a cada uno de los enfoques cualitativo y cuantitativo.				16
II. El proyecto de investigación	Diseña un proyecto de investigación tomando como base los elementos centrales de cualquiera de los enfoques de investigación analizados.				16
III. La investigación de campo y el informe de investigación	Reconoce las características de cada uno de los instrumentos de indagación en la investigación de campo, como son la entrevista, el cuestionario y la observación. Diseña un informe de investigación tomando como base cualquiera de los dos enfoques de investigación estudiados y lo presenta como trabajo final del curso.				16
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Calix, C., Zazueta, L. y Macías, J. (2009). *Metodología de la Investigación Científica 1*. Culiacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.

Calix, C. y Zazueta, L. (2009). *Metodología de la Investigación Científica 2*. Culiacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.

Contreras, M. (2009). *Metodología de la investigación (Bachillerato)*. México: ST editorial.

Hernández, R. et al. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ª. ed.). México: McGraw-Hill.

Martínez, H. y Avila, E. (2009) *Metodología de la investigación*. México: CENGAGE Learning.

ASIGNATURA	Estadística y Probabilidad		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	ÁREA CURRICULAR			
COMPONENTE		Básico	SEMESTRE	Quinto	
ÁREA CURRICULAR		Matemáticas	LÍNEA DISCIPLINAR	Estadística	
COMPETENCIA CENTRAL		Realiza investigaciones que aborden una pregunta cuya respuesta presenta variabilidad, con base en la recolección y análisis de datos e interpretación de resultados, utilizando las herramientas estadísticas más adecuadas, tanto gráficas como numéricas, para estar en posibilidades de tomar decisiones en situaciones de incertidumbre, asumiendo una actitud reflexiva, crítica, responsable y científica, ante la omnipresencia de la variabilidad en nuestro mundo.			
UNIDADES DE APRENDIZAJE		DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD		HORAS	
I. Introducción a la estadística: definición y conceptos básicos		Comprende que la estadística es una herramienta científica para tomar decisiones personales, sociales y de la ciencia de frente a la incertidumbre. Comprende cómo las muestras están relacionadas con la población y qué puede ser inferido de una muestra. Asimismo, comprende que una muestra grande, bien elegida, representará con mayor seguridad a la población, y que hay maneras de elegir una muestra que puede no ser representativa de la población.		12	
I. Exploración de datos cualitativos		Construye gráficos y conduce investigaciones relativas a variables cualitativas, usando el ciclo de indagación estadística: formular preguntas, recolectar y analizar datos, interpretar resultados y comunicar conclusiones.		6	
II. Exploración de datos cuantitativos		Construye gráficos estadísticos y comprende cómo leerlos e interpretarlos; cómo cambiar de gráfico o cómo modificarlo para que revele características de los datos, y reconoce características generales de una distribución tales como forma, centro y dispersión. Determina medidas estadísticas de centro, dispersión y posición, y comprende qué nos dicen éstas medidas acerca de los datos. Conduce investigaciones relativas a variables cuantitativas, usando el ciclo de indagación estadística: formular preguntas, recolectar y analizar datos, interpretar resultados y comunicar conclusiones.		18	
III. Introducción a la probabilidad		Comprende ideas de azar, casualidad y probabilidad, y determina probabilidades en situaciones sencillas con ayuda del diagrama de árbol y árbol de probabilidades.		12	

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Juárez, A., Ylé, A. y Flórez, A. (2009). *Estadística: exploración de datos*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Juárez, A., Ylé, A., Flórez, A. e Inzunza, S. (2010). *Probabilidad: bachillerato*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Sánchez, E., Inzunza, S. y Ávila, R. (2009). *Estadística*. México: Editorial Patria.

ASIGNATURA	<i>Biología humana y salud</i>		TOTAL/HORAS		SEMANA/HORAS		CRÉDITOS	
			48		3		6	
COMPONENTE	Básico		SEMESTRE		Quinto			
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales		LÍNEA DISCIPLINAR		Biología			
COMPETENCIA CENTRAL	Explica la estructura y las múltiples funciones que ocurren en el cuerpo humano, con el fin de reflexionar y valorar la importancia de generar actitudes responsables hacia su propia salud física y mental							
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD							HORAS
I. Introducción a la Biología humana y salud	Describe el plan general de organización del cuerpo humano y su proceso de regulación.							3
II. Sistema tegumentario	Describe la estructura y funciones de la piel, así como alteraciones.							3
III. Sistema esquelético	Explica la composición, forma, estructura y función del sistema esquelético, así como las propias articulaciones.							3
IV. Sistema muscular	Describe la estructura tipos de músculos, así como el proceso de contracción muscular.							3
V. Sistema nervioso	Describe la organización del sistema nervioso y las amenazas a la salud que representa el consumo de ciertas drogas.							6
VI. Sistema endocrino	Describe las funciones reguladoras del sistema endocrino realizadas por glándulas de secreción interna y sus hormonas.							5
VII. Aparato digestivo	Describe la estructura y procesos básicos que se llevan a cabo en el aparato digestivo, así como algunos trastornos alimenticios.							5
VIII. Aparato circulatorio	Describe la estructura y función del corazón, vasos sanguíneos y sangre, que constituyen al aparato circulatorio.							5
IX. Sistema linfático/ inmunológico	Describe como el sistema linfático colecta líquido intersticial y asociado al inmunológico defiende al cuerpo humano con respuestas específicas.							3
X. Aparato respiratorio	Describe los órganos y funciones del aparato respiratorio, así como la amenaza a la salud que representa el tabaquismo.							3
XI. Aparato urinario	Describe la función del aparato urinario y los órganos que lo integran.							3
XII. Aparato reproductor masculino y femenino	Describe las partes y funciones de los aparatos reproductores masculino y femenino, así como los métodos de control de la natalidad.							6

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Galindo, R., Angulo, A. y Avendaño, R. (2009) *Biología Humana y Salud*. Culliacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Ética y desarrollo humano		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	SEMESTRE	48	3
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades	LÍNEA DISCIPLINAR		Quinto	Filosofía
COMPETENCIA CENTRAL	Analiza sus conductas, a partir de una reflexión ético-moral, fortaleciendo su identidad individual y de género desde una actitud de apertura y reconocimiento del y en el otro que da luz a la toma de decisiones responsables en los distintos ámbitos de su vida.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Ética y Moral	Asume la necesidad de la reflexión ética y afronta con responsabilidad y juicio crítico los dilemas éticos y morales que se le presentan.				12
II. Ser humano, construcción de un sujeto moral	Analiza las características constitutivas del ser humano en tanto sujeto moral, y a la libertad y responsabilidad moral como herramienta básica para forjarse un proyecto de vida elegido autónomamente, mediado por la intersubjetividad del ser social.				12
III. Amor y respeto como fundamento ético de vida	Aplica los principios de la ética del amor propio en su vida y relaciones cotidianas, partiendo de una actitud de apertura, reconocimiento y el respeto hacia sí mismo y los demás.				12
IV. Compromiso ético del género humano	Reflexiona críticamente sobre los contenidos, fundamentos filosóficos y principios legales de los Derechos Humanos y los lleva a la práctica responsablemente en distintos ámbitos de su vida.				12
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Montoya, M. (2009). *Ética y Desarrollo Humano I*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Montoya, M. y Llanes, A. (2010). *Ética y Desarrollo Humano II*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Cálculo I		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	SEMESTRE	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Propedéutico Matemáticas		LÍNEA DISCIPLINAR	Quinto	
ÁREA DE PREPARACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Naturales y exactas				
ÁREA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Calcula reflexivamente límites, razones de cambio y derivadas de funciones, y las aplica responsable y críticamente en la modelación, formulación y resolución de problemas en diversos contextos, valorando y evaluando los resultados obtenidos y los métodos de resolución implementados.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Funciones: modelación, graficación y variación	Grafica y analiza la variación de funciones, y las aplica en la modelación, formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.				10
II. Razón de cambio y concepto de derivada	Aplica las razones de cambio para conceptualizar y calcular derivadas de una función, y en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.				10
III. Cálculo de derivadas mediante fórmulas y técnicas de derivación	Aplica las fórmulas básicas de derivación de funciones algebraicas y trascendentes al cálculo directo de derivadas a través de diversas técnicas de derivación.				16
IV. Aplicaciones de la derivada	Aplica las derivadas de las funciones en la modelación, formulación y resolución de problemas en diversos contextos, y hace una evaluación de los resultados.				12
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Ylé, A., Juárez, A. y Vizcarra, F. (2012). *Cálculo I: cálculo diferencial para bachillerato*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

De Oteyza, E. (2006). *Conocimientos fundamentales de matemáticas: cálculo diferencial e integral*. México: Pearson-Educación y UNAM.

Cuellar, J. (2007). *Matemáticas V: Cálculo Diferencial*. México: McGraw-Hill.

Ortiz, F. (2006). *Cálculo Diferencial*. México: Grupo Editorial Patria.

ASIGNATURA	Física III		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
			48	3	6
COMPONENTE	Propedéutico				
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales				
ÁREA DE PREPARACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Naturales y exactas				
COMPETENCIA CENTRAL	Interrelaciona la electricidad y su naturaleza, la corriente eléctrica y los circuitos y la óptica geométrica con otras ramas de la ciencia, con la tecnología y la vida diaria y desarrolla conceptos, formas de pensamiento, métodos de trabajo y actitudes, esenciales en su formación básica y el estudio de otras materias.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Electricidad y su naturaleza	Interrelaciona la Electricidad con la tecnología, la vida cotidiana y la sociedad, expone sus conceptos y leyes básicos, y los utiliza durante el análisis de situaciones físicas y la solución de problemas.				13
II. Corriente eléctrica y circuitos	Expone conceptos e ideas fundamentales relativos a la corriente eléctrica y los circuitos, y los aplica para analizar diversas situaciones y resolver problemas.				16
III. Óptica geométrica	Describe las características de la reflexión, la refracción y la trayectoria de los rayos luminosos al incidir en lentes y espejos esféricos; y utiliza dichos conocimientos para explicar la formación de imágenes, el funcionamiento de dispositivos y resolver problemas.				16
CONTENIDO TRANSVERSAL					
Prácticas de laboratorio	Utiliza conocimientos de electricidad y óptica, y los procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.				3
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Alvarado, A., Valdés, P. y Varela, B. (2012). *Electricidad y óptica*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Alvarado, A., Valdés, P. y Varela, B. (2011). *Electromagnetismo*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Alvarado, A. y Valdés, P. y Varela, B. (2012). *Óptica*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Alvarenga, B. y Máximo, A. (1998). *Física General con experimentos sencillos*. México: Oxford.

Hewitt, P. (2004). *Física conceptual*. México: Pearson.

Resnick, R. et al. (2002). *Física Vol. 1*. México: Continental.

ASIGNATURA	<i>Química cuantitativa</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
COMPONENTE	Propedéutico		48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales		SEMESTRE	Quinto	
ÁREA DE PREPARACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Naturales		LÍNEA DISCIPLINAR	Química	
COMPETENCIA CENTRAL	Ciencias Naturales y exactas				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	Interpreta las relaciones cuantitativas que se dan en los procesos químicos mediante la aplicación de los conocimientos básicos de la Química, que le ayuden a valorar el papel de esta ciencia en la calidad de vida, la economía y el cuidado del ambiente.				
I. La estequiometría: sus conceptos básicos y las relaciones estequiométricas	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD		HORAS		
II. Las disoluciones químicas	Resuelve problemas estequiométricos mediante el uso de conceptos básicos de la estequiometría como cantidad de sustancia (mol), volumen molar y masa molar, con el fin de valorar la importancia de esta rama de la Química en la industria, la economía, la calidad de vida y el ambiente.		23		
	Determina la concentración de una disolución, en forma teórica y experimental que le permita destacar la importancia que tiene esta característica en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.		25		
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Cruz, J., Ortiz, I., Osuna, E. y Romero, A. (2009). *Química cuantitativa I: un nuevo enfoque en la enseñanza de la química*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Cruz, J., Osuna, E., Ortiz, I., y Ávila, G. (2011). *Química cuantitativa II: un nuevo enfoque en la enseñanza de la química*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Brown, T., LeMay, E., y Bursten, B. (2004). *Química la Ciencia Central*. (9ª. ed.). México: Pearson.

Chang, R. (2007). *Química*. (9ª. ed.). China: McGraw-Hill.

ASIGNATURA	<i>Pensamiento y cultura I</i>	TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
		48	3	
COMPONENTE	Propedéutico	SEMESTRE	Quinto	
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades	LÍNEA DISCIPLINAR	Humanidades y Ciencias Sociales	
ÁREA DE PREPARACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Sociales y Humanidades			
COMPETENCIA CENTRAL	Identifica los elementos que conforman una cultura y analiza las producciones y los fenómenos culturales ocurridos en diversas temporalidades históricas, con el propósito de desarrollar el sentido crítico ante las problemáticas culturales y sociales de actualidad.			
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD			HORAS
I. Hombre, cultura y pensamiento	Analiza los elementos que conforman a una cultura en un tiempo y en un espacio determinado, así como la relevancia de la autodeterminación de la identidad nacional y la cohesión con un grupo social para entenderse como sujetos participantes activos de una cultura.			16
II. Diversidad cultural	Analiza la diversidad cultural en un mundo globalizado y la reconoce como parte constitutiva de una sociedad en necesario y constante diálogo, para la construcción de la unidad y el respeto a la diversidad cultural como parte constitutiva de la identidad histórica del hombre.			16
III. Mecanismos de cohesión y tensión cultural	Analiza las producciones y los movimientos culturales esenciales en la conformación de las sociedades modernas.			16
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA				

Ibarra, G. (2010). *Pensamiento y cultura I*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Zaid, G. Tres conceptos de cultura (2007, junio) *Letras libres*.

ASIGNATURA	Psicología del desarrollo humano I		TOTAL/ HORAS	SEMANA/ HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Propedéutico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades		SEMESTRE	Quinto	
COMPETENCIA CENTRAL	Ciencias Sociales y Humanidades		LÍNEA DISCIPLINAR	Psicología	
COMPETENCIA CENTRAL	Ciencias Sociales y Humanidades				
COMPETENCIA CENTRAL	Analiza el desarrollo humano desde las diversas perspectivas teóricas que lo estudian, para comprender y comprenderse como un ser único; con personalidad estructurada psicosocialmente, y con capacidad de potenciar y participar activamente en el proceso de desarrollo de su personalidad y la de los otros; aprendiendo a respetar y entender al hombre y a asumir con responsabilidad su relación con el otro y su desempeño como ciudadano activo en una sociedad multicultural, democrática y dinámica.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Introducción al estudio del desarrollo humano	Explica, desde una perspectiva particular del desarrollo humano, elaborada a partir del análisis de los elementos teóricos esenciales, su proceso personal de desarrollo así como el de las personas que lo rodean.				15
II. La etapa de la gestación a los primeros años	Relaciona los elementos más importantes que marcan esta etapa para adquirir un dominio sobre su importancia en el ulterior proceso de desarrollo del hombre.				11
III. El desarrollo en la infancia	Explica los elementos centrales de cada aspecto del desarrollo del infante para conformar una concepción particular de esta etapa, que le permita comprenderla como esencial en la definición de las etapas posteriores del desarrollo del ser humano.				11
IV. El estudio de la preadolescencia	Explica los diversos aspectos del desarrollo del preadolescente y la importancia del impacto de los procesos de socialización secundaria en su personalidad.				11
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Sandoval, A. (comp.) (2010). *Psicología del Desarrollo Humano I. Selección de lecturas.* (2ª. ed.). Culiacañ: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Delval, J. (1994). *El desarrollo humano.* Madrid: Siglo XXI.

Papalia, D. y Wendtkos, R. (1992). *Desarrollo Humano.* (4ª. ed.). Bogotá: McGraw-Hill.

ASIGNATURA	Problemas socioeconómicos y políticos de México		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Propedéutico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades		SEMESTRE	Quinto	
ÁREA DE PREPARACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Sociales y Humanidades		LÍNEA DISCIPLINAR	Histórico-Social	
COMPETENCIA CENTRAL	Ciencias Sociales y Humanidades				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	Explica los procesos económicos, políticos y sociales desde la perspectiva teórica metodológica de la historia, a partir de problemáticas de actualidad, a fin de valorar la desigualdad social, asumir una actitud crítica y de compromiso hacia una mayor justicia social.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. México y el mundo: neoliberalismo y globalización	Analiza, desde la perspectiva teórico-metodológico de la historia, los procesos y tendencias económicas neoliberales de las tres últimas décadas, así como los efectos de los mismos en la economía mexicana, a fin de contribuir a la formación de sujetos críticos, conscientes y propositivos con su realidad.				16
II. México neoliberalismo y desarrollo social	Explica, desde la perspectiva teórico-metodológica de la historia, la problemática socioeconómica mexicana actual, en relación a las reformas neoliberales, a fin de contribuir críticamente al mejoramiento de su entorno económico y social.				16
Problemática de la dimensión política	Analiza los problemas nacionales y regionales más relevantes en su dimensión política-social, de los inicios del siglo XXI a la actualidad, con una actitud crítica, de respeto y tolerancia ante la pluralidad de ideas y perspectivas sobre los temas de estudio				16
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Vidaca, R., Barrón, D., López, A. y Figueroa, V. (comps.) (2010). *Problemas socioeconómicos y políticos de México. Selección de lecturas*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Literatura		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	5
ÁREA CURRICULAR	Comunicación y Lenguajes		SEMESTRE	Sexto	
COMPETENCIA CENTRAL	Comunicación y Lenguajes		LÍNEA DISCIPLINAR	Comunicación y Literatura	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD		HORAS		
I. El arte y la Literatura	Es sensible al arte literario y participa en la apreciación, creación e interpretación de la expresión en distintos géneros.		10		
II. Del clasicismo al renacimiento	Conoce lo que es el arte y sus manifestaciones, además los elementos contextuales de la obra literaria como parte de la evolución histórica socio cultural, comparando la situación propia de su entorno actual.		11		
III. Del barroco al modernismo	Analiza el contexto sociocultural de obras literarias, del clasicismo al renacimiento, contrastando hechos históricos de la época y la situación actual.		11		
IV. Literatura mexicana del siglo XX	Comprende la evolución sociocultural e histórica del barroco al modernismo en obras literarias, contrastando hechos históricos de la época y la situación actual.		9		
V. Literatura sinaloense	Explica el desarrollo sociocultural e histórico de México a partir de la Literatura mexicana, investigando hechos históricos de la época y la situación actual.		7		
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Salazar, C. y Verástica, M. (2011). *Literatura I*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Verástica, M. y Salazar, C. (2012). *Literatura II*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Beristáin, H. (1982). *Análisis estructural del relato*. México: UNAM.
 Beristáin, H. (2003). *Diccionario de retórica y poética*. México: Porrúa.

ASIGNATURA	<i>Ecología y educación ambiental</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales	SEMESTRE	Sexto	Biología	
COMPETENCIA CENTRAL	Se asume como parte de la naturaleza y reconoce el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, desarrollando nuevas actitudes y valores para armonizar sus actividades cotidianas con su entorno.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. La relación género humano y naturaleza	Explica los orígenes de las alteraciones ambientales, consecuencia de la aparición y desarrollo de la humanidad.				6
II. Relaciones ecológicas	Explica los conceptos ecológicos y las interrelaciones establecidas entre los seres vivos y su ambiente.				15
III. La globalización de los problemas ambientales	Explica los factores que causan los problemas ambientales globales y sus efectos sobre los seres vivos.				9
IV. Problemas ambientales nacionales	Explica las causas de los principales problemas ambientales de México, así como la importancia de la conservación de la biodiversidad.				9
V. Sinaloa y su ambiente	Explica las causas de los problemas ambientales de Sinaloa, así como su flora y fauna amenazada.				6
VI. Legislación ambiental	Describe la protección del medio ambiente por medio de la legislación.				3
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Avendaño, R., Galindo, R. y Angulo, A. (2011). *Ecología y educación ambiental*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Filosofía		TOTAL/ HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades		SEMESTRE	Sexto	
COMPETENCIA CENTRAL	LÍNEA DISCIPLINAR		Filosofía		
	Relaciona los aprendizajes conceptuales y procedimentales adquiridos con problemas o preguntas filosóficas vigentes en el ejercicio de un diálogo constructivo donde asume una postura personal, ensayando habilidades de argumentación, escucha activa y pensamiento críticas.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Filosofía, una reflexión sobre la necesidad de comprender	Analiza la naturaleza de la Filosofía, su utilidad, los problemas y ramas de la filosofía que han configurado este campo disciplinar, con el propósito de comprender la importancia de su estudio y del ejercicio de la argumentación como un saber global e integrador que le permite aproximarse con mayor flexibilidad y espíritu crítico a su realidad actual.				16
II. Evolución temático-histórica de la Filosofía	Razona la evolución del pensamiento filosófico, de los clásicos a la actualidad, su referente temático histórico y sus exponentes; aplica la argumentación constructiva sobre las preguntas acerca del hombre, estableciendo un diálogo con los protagonistas de la clase, con el objeto de develar la problemática de la condición humana actual y, en particular, el sentido existencial del ser humano contemporáneo.				16
IV. Filosofía, naturaleza y sociedad	Reflexiona y explica las causas sobre los problemas que plantean las relaciones actuales del ser humano con la naturaleza, la sociedad y la humanidad en general, a través del establecimiento de un diálogo al interior de la clase, con el propósito de arribar a una postura propia sobre las implicaciones de su relación con la naturaleza, la sociedad y la humanidad.				16
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Montoya, M. y González, O. (2012). *Filosofía. Apuntes, lecturas y actividades*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	<i>Cálculo II</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
COMPONENTE	Propedéutico		48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Matemáticas		SEMESTRE	Sexto	
ÁREA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Matemáticas		LÍNEA DISCIPLINAR	Cálculo diferencial e integral	
COMPETENCIA CENTRAL	Ciencias Naturales y exactas				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				
I. Antiderivadas e integral indefinida	Calcula, mediante fórmulas, antiderivadas e integrales indefinidas, y las aplica en la formulación y resolución de problemas de su vida cotidiana, y de algunas áreas de las ingenierías y las ciencias.				HORAS
II. Métodos y técnicas de integración	Demuestra las formulas básicas de integración y calcula las integrales indefinidas mediante la aplicación y análisis de fórmulas y diversos métodos y técnicas de integración.				10
III. Cambios acumulados e integral definida	Calcula numéricamente y mediante el teorema fundamental del cálculo, las integrales definidas, y las aplica en el cálculo de áreas.				16
IV. Aplicaciones de la integral	Aplica el cálculo integral en la modelación, formulación y resolución de problemas en diversos contextos, y hace una evaluación de los resultados.				10
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Ylé, A., Juárez, A. y Vizcarra, F. (2012) *Cálculo integral para bachillerato*. Culliacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.
 De Oteyza, E. (2006). *Conocimientos fundamentales de matemáticas: cálculo diferencial e integral*. México: Pearson Educación-UNAM.
 Cuéllar, J. (2007). *Matemáticas VI: Cálculo Integral*. México: McGraw-Hill.

ASIGNATURA	Física IV		TOTAL/ HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
COMPONENTE	Propedéutico		48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales		SEMESTRE	Sexto	
ÁREA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Naturales y exactas		LÍNEA DISCIPLINAR	Física	
COMPETENCIA CENTRAL	Interrelaciona las propiedades y leyes en los fluidos, propiedades de las superficies de los líquidos y los conceptos básicos de la Teoría cinético-molecular, con otras ramas de la ciencia, la tecnología y la sociedad, y asume conceptos, formas de pensamiento, métodos de trabajo y actitudes, esenciales para el estudio de otras materias y su desempeño social.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. Propiedades y leyes en los fluidos	Expone propiedades, conceptos y leyes correspondientes a los fluidos, tanto en reposo como en movimiento, y utiliza dichos conocimientos para analizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas.				17
II. Propiedades de las superficies de los líquidos	Explica la tensión superficial de los líquidos desde el punto de vista molecular y aplica los conocimientos acerca de ella para analizar diversas situaciones y resolver problemas.				14
III. Teoría cinético-molecular y leyes de los gases	Expone conceptos e ideas fundamentales de la Teoría cinético-molecular de los gases y las leyes de los gases, y los aplica para analizar diversas situaciones y resolver problemas.				14
CONTENIDO TRANSVERSAL					
Prácticas de laboratorio	Utiliza conocimientos de las propiedades y leyes en los fluidos, propiedades de la superficie de los líquidos, así como, la teoría cinético-molecular y las leyes de los gases, y los procedimientos característicos de la actividad experimental, para analizar y diseñar situaciones prácticas.				3
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Alvarado, A. y Valdés, P. y Varela B. (2010). *Propiedades de la materia*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.
 Alvarenga, B. y Máximo, A. (1998). *Física General con experimentos sencillos*. México: Oxford.
 Hewitt, P. (2004). *Física conceptual*. México: Pearson.
 Resnick, R. et al. (2002). *Física Vol. 1*. México: Continental.

ASIGNATURA	Bioquímica	TOTAL/ HORAS		SEMANA/ HORAS		CRÉDITOS
		48	3	Sexto	6	
COMPONENTE	Propedéuticos	SEMESTRE		Sexto		
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Naturales	LÍNEA DISCIPLINAR		Biología		
ÁREA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Naturales y exactas					
COMPETENCIA CENTRAL	Explica la participación de las diversas biomoléculas en la estructuración y funcionamiento de los seres vivos, así como los procesos energéticos que mantienen la vida y que conforman el metabolismo celular.					
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD					
I. Introducción a la bioquímica	Describe el campo de estudio de la bioquímica su propósito y principales acontecimientos históricos.					1
II. Agua, pH y electrolitos	Explica el papel fundamental que desempeña el agua para la conservación de la vida en la Tierra.					6
III. Carbohidratos	Describe las moléculas orgánicas que son la principal fuente de energía para los seres vivos.					8
IV. Lípidos	Describe a los lípidos como grupo heterogéneo de biomoléculas que tienen estructura y funciones biológicas diversas.					8
V. Proteínas	Describe a las proteínas como macromoléculas que realizan una amplia gama de funciones biológicas y muestran gran diversidad en sus propiedades.					8
VI. Ácidos nucleicos	Describe a los ácidos nucleicos como las macromoléculas que almacenan y transmiten información genética.					8
VII. Energía y Metabolismo	Describe los procesos energéticos que conforman el metabolismo celular y que mantienen la vida.					9
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA						

Angulo, A., Galindo, R., Avendaño, R. y Pérez, C. (2011). *Bioquímica*. Culliacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

ASIGNATURA	Pensamiento y cultura II		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
	COMPONENTE	Básico	48	3	6
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades	LÍNEA DISCIPLINAR	SEMESTRE Sexto Humanidades y Ciencias Sociales		
ÁREA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Analiza las producciones y los fenómenos culturales o curridos en diversas temporalidades históricas, con el propósito de desarrollar el sentido crítico ante las problemáticas culturales y sociales de actualidad.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD HORAS				
I. Movimientos culturales	Analiza las producciones y los movimientos culturales esenciales en la conformación de las sociedades modernas.				12
II. Crisis, cultura y nuevas interrogantes	Analiza los nuevos contextos culturales de sociedades en crisis, con el propósito de elaborar propuestas resolutivas a los problemas claves de nuestro tiempo.				12
III. Cultura e identidad nacional	Analiza las producciones filosóficas y culturales en México con la finalidad de plantear alternativas de soluciones a problemas de actualidad.				12
IV. Cultura e identidad regional	Reflexiona sobre la conformación de identidad cultural del Sinaloense y explica las causas de los problemas actuales de su Estado.				12
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Ibarra, G. (2010). *Pensamiento y cultura II*. Culiacán: UAS- Servicios Editoriales Once Ríos.

Olivé, L. (1999). *Heurística, multiculturalismo y consenso*. México: UNAM. Recuperado de <http://books.google.com.mx>

ASIGNATURA	Psicología del desarrollo humano		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
			48	3	6
COMPONENTE	Propedéutico				
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades		SEMESTRE	Sexto	
COMPETENCIA CENTRAL	Aplica el conocimiento del hombre y de sí mismo, aprendido desde las diversas perspectivas teóricas que abordan el desarrollo humano, donde se prioriza su dimensión individual, mediado por la dimensión biológica y socio histórica, en la comprensión del ser humano como un ser único, con personalidad estructurada psicosocialmente y con capacidad de potenciar y participar de manera activa en el proceso de desarrollo de su personalidad y la de los otros; asumiéndolo con responsabilidad y desempeñándose como un ciudadano activo en una sociedad multicultural, democrática y dinámica.		LÍNEA DISCIPLINAR	Psicología	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD				HORAS
I. La adolescencia	Explica su propio proceso de desarrollo, comprendiendo la dinámica de integración de su personalidad, al analizar los elementos que la conforman; estableciendo así un proceso autogestivo de evolución socio-afectiva que le permita una interacción propositiva con su medio y las personas que lo rodean.				15
II. La adultez temprana	Explica el desarrollo del adulto joven, al estudiar los elementos que lo conforman; comprendiendo la dinámica de integración de su personalidad, reconociéndolo así en los adultos jóvenes con quienes interactúa, y estableciendo un proceso de reconstrucción o fortalecimiento de sus relaciones.				11
III. La madurez	Aplica los conocimientos adquiridos sobre esta etapa del desarrollo, en la comprensión del mundo de los adultos maduros con quienes interactúa, para construir o reconstruir relaciones cordiales y respetuosas.				11
IV. La vejez	Analiza esta etapa evolutiva a partir del conocimiento de los aspectos teóricos fundamentales, de sus fortalezas, carencias y necesidades de cuidado y compañía, para fortalecer así los procesos sociales de su desarrollo y contribuir en su bienestar, mejorando de esta forma sus condiciones de vida				11
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Sandoval, A. (comp.) (2010). *Psicología del Desarrollo Humano I. Selección de lecturas*. (2ª. ed.). Culliacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

Delval, J. (1994). *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.

Papalia, D. y Wendkos, R. (1992). *Desarrollo Humano*. (4ª. ed.). Bogotá: McGraw-Hill.

ASIGNATURA	<i>Análisis socioeconómico y político de Sinaloa</i>		TOTAL/HORAS	SEMANA/HORAS	CRÉDITOS
			48	3	6
COMPONENTE	Propedéutico		SEMESTRE	Sexto	
ÁREA CURRICULAR	Ciencias Sociales y Humanidades		LÍNEA DISCIPLINAR	Histórico-Social	
ÁREA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Ciencias Sociales y Humanidades				
COMPETENCIA CENTRAL	Analiza la construcción del espacio sinaloense desde una perspectiva histórica, tomando como referencia la economía, la política, el desarrollo social y cultural, con la finalidad de generar conciencia de su identidad histórica, cultural, nacional y regional.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA DE UNIDAD			HORAS	
I. Sinaloa: estructura productiva y región	Describe los rasgos importantes del espacio geográfico sinaloense, su relación con la estructura productiva y político-administrativa, conformadas en la temporalidad, con la finalidad de apreciar el proceso de regionalización y globalización.			16	
II. Política y gobierno en el Sinaloa actual	Relaciona lo político, entendido como negociación del poder expresado en el ámbito del Estado de Sinaloa, con la finalidad de participar de manera consciente en la toma de decisiones en los problemas económicos, políticos y sociales de su entorno.			16	
III. La estructura social sinaloense	Analiza los grandes problemas del Sinaloa actual tales como la violencia, narcotráfico, seguridad social, cobertura de salud, educación y vivienda, con la finalidad de encontrar expectativas de solución a mediano plazo.			16	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA					

Vidaca, R., Heras, R., y López, A. (comps.) (2013) *Análisis socioeconómico y político de Sinaloa. Selección de lecturas*. Culiacán: UAS-Servicios Editoriales Once Ríos.

H. SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

Estos servicios tienen la función central de apoyar y complementar la formación del perfil del egresado del alumno, de tal manera que la formación de alumnos se desarrolle en plenitud. Los programas que integran el Servicio de Apoyo Educativo son los siguientes.

Programa de Orientación Educativa

El programa de Orientación Educativa tendrá que estar orientado esencialmente a instrumentar acciones de carácter preventivo, y de formación social y personal del alumno, de tal forma que le permitan fortalecer la construcción de un proyecto de vida académica y personal, que favorezca el desarrollo pleno de su personalidad.

Este programa deberá tener constante y sistemática relación con el Programa Institucional de Tutorías, lo cual tendrá que plasmarse en el Programa Institucional del Servicio de Orientación Educativa para el Bachillerato de la UAS. Además, deberá contar, mínimamente, con las siguientes acciones dirigidas a los estudiantes:

- Inducción al bachillerato universitario o de ambientación
- Seguimiento y apoyo psicopedagógico
- Prevención de adicciones
- Educación sexual
- Orientación profesiográfica
- Escuelas para padres
- Estrategias para el aprendizaje significativo

Del Programa Institucional de Servicio de Orientación Educativa para el Bachillerato de la UAS se derivarán los programas específicos de Orientación Educativa de cada plantel, los cuales formarán parte, obligatoriamente, del Plan de Desarrollo Institucional de las Unidades Académicas.

Programa Institucional de Tutorías

Para el caso de desarrollo de las acciones tutoriales en Bachillerato de la UAS, se encuentra planteado en estricto apego al Programa Institucional de Tutorías de la UAS, que es coordinado de manera directa por la Secretaría Académica de la institución.

Para este programa, al igual que los anteriores, existe un documento específico donde se detalla la concepción y acciones que deberán desarrollarse en cada uno de los planteles, entre otros aspectos. Sin embargo, apuntamos aquí algunos elementos generales.

El Programa Institucional de Tutorías del Bachillerato de la UAS (PITBUAS) pretende contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del bachillerato universitario, a través de un proceso de atención, acompañamiento y orientación, durante la formación del estudiante, en espacios y ambientes apropiados, para promover su desempeño idóneo y responsable en el ámbito académico y su propio desarrollo integral. Además, entre los objetivos particulares del programa se encuentran:

1. Integrar a los alumnos a un nuevo entorno escolar, ya sea que inicien sus estudios de bachillerato o que hayan cambiado a una nueva institución.
2. Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.

3. Elevar la calidad del proceso formativo mediante la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos, y la promoción del desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes a través de la atención personalizada.
4. Promover una mayor comunicación entre profesores y estudiantes para generar alternativas de atención que incidan en su formación académica y humana; que permitan el logro de los objetivos del proceso educativo.
5. Contribuir al abatimiento de la deserción y el rezago escolar mediante la identificación oportuna de problemas y el pronto establecimiento de medidas preventivas y remediales.
6. Propiciar la reflexión colectiva de los problemas identificados en el proceso tutorial para su debida atención.
7. Coadyuvar en la formación integral de los estudiantes del bachillerato universitario para su inserción en los niveles de técnico superior o profesional, consolidando su proyecto de vida.
8. Colaborar en la formación de los estudiantes para que a su egreso del bachillerato, se desempeñen con conocimientos, habilidades y actitudes positivas, en el ámbito laboral.
9. Fortalecer todos los procesos y estrategias didácticas que permitan desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
10. Fomentar un clima favorable para tutores y tutorados en el ámbito académico y personal a partir de sus vivencias.
11. Sugerir actividades extracurriculares para favorecer el desarrollo académico e integral del estudiante.

El PITBUAS encuentra su expresión específica en los Programas de Atención Tutorial que presenta cada una de las Unidades Académicas del Bachillerato, los cuales deben responder a las características contextuales y sociales particulares. En estos ha de considerarse el perfil académico y sociocultural de los alumnos que integran la comunidad escolar.

Programa de Formación Artística y Cultural

El propósito general de este programa es promover en el estudiante el interés por la creación y la apreciación crítica de las artes, contribuyendo en la conformación de una cultura constructiva y recreativa de la sensibilidad humana. Asimismo, estimular el conocimiento y apreciación del lenguaje artístico como forma de expresión y comunicación.

El programa plantea su intervención a través de la implementación de talleres optativos de formación artística, ofertados durante los tres años del bachillerato. Los talleres se plantean como procesos de intervención para promover la sensibilidad artística en el estudiante. De esta manera se contribuye en la conformación de una personalidad armónica e integral.

La formación artística estará ligada a la Extensión Universitaria y Difusión de la Cultura, a fin de promover la identidad, la comunicación, la participación y el rescate de la cultura regional a través de sus manifestaciones artesanales, folclóricas, populares y de tradición oral, entendiendo estas como parte del desarrollo histórico social del hombre.

Programa de Formación Deportiva

El programa tiene como propósito general contribuir en la conformación de una cultura física del estudiante a través de las actividades deportivas y recreativas; impulsando el autoconocimiento y desarrollo de sus habilidades motrices en la aspiración de fortalecer los factores de integración hacia la salud física y mental.

La formación deportiva será impulsada a través de la práctica deportiva de cualquiera de las disciplinas que ofrece el bachillerato, ya sean individuales o de conjunto, en la opción de realizarla en cualquiera de los grados que el estudiante se encuentre cursando.

Las prácticas deportivas serán entendidas como un medio a través del cual el estudiante adquiera los hábitos adecuados para la conquista de una salud psicológica y física armónicas. Además, la formación deportiva estará orientada no a fortalecer la cultura de la competitividad, sino como un espacio de convivencia e interacción con sus semejantes, fortaleciendo la identidad individual y colectiva.

Cabe señalar que la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, además, no estará dirigida a la conformación del profesionalismo, sino como una acción que contribuya a edificar un individuo que, junto con la formación científica, tecnológica y humanística, adquiera un amor a sí mismo y el conjunto de individuos que lo rodean.

Para el desarrollo de estas acciones en el contexto del bachillerato, cada una de las Unidades Académicas deberá mantener una estrecha relación con la Dirección de Deportes y con la DGEF. De aquí se desprenderán los programas de trabajo específico para cada plantel escolar.

Programa de Servicio Social Estudiantil

El objetivo del programa es coadyuvar en la formación académica y social de los estudiantes a través de la vinculación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en las aulas, con la problemática del entorno social, para así fortalecer su vínculo con la sociedad a la que se deben.

La realización de este servicio en el Bachillerato de la UAS es de carácter obligatorio; se desarrolla, preferentemente cuando el alumno cursa el tercer grado, aunque también de acuerdo a su interés y a las posibilidades de espacio para su desarrollo, puede realizarlo desde el segundo grado. La implementación de este programa en nivel bachillerato se orienta de acuerdo a los conceptos que a continuación se expresan:

Para lograr el perfil del egresado del bachillerato se requiere una vinculación pedagógica con el contexto natural y social en que están inmersos nuestros alumnos, donde estos arriben a nuevas vías de adquisición del

conocimiento y de socialización, abordando, de manera integrada, los diversos fenómenos que los rodean, y estableciendo contacto directo y oportuno con el objeto concreto de estudio.

Se ha reiterado la necesidad de formar en el alumno una actitud orientada a participar en el mejoramiento social y ecológico del contexto, así como también a lograr en el joven una actitud de apertura a la pluralidad de ideas y las diversas corrientes del pensamiento. En este sentido, es muy importante que establezca vínculos de comunicación, de trabajo académico, cultural y social con la sociedad sinaloense, específicamente con el contexto geográfico en el cual se inserta.

Sin duda alguna, las diversas asignaturas del Plan de Estudios contribuirán a lograr el propósito declarado en esta área; sin embargo, el SSE permite que, de manera estructurada y sistemática, se ofrezca al estudiante espacios concretos de trabajo donde pueda interactuar cognoscitivamente con su realidad natural y social. Esta interacción concede la posibilidad de que el estudiante, bajo conocimientos, normas y disciplinas académicas adquiridas con antelación, incurse en el análisis de su contexto y de sí mismo, observando la actuación en su medio.

En otro renglón, el compromiso social deberá ser adquirido al asumir tareas participativas en su contexto educativo y social, a fin de contribuir activamente a la solución de problemas o al desarrollo de proyectos académicos, culturales y/o sociales, etc.

Las aspiraciones anteriores podrán alcanzarse si en los espacios que se ofrezcan al estudiante para cumplir el SSE, encuentra la posibilidad de asumir una conducta solidaria y, a la vez, proyectar los conocimientos y valores asimilados en su desarrollo educativo formal. Es importante subrayar esto porque una de las incongruencias que se ha observado en la práctica actual es la realización de actividades que no corresponden con los objetivos manifiestos. Así, las opciones que se oferten al estudiante deberán ser previamente estudiadas para encontrar las bondades pedagógicas que ofrezcan y la sistematización de actividades que permitan contribuir en la formación educativa del estudiante.

El nuevo bachillerato deberá encontrar, pues, el punto de enlace donde se puedan integrar de manera sistemática y específica, la educación formal y la relación con su medio. Visto de esta forma, el SSE se aprecia principalmente como un espacio de apoyo pedagógico en el cual se proyecta la expresión solidaria y participativa del estudiante. Así, esta será una forma más que coadyuve en la formación educativa del bachiller.

A los planteamientos precedentes es necesario agregar que el Servicio Social Estudiantil podrá observarse como una vía mediante la cual el bachillerato universitario proyecte su presencia en la comunidad y establezca vínculos de comunicación académica, cultural o social, que favorezcan su relación con el medio, como lo marca uno de los objetivos de esta práctica. Es decir, se pretende también fortalecer la extensión universitaria y la difusión cultural.

Por otra parte, si bien es cierto que estas prácticas no se conceptualizan como una acción de “asistencia profesional” a la comunidad, para su buen funcionamiento en el nivel se requiere establecer vínculos formales de trabajo con el Servicio Social Universitario que se desarrolla a nivel profesional, con el fin de establecer programas de trabajo conjunto que favorezcan el desenvolvimiento positivo de cada uno de los niveles educativos. Esto es, deberá implementarse un programa de coordinación claramente definido entre la Dirección General de Escuelas Preparatorias y la Dirección de Servicio Social Universitario en el cual se distingan las acciones y propósitos que respectivamente se emprenderán.

Los espacios donde el alumno puede prestar el SSE se refieren al interior del propio plantel, o en espacios de apoyo comunitario. Estos varían de acuerdo a la ubicación geográfica y las características contextuales donde se ubica cada Unidad Académica; sin embargo, se distinguen algunos espacios como los siguientes:

Al interior del plantel

- Apoyo académico: asesorías a iguales, auxiliar docente, auxiliar de investigación, seguimiento de programas de estudio, etc.
- Apoyo administrativo: auxiliar administrativo, auxiliar de control escolar, etc.
- Apoyo deportivo y cultural: auxiliar de promotor deportivo y cultural, deportista activo, auxiliar de edición de revistas de divulgación y cultura, etc.

Áreas de apoyo comunitario

- Apoyo técnico: auxiliar de: dibujo técnico, diseño gráfico, supervisión de construcción, electricidad, informática.
- Área de salud: auxiliar de paramédico, monitor de campañas permanentes de salud e higiene, auxiliar de laboratorio, monitor de educación ambiental, creación, conservación y preservación del medio ambiente, participación en programas ecológicos.
- Organismos públicos: auxiliar en áreas jurídicas; tutelar de menores, ministerio público, bufetes jurídicos.
- Auxiliar o asesor en programas escolares: preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
- Apoyo escolar: vigilancia para la conservación del patrimonio de la escuela, conservación y arborización de áreas verdes de la escuela, arborización en la escuela, etc.

Para el desarrollo del Programa de Servicio Social Estudiantil en cada una de las Unidades Académicas Preparatorias se cuenta con un responsable del programa, el cual tiene la función de realizar el plan de trabajo específico. En dicho programa se incluye la disposición de espacios y la asignación de los alumnos a estos; el control, seguimiento, y evaluación de las actividades desarrolladas por los alumnos, entre otros aspectos.

Para darle coherencia a las acciones que derivan de los Programas de Servicio de Apoyo Educativo, cada Unidad Académica de bachillerato elaborará e implementará el Programa Integral de Atención a Estudiantes (PIAE), que será objeto de seguimiento y evaluación por parte del secretario académico, quien para estos fines contará con el apoyo del Consejo Académico. El PIAE constituye la posibilidad de integración de acciones que favorecen la formación integral del estudiante.

I. PERFIL DEL DOCENTE

En el marco de la reforma curricular que desarrolla el Bachillerato de la UAS, incorporado en la *Reforma Integral de la Educación Media Superior*, se plantea la integración de un perfil docente en estricta correlación con el perfil del egresado, que retoma, además, los ideales institucionales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que se promueven desde 1873 al ser fundada por el Lic. Eustaquio Buelna.

De esta manera, el perfil sugerido del docente asume las competencias docentes formuladas en el Acuerdo Secretarial 447 (SEP, 2008d), pero agrega otras que forman parte de la centenaria tradición pedagógico-didáctica universitaria, como lo es el pensamiento filosófico institucional orientado por el carácter académico, científico, cultural y humanístico con sentido social. Asimismo, el ejercicio de la docencia fortalecido por el pensamiento crítico, imaginativo e innovador que impulsa la formación de estudiantes con espíritu creativo, propositivo y de participación académica y científica, con alto sentido ético y social.

Además, en la pretensión de edificar un perfil congruente con el perfil del egresado, se retoma la competencia genérica del perfil del estudiante relacionada con estilos de vida saludable. Mediante esto se pretende que la formación integral del docente coadyuve en el propósito de promover la formación de seres humanos íntegros y sanos física y mentalmente.

El perfil que se plantea se formula en base en 11 competencias y sus respectivos atributos, los cuales no mantienen un orden de jerarquía, sino que todas ellas guardan estricta relación entre sí. Su correlación conceptual y práctica se manifiesta en el imaginario de un profesor que cotidianamente ejerce la docencia orientada por la conformación e integración del perfil de egreso del estudiante. Es decir, las 11 competencias que conforman el perfil del docente encuentran su expresión real al desarrollar la docencia en estricto apego a la construcción de las competencias genéricas y disciplinares que conforman el perfil del estudiante egresado del Bachillerato de la UAS.

Las competencias aquí formuladas deben ser desarrolladas por todos los profesores del bachillerato universitario, al margen de su categoría laboral, formación académica o género. Al mismo tiempo, la institución deberá generar estrategias de formación y actualización docente, así como mecanismos de ingreso a la docencia en este nivel educativo en la institución, que favorezcan la integración del presente perfil.

Competencias del Docente del Bachillerato de la UAS

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos

- 1.1. Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- 1.2. Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- 1.3. Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.

- 1.4. Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
 - 1.5. Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
 - 1.6. Se actualiza en el uso de una segunda lengua.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos

- 2.1. Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
 - 2.2. Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
 - 2.3. Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un Plan de Estudios.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos

- 3.1. Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.

- 3.2. Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias orientados al desarrollo de competencias.
 - 3.3. Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
 - 3.4. Contextualiza los contenidos de un Plan de Estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

Atributos

- 4.1. Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- 4.2. Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- 4.3. Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- 4.4. Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- 4.5. Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos

- 5.1. Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- 5.2. Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- 5.3. Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- 5.4. Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos

- 6.1. Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- 6.2. Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- 6.3. Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- 6.4. Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.

- 6.5. Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
 - 6.6. Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos

- 7.1. Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- 7.2. Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- 7.3. Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- 7.4. Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- 7.5. Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- 7.6. Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- 7.7. Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- 7.8. Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos

- 8.1. Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
 - 8.2. Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
 - 8.3. Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
 - 8.4. Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.
9. Ejerce y promueve el modelo educativo del Bachillerato de la UAS, en un marco de respeto a los distintos modelos existentes a nivel local, nacional e internacional.

Atributos

- 9.1. Realiza la práctica docente en estricto apego a la filosofía y políticas institucionales, así como a los fines del bachillerato, concediendo prioridad al logro del perfil del egresado.
- 9.2. Desarrolla el planteamiento curricular del Bachillerato de la UAS, enfatizando la correlación intra, inter y transdisciplinar de las distintas asignaturas que integran el Plan de Estudios, conllevando la promoción de un pensamiento estudiantil holístico y profundo de la realidad local, regional e internacional, acompañado de un alto sentido ético y social.

- 9.3. Promueve entre los alumnos el conocimiento y ejercicio de la filosofía institucional, los fines y el modelo educativo del bachillerato, así como su planteamiento curricular, acentuando el carácter académico, científico, cultural, humanístico y social que reviste el pensamiento educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
10. Impulsa y desarrolla la crítica, la creatividad y la imaginación, entendidas como cualidades intelectuales que permiten el desarrollo académico, personal y social de sí mismo y de los estudiantes.

Atributos

- 10.1. Ejercita el pensamiento crítico y creativo, como factor elemental para encontrar soluciones alternativas a la diversidad de problemas académicos, científicos y sociales, así como los de carácter personal e interpersonal, en un marco de respeto a las diferentes formas del pensamiento social.
 - 10.2. Diseña y desarrolla estrategias didácticas innovadoras y creativas a nivel intra y extraclase, así como de manera intra e inter institucional, que permiten la libertad de creación innovadora, respetando los diferentes estilos, ritmos y modalidades del aprendizaje de los alumnos.
11. Practica y promueve estilos de vida saludables.

Atributos

- 11.1. Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.

- 1 1.2. Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.
- 1 1.3. Establece relaciones interpersonales, en el ámbito escolar y extraescolar, que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.

VI. Evaluación y seguimiento del plan de estudios

La Dirección General de Escuelas Preparatorias considera relevante y necesario desarrollar acciones de *seguimiento* para asegurar la adecuada implantación del plan y programas de estudios, y como resultado de esto, realizar en su oportunidad los ajustes pertinentes.

No debe perderse de vista que el mayor problema que confrontamos con el *Currículum del Bachillerato UAS 1994* fue la enorme brecha entre el currículo formal y el currículo vivido en las aulas. Los mayores problemas no fueron de diseño, sino de implementación. Debido a esto, resulta procedente el establecimiento de un proceso planificado, sistemático y permanente que proporcione información pertinente, suficiente y oportuna para el mejoramiento y actualización curricular continua.

El éxito de este proceso depende, en gran medida, de la participación del profesorado y el personal directivo, a través de la información, opiniones y recomendaciones que proporcionen, así como de las opiniones de los alumnos y egresados. Para tal efecto, será de especial importancia que se establezcan mecanismos adecuados de comunicación entre las autoridades, profesores y alumnos.

En este interés, se plantea la necesidad de instrumentar el Programa Básico de Seguimiento y Evaluación Curricular (PROBASEC), que deberá ser aplicado a partir del ciclo 2012-2013 en cada una de las Unidades Académicas del Bachillerato Nocturno. Los detalles del PROBASEC se exponen a continuación.

A. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBASEC

El PROBASEC es conceptualizado como una estrategia de trabajo institucional que pretende dar seguimiento y evaluar los procesos educativos que se viven en las Unidades Académicas de bachillerato de nuestra institución, de tal forma que la identificación de fallas, desaciertos, o problemáticas permitan presentar alternativas de solución de manera precisa y coherente.

Para el desarrollo del PROBASEC, se entiende necesaria la participación activa de los profesores, alumnos, directivos e investigadores de la DGEP, y en la medida posible, de los padres de familia. Aunado a esto, se hace necesario también recibir el apoyo de investigadores y académicos de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo (CGPD), así como de la Dirección de Servicios Escolares, con el fin de que asesoren y/o expresen su opinión sobre el proceso de evaluación y seguimiento que se realiza, considerando la experiencia acumulada durante décadas. Asimismo, es conveniente invitar a egresados de nuestras escuelas que se encuentren estudiando a nivel profesional, o ejerciendo profesionalmente, para que coadyuven en el PROBASEC y manifiesten sus propuestas de mejora a partir de la experiencia vivida en su formación académica en el bachillerato.

Esta concepción se sustenta en la convicción de que el trabajo participativo, colegiado e intersectorial, permite construir y reconstruir los escenarios ideales para garantizar un desarrollo humano integral de los estudiantes. Además, en la esencia de este concepto se encuentra el distinguir al estudiante como el centro de atención pedagógica del proceso educativo, para lo cual los elementos a evaluar deberán encontrar en éste su fundamento principal.

B. EL CURRÍCULO COMO PLANTEAMIENTO HIPOTÉTICO

En virtud de que el PROBASEC mantiene como propósito central realizar investigación participativa para comprender y analizar la operatividad de la

propuesta curricular del *Bachillerato Nocturno 2012*, es este mismo planteamiento la hipótesis de trabajo que deberá ser evaluada a partir de su ejercicio en los contextos escolares, considerando los elementos centrales de su integración. Particularmente, estos elementos que se retoman del planteamiento hipotético, para ser evaluados y darles seguimiento, se concentran en los siguientes puntos:

- Fines y concepción curricular del bachillerato
- Perfil del egresado del bachillerato
- Plan de estudios
- Programas de estudio y áreas disciplinarias
- Modelo educativo
- Gestión escolar
- Formación y actualización docente
- Implicaciones en la práctica docente y la gestión escolar
- para la operación del currículo

A partir de lo descrito en las citadas secciones, se tomarán puntos de referencia analítica respecto a lo que ocurre en nuestras escuelas, como resultado de la investigación llevada a cabo con la participación misma de la comunidad escolar.

Es importante señalar que, en tanto los elementos citados se toman como puntos de referencia, los resultados se convierten en sugerencias en dos niveles: de funcionamiento escolar, y del propio currículo. Es decir, los resultados permitirán presentar recomendaciones y alternativas de solución a la escuela, pero, al mismo tiempo, propuestas de modificación al planteamiento curricular que hoy se aplica en el subsistema del Bachillerato de la UAS.

C. OBJETIVO GENERAL

El PROBASEC mantiene centralmente el objetivo general siguiente:

- Dar seguimiento y evaluar el proceso educativo que se lleva a cabo en nuestras escuelas preparatorias, a partir de estudiar y analizar tres elementos básicos:
 - La formación educativa que lleva a cabo el estudiante
 - El desempeño académico y docente
 - La gestión e intervención que llevan a cabo el cuerpo directivo y administrativo

La evaluación de estos tres aspectos se desarrollará con el fin de intervenir de manera oportuna y alternativa en los factores que afecten el buen desarrollo curricular, buscando garantizar una mejor formación para los estudiantes.

D. EJES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CURRICULAR

Para lograr los objetivos planteados en el presente programa, se sugieren tres grandes ejes de evaluación y seguimiento mediante los cuales se deberá desarrollar por sí mismo un proyecto por cada uno de ellos. Los ejes de investigación propuestos son:

1. Formación estudiantil. Mediante este eje se pretende estudiar la formación educativa que lleva a cabo el estudiante, considerando el aspecto del aprendizaje y rendimiento escolar, así como su formación actitudinal y valoral. Además, su participación cultural, deportiva y comunitaria.

2. Desempeño académico y docente. La evaluación del desempeño académico y docente será a partir de conocer y analizar la información referente al alcance de objetivos planteados en los programas de estudio de cada asignatura, las formas de enseñanza, la formación y actualización pedagógica del profesor, las relaciones del profesor con la comunidad escolar, así como su cumplimiento y participación institucional.
3. Gestión e intervención directiva. Evaluar y dar seguimiento a la gestión directiva es un aspecto de fundamental interés para conocer qué y cómo el personal directivo y administrativo facilita y genera las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la vida escolar.

E. METODOLOGÍA GENERAL

El presente programa se inscribe en una concepción de *investigación participativa*, de carácter analítico y propositivo, donde los propios miembros de la comunidad escolar se involucran en el estudio y evaluación de su contexto, con el fin de plantear alternativas de solución a las problemáticas encontradas.

De esta manera, el trabajo investigativo que se desarrollará en cada uno de los ejes temáticos se entiende como un trabajo participativo, de carácter descriptivo y analítico; que utiliza instrumentos de auscultación contruidos a partir de las necesidades mismas del contexto a investigar, con el fin de encontrar resultados que nos permitan interpretar la realidad objeto de nuestro trabajo.

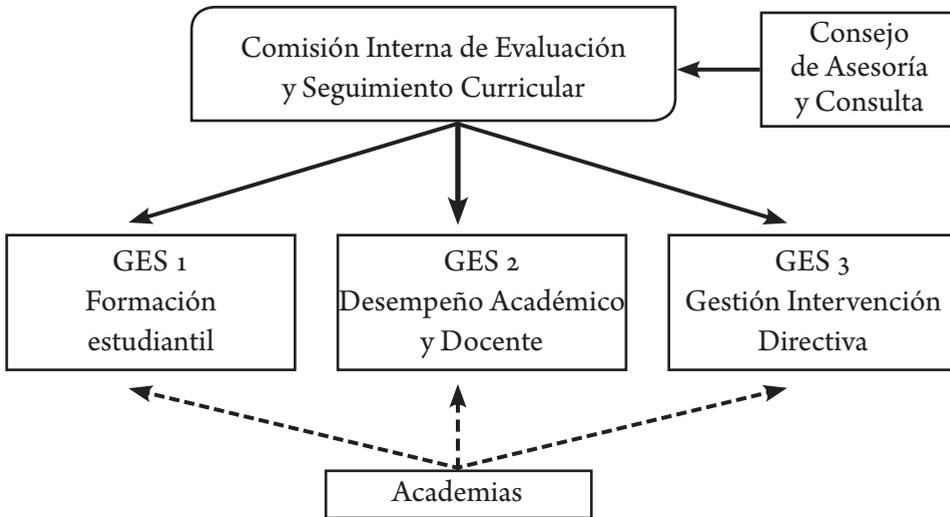
Las técnicas e instrumentos de auscultación a utilizar son la encuesta, la entrevista, reportes e informes de trabajo, análisis de documentos institucionales, exámenes diagnósticos, y programas informáticos, entre otros.

El contexto a estudiar será la escuela preparatoria (cada preparatoria se convirtió en una unidad de investigación, incluyendo sus extensiones);

tendrá como sujetos informantes a profesores, alumnos, directivos y padres de familia de manera central, además de egresados e investigadores de la DGEF, y de otras dependencias intra-universitarias, sin dejar de mencionar la participación de sectores externos relacionados con la escuela.

Los sujetos que formarán parte de los tres ejes de investigación son los alumnos, profesores, directivos y padres de familia.

A partir de estas consideraciones se genera la necesidad de crear una estructura organizativa que opere el PROBASEC, que se describe a continuación.



Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento Curricular (CIESEC)

Esta comisión es el órgano responsable de que se lleven a cabo las acciones y tareas planteadas para implementar el PROBASEC, incluyendo la presentación, análisis y propuestas de intervención para la mejora escolar que serán presentadas al Consejo Académico.

La CIESEC está integrada de la siguiente manera:

- a. El director de la Unidad Académica, que fungirá como presidente.
- b. El secretario académico de la UAS, que fungirá como secretario ejecutivo y coordinador general de los trabajos.
- c. Los coordinadores deberán ser tres, uno por cada proyecto que deriven de los respectivos ejes de evaluación y seguimiento.
- d. Un profesor representante de cada grado escolar, que sea miembro del Consejo Académico.
- e. Tres alumnos que cumplan con la característica de ser consejeros universitarios o consejeros técnicos, y que sean de los tres grados escolares.
- f. Los que la Comisión acuerde como necesarios para desarrollar las tareas respectivas.

Grupos de Evaluación y Seguimiento (GES)

Los grupos de evaluación y seguimiento de cada Unidad Académica tienen la responsabilidad directa de llevar a cabo la evaluación y seguimiento que les corresponda de acuerdo al eje temático previsto. Existirán al menos tres GES (uno para cada eje temático) y estarán conformados por alumnos y profesores, de los cuales uno fungirá como coordinador.

Academias

Las academias se convierten en un colectivo imprescindible para el desarrollo de los trabajos. Las academias, a través de su coordinador o representante, coadyuvarán en el proceso de evaluación de acuerdo a las necesidades de información, análisis, propuestas o intervención que deriven de los propios trabajos. De ellas, deberán surgir los miembros de los GES.

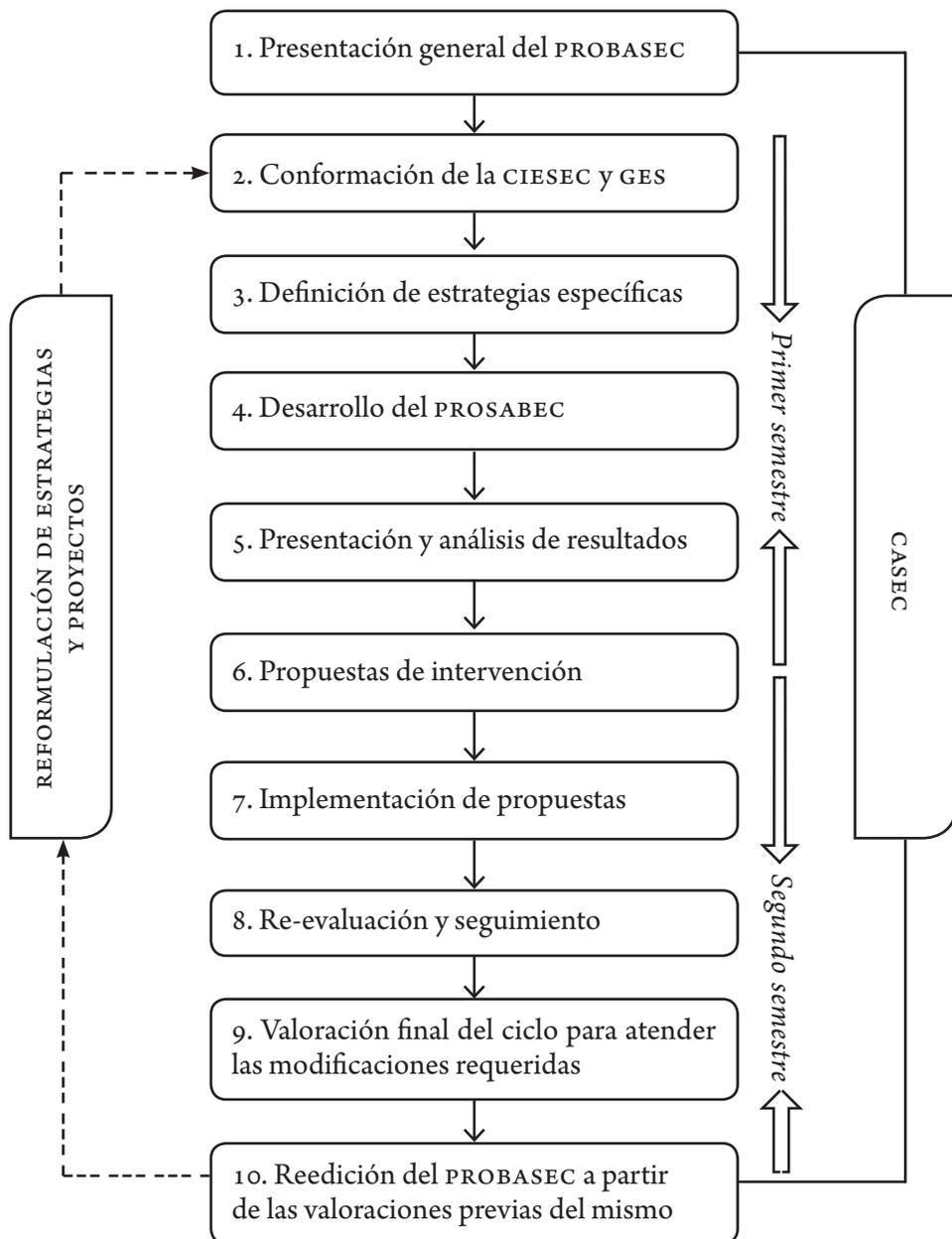
Consejo de Asesoría y Consulta (CASEC) para el PROBASEC

El consejo de asesoría y consulta es entendido como el órgano que coadyuva en el desarrollo del PROBASEC, a partir de presentar sugerencias, propuestas, observaciones y críticas alternativas que se desarrollan en el transcurso de la evaluación y seguimiento, o en la presentación de resultados. La asesoría, apoyo o consulta, puede girar desde opiniones de trabajo hasta cursos de capacitación y entrenamiento para el mejor desarrollo de la investigación. Debido a esto, se requiere contar con participación de investigadores universitarios y extrauniversitarios que cuenten con experiencias en este campo de estudio. Se plantea la inclusión de tres investigadores, uno de estos que proceda de la DGEP, y al menos un académico reconocido del nivel superior. Asimismo, dos estudiantes egresados de la escuela, que se encuentren en nivel superior o ejerciendo profesionalmente, además del presidente y secretario de la Sociedad de Padres de Familia de la Unidad Académica.

La estrategia para el desarrollo del PROBASEC se divide en diversas fases:

1. Presentación del Programa Básico de Seguimiento y Evaluación Curricular a la comunidad escolar
2. Conformación de la Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento Curricular (CIESEC) y Grupos de Evaluación y Seguimiento (GES)
3. Definición de estrategias específicas de los GES, en coordinación con las Academias
4. Desarrollo de la evaluación y seguimiento
5. Presentación y análisis conjunto de resultados, en coordinación con DGEP
6. Planteamientos de propuestas de intervención
7. Implementación de propuestas
8. Re-evaluación y seguimiento
9. Valoración final de ciclo para las modificaciones requeridas

10. Reedición del PROBASEC a partir de las valoraciones previas del mismo.



Cada una de las fases está interrelacionada y secuenciada con las demás. Posterior a la elaboración de la propuesta e inicio de su implementación, se deberá reelaborar el proyecto inicial e iniciar de nuevo los proyectos de investigación reformulados con el fin de volver a evaluar. El apoyo del CA-SEC-PROBASEC se da de manera permanente durante todas las fases de la estrategia.

El periodo para desarrollar la estrategia es un ciclo escolar. Los cambios deberán realizarse preferentemente antes del inicio del ciclo escolar siguiente.

F. APOYO Y COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS

Para el desarrollo del Programa Básico de Seguimiento y Evaluación Curricular, la DGEP en coordinación con el Consejo para la Consolidación de la Calidad en el Bachillerato, presidido por el rector, creará la estructura que fortalezca el trabajo que realizará cada una de las Unidades Académicas del Bachillerato Nocturno, brindando la asesoría y el apoyo que se requiera. Además, deberá retomar los resultados de la evaluación y seguimiento para valorar y, en su caso reestructurar los programas y el Plan de Estudios respectivos si es necesario. Asimismo, plantear la reformulación de políticas educativas y de gestión directiva que se requieran para mejorar el desarrollo curricular.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Escuelas Preparatorias integrará la Coordinación General de Evaluación y Seguimiento Curricular (CESEC), dentro de la cual participan el director general, el subdirector académico y el subdirector administrativo de la DGEP, y los directores de los Colegios Regionales de Bachillerato. La CESEC será asistida y asesorada por el Departamento de Investigación Educativa de la DGEP.

De igual manera, esta instancia y sus especialistas conformará Grupos de Apoyo Estatal para el Desarrollo del Currículo (GADEC), que tendrán

como propósito apoyar y coordinar los trabajos de evaluación y seguimiento en cada una de las Unidades Académicas de Bachillerato, bajo la coordinación del equipo directivo de dicha instancia. Los GADEC se conforman de acuerdo a los tres ejes de evaluación y seguimiento curricular, a saber:

1. *Formación estudiantil.* Se conformará por las coordinaciones estatales de academia de la DGEP, así como de los Programas de Apoyo Estudiantil: Orientación Educativa, Tutorías, Servicio Social Estudiantil, Deportes, y Difusión Artística y Cultural. A su vez, deberán coordinarse con los GES 1 de cada Unidad Académica.
2. *Desempeño académico y docente.* Se integrará por el Departamento de Formación de Profesores de la DGEP, y deberá coordinarse con los GES 2 de cada Unidad Académica.
3. *Gestión e intervención directiva.* Albergará al Equipo de Gestión de la DGEP, y deberá coordinarse con los GES 3 de cada Unidad Académica.

Es importante mencionar que para el primer semestre del ciclo 2012-2013, cada uno de los planteles del Bachillerato Nocturno deberá contar con un PROBASEC, donde se detallen sus particularidades de acuerdo al contexto del centro escolar.

VII. Gestión escolar para la operación del currículo

La creación del Sistema Nacional de Bachillerato como estrategia central de la RIEMS se sustenta en la concreción de un Marco Curricular Común basado en competencias. Asimismo, en una serie de mecanismos de apoyo a la gestión de la reforma que le dan válidamente el carácter de reforma integral. Entre estos se encuentran:

- Generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos
- Formación y actualización de la planta docente
- Mejorar las instalaciones y el equipamiento
- Profesionalizar la gestión
- Evaluar el sistema de forma integral
- Implementar mecanismos para el tránsito entre subsistemas y escuelas

Congruente con este planteamiento nacional, el bachillerato universitario reconoce que el diseño curricular no garantiza por sí mismo que los objetivos formativos propuestos se logren. El diseño curricular, como proyecto para la formación pertinente y de calidad del bachillerato universitario, es la primera etapa de un proceso más amplio de transformación del subsistema que requiere:

- Una instrumentación que atienda la elaboración de los libros de texto, de paquetes didácticos y un sistema de evaluación de los aprendizajes escolares.
- Una aplicación del plan y los programas mediante la conducción del proceso formativo propuesto en el proyecto curricular, para lo cual debe mediar la actualización de la planta de profesores.
- Un seguimiento y evaluación de todo el proceso de desarrollo curricular que posibilite su enriquecimiento como proyecto formativo.

El cumplimiento de todas y cada una de estas etapas lleva implícito, mínimamente, un proceso de gestión como dinamizador de las acciones propias de cada etapa del desarrollo curricular en cada nivel o ámbito de la actividad, que tiene como propósito central poner en ejecución las directrices curriculares con un espíritu de mejora continua. Aquí también debe mediar un proceso de formación y actualización de directivos, así como de un programa permanente de seguimiento y evaluación de la práctica directiva en los planteles del bachillerato.

A. LA GESTIÓN EN EL BACHILLERATO DE LA UAS

No es posible esperar que los lineamientos curriculares planteados ocurran sin una responsable acción orientada, incluyente, y participativa. La gestión es el motor que generará el movimiento transformador que requiere el bachillerato. La gestión es, simplemente, el proceso de influir en el comportamiento organizacional de manera que el propósito común institucional sea identificado, elaborado y alcanzado por la escuela o dependencia, creando un entorno favorable en el que, trabajando en grupos, los individuos logren los objetivos específicos que son de su ámbito de competencia. En otras palabras, gestión es la responsabilidad que tienen inicialmente los directivos

de articular los recursos humanos y materiales disponibles para alcanzar los objetivos educativos definidos institucionalmente.

En el desarrollo de su responsabilidad como gestores, los directivos deben realizar las funciones de planear, organizar, dirigir, controlar y mejorar para cumplir con la misión de la organización.

- Se entiende por *planeación* la función participativa encargada de decidir qué hacer en el futuro, fijando metas y estableciendo los medios para lograrlas. El producto de la planeación es el *plan de desarrollo* de la escuela o dependencia, de manera que se cumpla el objetivo central que es la formación de los alumnos, así como, los objetivos planteados para el resto de las áreas de intervención para la mejora de la unidad organizacional. Este plan es un documento orientador de la acción y no una instrucción rígida.
- La *organización* ayuda a decidir cómo hacer participar a los miembros de la dependencia más apropiadamente para lograr los objetivos y metas propuestos. El resultado es claridad de responsabilidades en el marco de los objetivos institucionales que le son propios a la escuela o unidad administrativa en donde el trabajo colegiado tiene capital importancia.
- Por *dirigir* se sugiere animar y guiar el esfuerzo de los individuos y equipos encargados de la ejecución de los compromisos de trabajo con enlace hacia las metas y objetivos de la organización, así como tomar decisiones basadas en hechos y datos confiables. El resultado debe ser el trabajo entusiasta y comprometido de la comunidad que integra a la escuela o dependencia.
- Por *controlar* se entiende la función encargada de dar seguimiento y evaluar el desempeño de una escuela, área o del propio subsistema para determinar si está progresando en la dirección deseada. El resultado es que los directivos conozcan lo que realmente sucede en las áreas bajo su responsabilidad. Es decir, que cuenten con la información confiable que les permita tomar decisiones adecuadas en

cada caso para fortalecer lo hecho o reorientar el rumbo si fuese necesario.

- *Mejorar* implica tomar acciones para elevar continuamente el nivel de desempeño de los procesos educativos y sus resultados. Se espera que los procesos educativos, la propia gestión y sus productos evidencien mejoría a partir de indicadores y datos confiables.

Las dimensiones de la gestión

Ser directivo implica llevar adelante la gestión de la institución tomando en cuenta la totalidad de las dimensiones que le dan sentido a la escuela o al subsistema:

- La dimensión pedagógico-curricular
- La dimensión comunitaria
- La dimensión administrativo-financiera
- La dimensión organizacional-operativa

La *dimensión pedagógico-curricular* hace referencia a los fines y objetivos específicos o razón de ser de la institución-escuela en la sociedad.

La *dimensión comunitaria* apunta a las relaciones entre sociedad y escuela, específicamente entre la comunidad local y su escuela: relación con los padres, participación de las fuerzas vivas de la sociedad, entre las fundamentales.

La *dimensión administrativo-financiera* incorpora el tema de los recursos necesarios, disponibles o no, con vistas a su obtención, distribución, articulación y optimización para la consecución de la gestión de la institución educativa.

La *dimensión organizacional-operativa* constituye el soporte de las anteriores dimensiones, para lo cual se propone articular su funcionamiento.

En este nuevo accionar, el equipo directivo debe desprenderse de su obsesión por administrar los recursos o representar políticamente a la escuela o dependencia, y encarar la gestión escolar de manera integral, consciente, transformadora y participativa.

Problemática de la gestión escuela-sistema de bachillerato

En el conjunto de preparatorias, las escuelas funcionan como unidades aisladas, donde las políticas académicas de planeación y de apoyo a la gestión son insuficientes para lograr los fines formativos que el currículo establece. Los planteles y la DGEP deben transformarse, pues, en un subsistema congruente en donde se clarifiquen directrices, líneas de autoridad y proyectos integradores que contribuyan a lograr con mayor eficiencia los objetivos formativos, organizacionales e institucionales.

El subsistema del bachillerato, a través de la DGEP, deberá explicitar sus propósitos mediante la definición y el establecimiento de pautas comunes concretadas en políticas y planes de desarrollo de carácter institucional, que contribuyan a:

- Evitar la improvisación y la rutina
- Facilitar la implicación de todos los miembros
- Orientar a las personas que se incorporen al proyecto de la escuela o dependencia
- Configurar progresivamente una identidad organizacional propia
- Servir de base a procesos de innovación.

La escuela como unidad de cambio

Se asume que para mejorar la calidad de la educación se requiere modificar la cultura y las formas de trabajo de profesores, alumnos y directores en el

propio centro. Por esto, en la actualidad es ampliamente aceptado considerar a la escuela como unidad de cambio. Al respecto, podemos afirmar que si la escuela es la unidad educativa clave, también es la unidad básica para el desarrollo o la mejora educativa y el eje en torno al cual se estructura cualquier propuesta de cambio. Con base en estas consideraciones, destaca la importancia de la organización escolar como elemento sustantivo de estudio estrechamente ligado con la gestión escolar (Quiñónez, 2006).

Misión, visión, liderazgo e institucionalización de formas de actuación

La escasa cultura de la administración y la gestión que priva actualmente impide a las organizaciones del subsistema del bachillerato identificar plenamente su misión. Es claro que la misión central del subsistema es la formación académica y humana de los alumnos. Las escuelas son responsables de ofrecer una educación que los nuevos tiempos exigen, es decir, pertinente y de calidad. La dgep debe ser la instancia encargada de asegurar que este tipo de educación se brinde.

La calidad del liderazgo de los directores es considerado como el factor aislado más importante en el éxito de cualquier tipo de organización. Las organizaciones del bachillerato, para modernizarse y tener el éxito deseado, requieren que los directores, más que gestores dedicados exclusivamente a cumplir objetivos con eficacia y eficiencia, se transformen en verdaderos líderes que, además de lograr los objetivos establecidos, estimulen y alienen a sus comunidades hacia una visión compartida de futuro de la organización y logren la unidad de esfuerzos hacia este horizonte común. En fin, de lo que se trata es de transformar la dinámica organizacional y la labor de dirección más allá de una simple gestoría.

El simple gestor es aquel directivo que trata de producir lo más posible; atiende lo cotidiano, las demandas y condiciones del momento. Podría mostrar escasa preocupación por el alumno; tratar de preservar el estado de

cosas, y conducir a la mediocridad. El líder, mientras tanto, se preocupa porque el trabajo tenga un significado para los trabajadores; porque el producto tenga un significado para los alumnos, los padres de familia y las partes interesadas.

Liderazgo puede definirse como el proceso de ejercer influencia sobre las personas. La imagen del líder tiene que ver con una visión de futuro, conocimiento, energía y motivación. La visión es la imagen clara del futuro de la organización. En relación con el proceso, el líder tiene que formar una visión compartida, fijar objetivos, motivar, promover una cultura de apoyo mutuo y de estimular la productividad.

Un buen marco de referencia para entender el liderazgo que debemos construir en el Bachillerato de la UAS es el estilo transformacional propuesto por Bass (1998), quien sugiere que los líderes:

“Transmiten claramente los objetivos y la visión del centro docente.

“Generan respeto y confianza.

“Favorecen el optimismo y el entusiasmo.

“Prestan atención a los profesores más necesitados.

“Informan a los profesores sobre las decisiones que les afectan.

“Prestan atención a los sentimientos y necesidades del profesorado.

“Usan el sentido del humor para indicar equivocaciones y para resolver conflictos.

“Hacen que el profesorado se entusiasme por el trabajo que está realizando.

“Hacen hincapié en la inteligencia y la racionalidad para solucionar problemas.

“Tienden a transformar los problemas en oportunidades.

“Facilitan al profesorado que haga mucho más de lo que hubiese realizado si él no estuviese.

“Defienden al profesorado ante las diversas instancias superiores cuando lo requiere” (pp. 105-106).

B. PERFIL DEL DIRECTOR DEL BACHILLERATO DE LA UAS

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en el marco de su autonomía, hace propio el Acuerdo núm. 449 emitido por la SEP (DOF, 2008) en el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior, por considerar que sintetiza en seis competencias y sus respectivos atributos las aspiraciones de formación profesional y de ejercicio práctico de la función directiva en el bachillerato universitario. Por lo tanto, se asume como perfil del director del Bachillerato de la UAS el planteamiento del acuerdo en mención, cuyas competencias y atributos que lo integran son:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.
 - Reflexiona e investiga sobre la gestión escolar y sobre la enseñanza.
 - Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de gestión y mejoramiento de la escuela.
 - Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación externa y de pares.
 - Aprende de las experiencias de otros directores y escuelas, y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
 - Promueve entre los maestros de su plantel procesos de formación para el desarrollo de las competencias docentes.
 - Retroalimenta a los maestros y el personal administrativo de su plantel y promueve entre ellos la autoevaluación y la coevaluación.

2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.
 - Identifica áreas de oportunidad de la escuela y establece metas con respecto a ellas.
 - Diseña e implementa estrategias creativas y factibles de mediano y largo plazo para la mejora de la escuela.
 - Integra a los maestros, personal administrativo, estudiantes y padres de familia a la toma de decisiones para la mejora de la escuela.
 - Establece e implementa criterios y métodos de evaluación integral de la escuela.
 - Difunde los avances en las metas planteadas y reconoce públicamente los aportes de docentes y estudiantes.
 - Rediseña estrategias para la mejora de la escuela a partir del análisis de los resultados obtenidos.
3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.
 - Coordina la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con los docentes de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
 - Explica con claridad a su comunidad educativa el enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
 - Supervisa que los distintos actores de la escuela cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
 - Describe con precisión las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y su inserción en el SNB.
 - Sugiere estrategias para que los alumnos aprendan por el enfoque en competencias y asesora a los docentes en el diseño de actividades para el aprendizaje.

- Sugiere estrategias a los docentes en la metodología de evaluación de los aprendizajes acorde al enfoque educativo por competencias.
4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.
 - Integra una comunidad escolar participativa que responda a las inquietudes de estudiantes, docentes y padres de familia.
 - Organiza y supervisa estrategias para atender a las necesidades individuales de formación de los estudiantes.
 - Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los integrantes de la comunidad escolar.
 - Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
 - Actúa en la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.
 - Garantiza que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
 5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.
 - Aplica el marco normativo para el logro de los propósitos de los planes y programas de estudio de la institución.
 - Lleva registros sobre los procesos de la escuela y los utiliza para la toma de decisiones.
 - Gestiona la obtención de recursos financieros para el adecuado funcionamiento del plantel.
 - Implementa estrategias para el buen uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.
 - Integra y coordina equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.

- Delega funciones en el personal a su cargo y lo faculta para el logro de los propósitos educativos del plantel.
6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.
- Representa a la institución que dirige ante la comunidad y las autoridades.
 - Establece relaciones de trabajo con los sectores productivo y social para la formación integral de los estudiantes.
 - Ajusta las prácticas educativas de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
 - Promueve la participación de los estudiantes, maestros y el personal administrativo en actividades formativas fuera de la escuela.
 - Formula indicadores y prepara reportes para la comunicación con padres de familia, las autoridades, y la comunidad en general.

La institución, al asumir este perfil del director como propio, se responsabiliza de su concreción a través de la implementación de programas de formación continua para equipos directivos, y de seguimiento y evaluación de la práctica, que redunde en la generación de liderazgos académicos transformacionales que garanticen la calidad educativa de los planteles, y en consecuencia, el ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Es un hecho que la toma de decisiones desde la administración institucionaliza valores, actitudes y formas de actuar que impactan a todos los niveles. Es en la esfera del poder institucional desde donde se van a promover los cambios mediante la creación de sistemas organizativos y culturales congruentes, porque las acciones de quienes ostentan los mayores puestos en las organizaciones están investidas de un alto grado de poder institucionalizador, que es por lo menos imitado por los niveles inferiores. La gran

responsabilidad que implica ejercer los cargos en la estructura es que impactan en la cultura cotidiana porque se dan por buenos y son tomados como la forma correcta de actuar por los subordinados (Quiñónez, 2003).

En este propósito se tienen cifradas esperanzas en el impacto positivo que puede causar un programa permanente de evaluación integral externa, como lo establece uno de los ejes de la RIEMS, en la consolidación de procesos de calidad en el bachillerato universitario. Debido a esto, la institución debe promover políticas y directrices para facilitar procesos de evaluación y transparencia de la gestión escolar que movilice sus propias fortalezas en el logro de la mejora continua. La planeación, la colegiación, la evaluación y la rendición de cuentas son procesos insoslayables en la búsqueda de la calidad del programa educativo que emerge de esta reforma. Su concreción reclama la participación de todos, especialmente de los directivos.

C. DIRECTRICES PARA FORMULAR LOS PLANES DE DESARROLLO EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS Y LA DGEF

En consecuencia con lo planteado anteriormente, se requiere que cada una de las una de las Unidades Académicas del bachillerato formule su Plan de Desarrollo Institucional, así como el Programa Operativo Anual de Trabajo. Para esto, se deberán considerar las siguientes directrices:

1. Se desarrollará un proceso de planeación participativa en todas las unidades del subsistema que involucre a los docentes, directivos y órganos colegiados.
2. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo de cada plantel y de la DGEF estarán enmarcados en las directrices institucionales para el bachillerato contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

3. El análisis situacional de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se realice en las diferentes Unidades Académicas, y las políticas institucionales, serán la base para la integración del Plan de Desarrollo de cada unidad organizacional.
4. La DGEF será la instancia responsable de la coordinación y operación del proceso de formulación de los planes en sus diferentes niveles y de su seguimiento en el subsistema.
5. La DGEF será la instancia encargada del seguimiento y evaluación sistemática del plan y presentar los resultados a las instancias correspondientes y su difusión dentro del subsistema.

VIII. Formación y actualización docente

El nuevo planteamiento del Bachillerato de la UAS genera la necesidad de fortalecer la formación y actualización de los docentes con el fin de garantizar la aplicación adecuada del nuevo enfoque, así como de las orientaciones de cada uno de los programas de estudio, en el firme interés de contribuir a la conformación del perfil del egresado orientado por competencias. La concepción de formación docente en la cual se sustentan las líneas de formación previamente anotadas, se describe como

[...] un proceso a partir del cual el docente se prepara en una perspectiva multidisciplinaria, a través de acciones formales e informales, las cuales contribuyen a la consolidación del profesional de la docencia. El carácter multidisciplinario contempla los fundamentos referidos a la disciplina, así como los aspectos pedagógicos, didácticos, epistemológicos, tecnológicos, psicológicos, históricos, filosóficos, lingüísticos y otros, que contribuyen a su formación. (Eusse, et al., 2003:212).

Lo anterior deberá verse reflejado en la instrumentación de cada una de las líneas estratégicas de formación y actualización que se plantean, al margen de su profundización disciplinar. Es decir, aun cuando la formación planteada mantenga como centro de interés asuntos disciplinares, esta deberá considerar la relación multi e interdisciplinar en su análisis y estudio, así como en la práctica docente derivada de esta formación.

Las características del programa de formación incluirán las modalidades presencial, a distancia, o mixta. A su vez, pueden asumir las siguientes formas: cursos, talleres, seminarios, conferencias, encuentros, intercambios, estancias académicas, diplomados y posgrados: especialidades, maestrías y doctorados.

Se plantea, adicionalmente el diseño e instrumentación de postgrados tales como especialidades, maestrías y doctorados, en coordinación con la ANUIES. En esta coordinación interinstitucional es necesaria la concreción de programas que atiendan las diversas áreas del conocimiento disciplinar: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Comunicación, Orientación Educativa y Tutorías. En el caso Metodología, puede ser subyacente de cada campo.

Es importante mencionar que se expone como prioridad atender a los profesores de nuevo ingreso, para quienes se propone un diplomado en *Iniciación a la Docencia en el NMS*, integrado por tres módulos. En el primero de ellos se abordarán aspectos generales del contexto institucional y curricular, así como, las tareas esenciales de la docencia. En los dos últimos, se sugiere atender la especificidad de las materias respectivas. Este diplomado se propone como fase de carácter obligatorio en el proceso de ingreso de los aspirantes a docentes.

Por otro lado, en virtud de que en las preparatorias de la UAS la reprobación y la deserción son altas, es imprescindible que la institución despliegue una estrategia focalizada en atender esta problemática. Así, se considera urgente el impulso a curso taller *Diseño de estrategias para la retroalimentación académica de alumnos de bajo rendimiento*, así como el diplomado en *Tutorías y Orientación Educativa*.

De los comentarios precedentes se derivan las siguientes líneas estratégicas para la formación y actualización docente:

1. Formación y actualización pedagógico-didáctica
 - Diplomados
 - *Competencias Docentes del NMS (ANUIES)*
 - *Iniciación a la Docencia en el NMS*
 - Curso-Taller:
 - *Diseño de estrategias e instrumentos para la evaluación por competencias*
 - *Diseño de estrategias para la retroalimentación académica de alumnos de bajo rendimiento*
 - *Desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita (Español e Inglés)*

2. Formación y actualización disciplinaria
 - Diplomados
 - *Didáctica de las Ciencias Naturales*
 - *Didáctica de las Ciencias Sociales y Humanidades*
 - *Didáctica de las Matemáticas*
 - *Didáctica de los lenguajes (Español, Inglés y Computación)*
 - *Tutorías y Orientación Educativa*
 - *Formación Artística y Cultural*

3. Formación y actualización en Nuevas Tecnologías
 - *Curso-Taller: Uso de las TIC y TAC en el desarrollo del aprendizaje escolar*

4. Formación y actualización en Gestión Directiva
 - *Seminario en Gestión Directiva Escolar*

5. Posgrados en coordinación con la ANUIES, profundizando en aspectos disciplinares y de investigación en el nivel medio superior.

6. Eventos de capacitación sobre temas emergentes: seminarios, conferencias, paneles, mesas redondas, encuentros, foros, etc.
7. Intercambio académico y estancias de capacitación docente con universidades nacionales y extranjeras.
8. Capacitación y actualización a especialistas de la DGEP.

Cada una de estas líneas estratégicas deberá derivar un programa específico de trabajo, a iniciar en un plazo máximo de un año, y llegar a su término en un plazo no mayor de tres años a partir de 2012.

Finalmente, es necesario tener presente que la instrumentación de un currículo tiene varias aristas que trascienden lo estrictamente académico. Es una tarea compleja que exige tomar decisiones en el plano académico, económico, organizativo, etc. Decisiones que deberán estar respaldadas con información y conocimiento especializado, así como con criterio ético, de responsabilidad social y visión de equidad en el marco de una constante desigualdad social que irrumpe las aulas y trunca trayectorias de jóvenes ante los que la sociedad es incapaz de ofrecer expectativas reales de vida digna. De ahí la necesidad de que las personas encargadas de traducir una propuesta educativa en una acción y reflexión fundamentada, cuenten con una formación permanente en todos los niveles, donde se incluye el fortalecimiento de un pensamiento crítico y social de orientación propositiva.

IX. Orientaciones generales

La reforma no puede quedar sólo en el nivel de expresión documental; por el contrario, se trata de hacerla realidad en las aulas y las escuelas; en las actividades que realizan sus actores: directivos, profesores y alumnos. Los documentos que expresan el nuevo currículo son un punto de partida; constituyen una propuesta o hipótesis de trabajo. Se trata, pues, de implementarlos a través de una práctica docente y una gestión escolar consecuentes. Es decir, es necesario llevar a cabo el último nivel de concreción curricular: la aplicación curricular en las aulas.

Para aproximarnos a una aplicación certera del nuevo planteamiento, se realizan las siguientes orientaciones generales a considerar por las Unidades Académicas:

1. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso al Bachillerato Nocturno.
2. Utilizar el examen de admisión no sólo en el nivel de selección, sino para realizar un diagnóstico académico de los alumnos de nuevo ingreso, planteando alternativas de intervención pedagógica.
3. Disminuir progresivamente el número de alumnos por grupo hasta un máximo de 45.
4. Cumplir los horarios de clases y los programas de las asignaturas. Evitar al máximo la pérdida de clases, y llevar un control sistemático del avance programático.

5. Realizar un seguimiento de las trayectorias académicas de los alumnos para detectar los estudiantes que presentan riesgos potenciales de desertores o reprobados, con el fin de brindarles apoyo y atención preventivos, en coordinación con los padres de familia. También se brindará atención especial a las materias con mayores índices de reprobación.
6. Brindar el máximo apoyo a la Orientación Educativa y al Programa Institucional de Tutorías, los cuales deberán organizar un plan de intervención específica en cada plantel, de manera coordinada y sistemática.
7. Utilizar los libros de texto escolares y otros materiales didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas, para activar el aprendizaje de los alumnos y contribuir al desarrollo de las diversas competencias genéricas y disciplinares. De igual manera elaborar materiales de apoyo complementarios que surjan del trabajo académico colegiado al interior del plantel.
8. Diseñar e implementar un sistema de evaluación de los aprendizajes que, aunado al otorgamiento de calificaciones, rescate sus funciones diagnóstica y formativa a partir de criterios de evaluación (*prefijados, explícitos y específicos*) elaborados por las academias y dados a conocer a los alumnos desde el inicio del semestre en cada asignatura. Evaluación frecuente y sistemática a través de una variedad de formas e instrumentos de evaluación; generadora de expectativas positivas para el aprendizaje.
9. Establecer un sistema disciplinario que, a partir del respeto y cumplimiento de la normatividad, cree un ambiente de convivencia escolar que contribuya al buen funcionamiento de la escuela, y al aprendizaje y a la formación integral de los alumnos, donde ellos se sientan partícipes, responsables y comprometidos con el dispositivo disciplinario.
10. Brindar apoyo especial a las clases de Laboratorio de Cómputo y Ciencias Naturales, en cuanto a infraestructura y explotación ópti-

ma de los laboratorios, a través de una adecuada elaboración y cumplimiento de los horarios. Llevar un control riguroso del cumplimiento de las clases de laboratorios.

11. Integrar una base de datos con indicadores básicos que sean confiables, válidos y oportunos.
12. Reactivar el trabajo colegiado de las academias con un mínimo de dos reuniones semestrales por academia, con el propósito de dar seguimiento y validación al currículo: cumplimiento de programas, diagnóstico de los alumnos, impartición de tutorías, trabajo con los libros de texto y materiales docentes, sistema de evaluación y resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos, etc.
13. Realizar las acciones de flexibilidad curricular recomendadas tales como: aplicación de *exámenes de suficiencia* en Inglés y Computación al inicio de cada semestre (en coordinación con la DGEP); brindar cursos intensivos (o asesorías) en períodos intersemestrales que permitan *adelantar* asignaturas; realizar *exámenes de suficiencia* en otras asignaturas (en coordinación con la DGEP); a partir de la solicitud de los alumnos y la autorización de la escuela, *diseñar trayectorias escolares personalizadas*.
14. Llevar a cabo un programa de superación y actualización permanente de los profesores desde su puesto de trabajo, en coordinación con la DGEP, a través de la participación en cursos y conferencias, trabajo metodológico en foros y redes académicas y autosuperación personal. El programa estará orientado a las prioridades y necesidades de la reforma curricular y al fortalecimiento y aplicación de criterios de calidad y pertinencia, que propicien la reflexión crítica de su práctica docente. Para esto se puede utilizar –entre otros–, las potencialidades que brindan las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
15. Establecer un sistema de evaluación del desempeño académico de los profesores y de la gestión escolar de los directivos, donde se

valore su cumplimiento de las acciones de implementación del modelo educativo del nuevo plan.

16. Dar seguimiento y evaluación por parte de la DGEF y de la propia dirección de la escuela preparatoria, al programa educativo que se va a implantar, a través de un conjunto de indicadores básicos.
17. Impulsar el Desarrollo de proyectos de investigación e innovación, sí como la participación de los Docentes en el Programa Institucional de Fomento a la Investigación Educativa en el Bachillerato de la UAS (PROFIEB)
18. Garantizar el funcionamiento y operación de los elementos básicos necesarios de equipo e infraestructura.

A. SOBRE EL HORARIO DE CLASES

El horario de clases se puede organizar según tres variantes:

Variante A

Las seis asignaturas se imparten durante las 18 semanas del semestre; las asignaturas A1, A2 y A3 trabajan las semanas 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17, tres horas de clases por semana. En las semanas 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18, dos horas de clases por semana. Las asignaturas A4, A5 y A6 trabajan con la frecuencia invertida, dos horas las semanas impares y tres horas las semanas pares.

Ejemplo:

Semanas	1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª clase	A1	A4	A2	A5	A3
2ª clase	A2	A5	A3	A6	A1
3ª clase	A3	A6	A1	A4	A2

Semanas	2, 4, 6, 8,	10, 12,	14, 16	y 18	
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª clase	A4	A1	A5	A2	A6
2ª clase	A5	A2	A6	A3	A4
3ª clase	A6	A3	A4	A1	A5

Variante B

El semestre se divide en dos bloques de nueve semanas cada uno, las asignaturas A1, A2 y A3 trabajan en el primer bloque (desde la semana uno hasta la nueve) con una hora diaria de clases, de lunes a viernes (cinco horas por semana). Las asignaturas A4, A5 y A6 trabajan en el segundo bloque (semanas 10 a la 18) con la misma frecuencia de clases.

Variante C

El semestre se divide en tres bloques de seis semanas cada uno, las asignaturas A1 y A2 trabajan en el primer bloque (desde la semana 1 hasta la 6) con 90 minutos diario de clases de lunes a viernes (7.5 horas por semana); las asignaturas A3 y A4 trabajan en el segundo bloque (semana 7 a la 12) y las asignaturas A5 y A6 trabajan en el tercer bloque (semanas 13 a la 18) en la misma permanencia y horas de clases.

Estas formas de organizar el horario (variantes A, B o C) son equivalentes en cuanto al número de horas lectivas de las asignaturas y se corresponden con la *modalidad escolarizada* y *opción presencial* que caracterizan este plan de estudios.

Bibliografía

- Antúñez, S. et al. (1999). *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: GRAÓ.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Anuario Estadístico de Sinaloa 2010*. México: INEGI. Recuperado el 10 de febrero de 2011, de <http://inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee10/estatal/sin/default.htm>
- Aragón, T. (1983). Síntesis cronológica del nivel de enseñanza media superior en la Universidad Autónoma de Sinaloa (1872-1970). *Ciencia y Universidad: Revista Sinaloense de Estudios Económicos y Sociales*, 4.
- Arenas, L. y Leyva, L. (2005). Inequidad, ambigüedad, falta de calidad y de profesionalización del docente en la educación media superior. *Revista Akademia*, 4 (2), 4-15.
- Bazán, J. (2001). Horizontes actuales de la educación media superior, en *Educación media superior. Aportes*, vol I. México: UNAM-CCH.
- Benítez, L. y González, E. (coords.) (2000). *Foro Estatal Disciplina Escolar en el Bachillerato Universitario: Memoria*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias / Escuela Preparatoria Emiliano Zapata.
- Benítez, L., Martínez, G. y Ávila, G. (2006). *Práctica educativa del bachillerato universitario. Tensión entre el currículum formal y el currículum manifiesto*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias.

- Berrelleza, M. (1998). *De Liceo a Universidad: La institución rosalina: 1872-1922*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Bueno, A. (2002). *Práctica de la Orientación Educativa en el Bachillerato de la UAS*. Tesis de Maestría. Escuela Normal de Sinaloa. Culiacán.
- Casalet, M. (1994). La formación profesional y técnica frente a los desafíos de la competitividad. En *Continuidades y discontinuidades de la capacitación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Castellanos, D. et al. (2001). *Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador*. La Habana: ISP E.J. Varona.
- Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Acuerdo No. 5 (2009a, 21 de septiembre). *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Acuerdo No. 8 (2009b, 17 de diciembre). *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Conde, S. (1998). La formación de sujetos con una moral democrática. *Revista Educar*, 4, 36-49.
- Cullen, C. (1997). *Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*. Argentina: Paidós.
- De Ibarrola, M. y Gallart, M. (1994). *Democracia y productividad: desafíos de una nueva educación en América Latina*. Santiago de Chile: OREALC-UNESCO.
- Dirección General de Bachillerato. (2002). *Documento base para sustentar la propuesta de reforma curricular del bachillerato general*. México: SEP.
- Dirección General de Escuelas Preparatorias. (1997). *Currículum del Bachillerato UAS 1994*. Culiacán: UAS.
- Dirección General de Escuelas Preparatorias. (2004). *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior Universitaria (PI-FIEMS 1.0)*. Documento normativo. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.

- Díaz Barriga, F. y Lugo, E. (2003). Desarrollo del currículo. En Ángel Díaz Barriga (coord.). *La Investigación Educativa en México 1992-2002. La investigación curricular en México. La década de los noventa*. México: COMIE.
- Eusse, O. et al. (2003). Escenario futurible de la formación docente. En E. Chehaybar (coord.). *Hacia el futuro de la formación docente*. México: UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad / Ed. Plaza y Valdés.
- Ferreiro, R. (2006). *Nuevas alternativas de aprender y enseñar: aprendizaje cooperativo*. México: Ed. Trillas.
- Flórez, A. (2003). *El bachillerato de la UAS. Esencia y sentido (reflexiones en torno al proceso de Reforma Universitaria)*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias.
- _____ (2006). *Estudio prospectivo de tendencias curriculares en el bachillerato*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias.
- Flórez, A. y Rendón, D. (2003). *Articulación entre el bachillerato universitario y el nivel profesional en la UAS. Situación actual y perspectivas*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias.
- Flores, R. (2000). *Evaluación pedagógica y cognición*. Colombia: McGraw-Hill.
- Furlán, A. et al. (2003). Procesos y prácticas de disciplina y convivencia escolar. Los problemas de la indisciplina, incivilidad y violencia. En J. Piña et al. (coord.). *La investigación educativa en México 1992-2002. Acciones, actores y prácticas educativas*. México: COMIE.
- Gil, D., Valdés, P. et al. (1996). *Temas escogidos de la didáctica de la Física*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Gimeno, J. (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Ed. Morata.
- González, O. y Flores, Fahara. (1998) *El trabajo docente. Enfoques innovadores para el diseño de un curso*. México: Ed. Trillas / ITESM.

- González, E., Benítez, L. y Aguilera, A. (2001). Convivencia y disciplina: Convergencia escolar para el desarrollo humano. Experiencias de intervención investigativa. En SEPYC / CEIDES (coords.) (2001). *IV Congreso Estatal de Investigación Educativa*. Memoria. Culiacán.
- González, E., Benítez, L. y Martínez, G. (coords.) (2005). *Primer Congreso Estatal de Investigación Educativa en el Bachillerato Universitario*. Memoria. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias.
- González, F. (2000). *Temas transversales y educación en valores*. España: Ed. Alada-Anaya.
- Guerra, M. (2000). ¿Qué significa estudiar el bachillerato? La perspectiva de los jóvenes en diferentes contextos socioculturales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (5), 243-302.
- Guerrero, M. (1998). *Más allá de la formación propedéutica y terminal: el bachillerato visto por los jóvenes*. Tesis de Maestría. Instituto Politécnico Nacional. México.
- Guerrero, M. (2000). La educación como espacio de vida juvenil. Dimensiones de un espacio de formación, participación y expresión de los jóvenes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 1(5), 205-242.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2001). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Anuario Estadístico de Sinaloa 2010*. México: INEGI. Recuperado el 10 de febrero de 2011, de <http://inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee10/estatal/sin/default.htm>
- Lazcano, J. (2001). *La Universidad Socialista del Noroeste: documentos, relatos y opiniones*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Magendzo, A. (2005). *Educación en derechos humanos*. Colombia: Ed. Magisterio.

- National Council of Teachers of Mathematics. (1991). *Estándares curriculares y de evaluación para la matemática escolar*. Sevilla: SAEM.
- Olea, H. (1993). *Trayectoria Ideológica de la Educación en Sinaloa (1592-1937)*. Culiacán: UAS / Difocur.
- Palencia, F. (2001). Historia, cambio y permanencia: la educación media superior en México. En *Educación media superior. Aportes*, vol. I. México: UNAM-CCH.
- Palos, J. (2001). Transversalidad y temas transversales: Reinterpretar y cambiar el currículo. En Hoyos, G. (coord.). *La educación en valores en Iberoamérica*. España: Papeles Iberoamericanos / OEI.
- Palos, J. (2000). Los ejes o temas transversales: cambiar o reinterpretar el curriculum. En Palos, J. (coord.). *Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del curriculum*. España: Ed. ICE-HORSORI.
- Puig, J. y Martínez, M. (1999), *Educación moral y democracia*. España: Ed. Laertes.
- Quiñónez, M. (2003) *El proceso de institucionalización de las rutinas en la gestión directiva escolar en el bachillerato de la UAS*. Tesis de Doctorado. Centro Universitario de Tijuana.
- Quiñónez, M. et al. (2006). *Diagnóstico de la gestión en el bachillerato universitario*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias.
- Reyzábal, M. y Sanz, A. (1995). *Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida*. España: Praxis Escuela Española.
- Sandoval, S. y Flórez, A. (2006). *Estudio de seguimiento de egresados del bachillerato universitario*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Escuelas Preparatorias.
- Schmelkes, Sylvia. (1997). *La escuela y la formación valoral autónoma*. México: Castellanos Editores.

Secretaría de Educación Pública. (2001). *Plan Nacional de Educación 2001-2006*. México: SEP.

_____. (2002). *Documento base para sustentar la propuesta de reforma curricular del bachillerato general*. México: SEP-DGB.

_____. (2006). *Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006*. México: SEP.

_____. (2007). *Plan Sectorial de Educación 2007-2012*. México: SEP.

_____. Acuerdo No. 442 (2008a, 26 de septiembre), por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. *Diario Oficial de la Federación*. México.

_____. Acuerdo No. 444 (2008b, 21 de octubre), por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario Oficial de la Federación*. México.

_____. Acuerdo No. 445 (2008c, 21 de octubre), por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. *Diario Oficial de la Federación*. México.

_____. Acuerdo No. 447 (2008d, 29 de octubre), por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. *Diario Oficial de la Federación*. México.

_____. Acuerdo No. 449 (2008e, diciembre 2), por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. *Diario Oficial de la Federación*. México.

_____. Acuerdo No. 480 (2009a, 23 de enero), por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario Oficial de la Federación*. México.

_____. Acuerdo No. 486 (2009b, 30 de abril), por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial de la Federación*. México.

- _____. Acuerdo No. 488 (2009c, 23 de junio), por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Terán, R. (2001). Los desafíos de la enseñanza media superior. En *Educación media superior. Aportes*, vol. I. México: UNAM-CCH.
- Universidad Autónoma de Sinaloa. Acuerdo No. 987 (1996, 19 de enero), por el que se establece que el Proyecto de Preparatoria Abierta se convertiría en la Escuela Preparatoria Semiescolarizada. *H. Consejo Universitario*. Culiacán.
- _____. (2005). *Plan Buelna de Desarrollo Institucional de la UAS 2005-2009*. Culiacán: UAS.
- _____. (2006). *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. Culiacán: UAS.
- _____. (2007a, marzo). Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa. *H. Consejo Universitario*. Culiacán.
- _____. (2007b, julio). Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa. *H. Consejo Universitario*. Culiacán.
- _____. (2007c, julio). Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa. *H. Consejo Universitario*. Culiacán.
- _____. (2009, septiembre). *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013*. Culiacán: UAS.
- Velásquez, M. (1992). Origen y desarrollo del Plan de Estudios del bachillerato universitario 1867-1990. *Cuadernos del CESU*, 26.

Villa, L. (2003). La educación media superior. En Zorrilla, M. (coord.). *La Investigación Educativa en México 1992-2002. Políticas educativas*. México: COMIE.

ANEXOS

ANEXO 1

Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común
 Análisis comparativo de las Competencias Genéricas del Perfil
 del Egresado del Bachillerato Nocturno de la UAS en correlación
 con el Perfil del Egresado del Marco Curricular Común

COMPETENCIAS GENÉRICAS	ATRIBUTOS	
	MCC	UAS
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	6	7
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	3	3
3. Elige y practica estilos de vida saludables.	3	3
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	5	5
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	6	7
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	4	7
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	3	5
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	3	4
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	6	8
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	3	3
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	3	3
TOTAL	45	55

MCC	COMPATIBILIDAD			BUAS
ATRIBUTOS	IDÉNTICOS (ID)	RECONSTRUIDOS (RC)	NUEVOS (NV)	ATRIBUTOS
45	20	23	12	55

COMPETENCIAS GENÉRICAS BUAS	ESTATUS	COMPETENCIAS GENÉRICAS MCC
Se autodetermina y cuida de sí.		Se autodetermina y cuida de sí.
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.		1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
1.1. Valora sus limitaciones, fortalezas y motivaciones personales como referentes básicos en el proceso de construcción y reconstrucción de su proyecto de vida.	RC	1.1. Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. 1.3. Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
1.2. Muestra un desarrollo socioafectivo acorde con la etapa evolutiva en la que se encuentra, y canaliza sus inquietudes de tipo emocional con las personas e instituciones adecuadas.	RC	1.2. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
1.3. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.	ID	1.4. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
1.4. Asume comportamientos y decisiones informadas y responsables.	RC	1.5. Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.

1.5. Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.	ID	1.6. Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
1.6. Integra en sus acciones un sistema de valores que fortalece el desarrollo armónico de sí mismo y los demás.	NV	
1.7. Adopta actitudes equilibradas, de seguridad en sí mismo y elevada autoestima.	NV	
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.		2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
2.1. Valora y experimenta el arte, concebido como producto de la creatividad humana, manifestación de la belleza y expresión de las ideas, sensaciones y emociones, ubicadas en un contexto cultural e histórico-social determinado.	RC	2.1. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. 2.2. Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
2.2. Participa en prácticas relacionadas con el arte.	ID	2.3. Participa en prácticas relacionadas con el arte.
2.3. Aprecia la creatividad e imaginación desplegadas en las obras de arte.	NV	

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

3.1. Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.

RC

3.2. Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.

RC

3.3. Establece relaciones interpersonales que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.

RC

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

4.1. Expresa ideas y conceptos mediante diversos sistemas de representación simbólica.

RC

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

3.1. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.

3.2. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.

3.3. Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

4.1. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.

4.2. Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.	ID	4.2. Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.
4.3. Identifica y evalúa las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	RC	4.3. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
4.4. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.	ID	4.4. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.	RC	4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
Piensa crítica y reflexivamente.		Piensa crítica y reflexivamente.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.		5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
5.1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos.	RC	5.1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
5.2. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.	ID	5.2. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.

5.3. Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que generan dichos procesos.	RC	5.3. Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
5.4. Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.	ID	5.4. Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
5.5. Elabora conclusiones y formula nuevas interrogantes, a partir de retomar evidencias teóricas y empíricas.	RC	5.5. Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
5.6. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.	ID	5.6. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
5.7. Propone soluciones a problemas del orden cotidiano, científico, tecnológico y filosófico.	NV	
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.		6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
6.1. Selecciona, interpreta y reflexiona críticamente sobre la información que obtiene de las diferentes fuentes y medios de comunicación.	RC	6.1. Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.

6.2. Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	ID	6. 2. Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
6.3. Identifica, analiza y valora los prejuicios que pueden obstruir el desarrollo e integración de nuevos conocimientos, y muestra apertura para modificar sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias.	RC	6.3. Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
6.4. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.	ID	6.4. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
6.5. Emite juicios críticos y creativos, basándose en razones argumentadas y válidas.	NV	
6.6. Desarrolla la capacidad de asombro que le permita afrontar la incertidumbre en sus relaciones con la naturaleza, consigo mismo y con los demás.	NV	
6.7. Ejercita el pensamiento crítico presentando alternativas que contribuyen al mejoramiento de sus relaciones con la naturaleza y la sociedad.	NV	

Aprende de forma autónoma.	Aprende de forma autónoma.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
7.1. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.	7.1. Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
7.2. Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.	7.2. Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
7.3. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.	7.3. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
7.4. Desarrolla estrategias metacognitivas y se asume como sujeto de aprendizaje permanente.	NV
7.5. Valora, regula y potencializa sus procesos, estilos y ritmos de aprendizaje en la constante construcción del conocimiento.	NV

Trabaja en forma colaborativa.		Trabaja en forma colaborativa.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.		8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
8.1. Plantea problemas y ofrece alternativas de solución al desarrollar proyectos en equipos de trabajo, y define un curso de acción con pasos específicos.	RC	8.1. Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
8.2. Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.	ID	8.2. Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
8.3. Asume una actitud constructiva al intervenir en equipos de trabajo, congruente con los conocimientos y habilidades que posee.	RC	8.3. Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.
8.4. Participa en la construcción de consensos, compartiendo significados y responsabilidades en el liderazgo colegiado.	NV	
Participa con responsabilidad en la sociedad.		Participa con responsabilidad en la sociedad.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.		9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
9.1. Privilegia el diálogo como mecanismo de solución de los conflictos.	ID	9.1. Privilegia el diálogo como mecanismo de solución de los conflictos.

9.2. Toma decisiones a fin de contribuir al desarrollo democrático de la sociedad, concebido como un estilo de vida basado en el diálogo, tolerancia, crítica, justicia y libertad.	RC	9.2. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
9.3. Conoce y practica sus derechos y deberes como ciudadano de una localidad, nación y de un contexto global interdependiente.	RC	9.3. Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
9.4. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y social, al participar de manera consciente, libre y responsable.	RC	9.4. Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
9.5. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.	ID	9.5. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
9.6. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.	ID	9.6. Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

9.7. Actúa bajo principios que reflejan una identidad local, nacional y planetaria, al mismo tiempo que le sirven de sustento para las acciones que realiza en beneficio de la humanidad.

NV

9.8. Es responsable de las consecuencias de sus acciones a nivel individual y social, tanto en el presente como en relación al futuro.

NV

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

10.1. Muestra respeto por la diversidad de culturas, credos, razas, así como por las preferencias individuales, sociales o grupales en los ámbitos religioso, cultural, ideológico y político.

RC

10.1. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

10.2. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

ID

10.2. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

10.3. Asume que el respeto las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

ID

10.3. Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
11.1. Asume una conciencia ecológica, comprometida con el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y planetario.	11.1. Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
11.2. Comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental, y se compromete con alternativas de solución ante dichos problemas.	11.2. Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
11.3. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	11.3. Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

ANEXO 2

Análisis comparativo de las Competencias Disciplinarias Extendidas para el área de Ciencias Sociales y Humanidades, emitidas por SEP (Acuerdo 486), y las emitidas por el Bachillerato de la UAS

COMPETENCIAS EXTENDIDAS PARA EL BACHILLERATO GENERAL SEP	ESTATUS	COMPETENCIAS EXTENDIDAS PARA EL BUAS
<p>1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.</p>	IDÉNTICA	<p>1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.</p>
<p>2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.</p>	IDÉNTICA	<p>1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.</p>
<p>3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.</p>	IDÉNTICA	<p>3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.</p>
<p>4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.</p>	IDÉNTICA	<p>4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.</p>

5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.

IDÉNTICA

5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.

6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.

IDÉNTICA

6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.

7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.

REFORMULADA

7. Aplica principios y estrategias de crecimiento personal apoyado en las diversas disciplinas sociales y humanísticas de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.

8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.

REFORMULADA

8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia, y derivados de su desarrollo personal, de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y de su contexto social, ideológico, político y jurídico.

NUEVA

9. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios en su desarrollo individual, modificando positivamente sus relaciones interpersonales y con su entorno.

- NUEVA 10. Argumenta sus ideas respecto al desarrollo propio y de los demás mediante procedimientos teórico-metodológicos sustentados en diversas corrientes psicológicas.
- NUEVA 11. Reconoce la integralidad del ser humano, entendiéndolo como una entidad compleja y sociohistóricamente determinada, al estudiarlo desde diversas perspectivas psicológicas y sociohumanísticas.
- NUEVA 12. Participa responsablemente en la construcción de una sociedad democrática y justa, asumiéndose de manera crítica como parte de una ciudadanía activa que es consciente de sus derechos y deberes.
- NUEVA 13. Delimita conscientemente sus preferencias de estudios en el campo de las disciplinas sociales y sus correspondientes campos profesionales, a partir de valorar sus aptitudes personales, así como de la situación que guardan dichas profesiones en el contexto local, regional y nacional.

ANEXO 3

*Relación de Unidades Académicas Preparatorias de la UAS
que ofrecen Bachillerato Nocturno.*

No.	UAP	CLAVE SEP	SIIA	MUNICIPIO
Unidad Regional Norte				
1	Los Mochis	25UBH0027T	7010/7011	Ahome
2	Juan José Ríos	25UBH0008E	7040	Guasave
Unidad Regional Centro-Norte				
3	Guamúchil	25UBH0046H	7620	Salv. Alvarado
4	Lázaro Cárdenas	25UBH0015O	7660	Mocorito
Unidad Regional Centro				
5	Central Nocturna	25UBH0040N	6050/6051	Culiacán
6	Emiliano Zapata	25UBH0009D	6060	Culiacán
7	A. C. Sandino	25UBH0090V	6130	Culiacán
8	Rafael Buelna Tenorio	25UBH0033D	6131	Culiacán
9	Navolato	25UBH0017M	6110	Navolato
10	Victoria del Pueblo (Aguaruto)	25UBH0036A	6150	Culiacán
11	Carlos Marx (Costa Rica)	25UBH0002K	6030	Culiacán
12	V. I. Lenin /Eldorado)	25UBH0011S	6140	Culiacán
14	2 de Octubre (Culiacancito)	25UBH0031F	6101	Culiacán
15	Genaro Vázquez (La Palma)	25UBH0035B	6100	Navolato
Unidad Regional Sur				
16	Rosales Nocturna	25UBH0042L	8250	Mazatlán
17	Rubén Jaramillo	25UBH0032E	8260	Mazatlán
18	Víctor M. Tirado (El Rosario)	25UBH0043K	8220	El Rosario
19	Escuinapa	25UBH0053R	8230	Escuinapa

FE DE ERRATAS
Currículo del Bachillerato Nocturna UAS 2012

Página	Versión impresa	Página	Versión electrónica
98	<i>The Nacional Council of Teachers of Mathematics</i>	98	<i>The National Council of Teachers of Mathematics</i>

CURRÍCULO DEL BACHILLERATO NOCTURNO DE LA UAS 2012
Modalidad escolarizada, opción presencial
Orientado al Marco Curricular Común

Esta obra se terminó de imprimir en el mes de junio de 2013
en los talleres de *Servicios Editoriales Once Ríos, S.A.*
Calle Río Usumacinta 821, Col. Industrial Bravo, Culiacán, Sin.
Tel. 667 712-2950. C.P. 80120.

Este tiraje consta de 600 ejemplares.

VISIÓN
2013



ISBN: 978-607-9128-73-9



9 786079 128739